

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

Presidenta: Diputados, para dar inicio a esta reunión le solicito amablemente al Diputado **Edmundo José Marón Manzur** tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, se incorpora.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

El de la voz, Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **5** Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara **abierta** la misma, siendo las **nueve horas con diecinueve minutos**, de este día **11 de junio del 2024**.

Presidenta: Ahora bien, solicito al Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Desarrollo de las entrevistas a los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de Trabajo. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta comisión se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: Por unanimidad se aprobó. Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, como es de nuestro conocimiento, el pasado 20 de mayo emitimos un dictamen preliminar relativo a la revisión de los documentales mediante los cuales se acreditan los requisitos previstos en el inciso c) del párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como los contenidos en las fases primera y segunda, así también, en reunión celebrada el día de ayer lunes 10 de junio del actual esta Comisión tuvo a bien emitir un acuerdo mediante el cual se estableció la duración, modalidad y mecanismos de las entrevistas.

En este tenor y de conformidad con las bases IV, numeral 13 de la convocatoria y en el acuerdo tomado por este órgano parlamentario, procedemos al desahogo de las entrevistas. Por lo que, en principio, voy a solicitarle amablemente al Diputado Secretario dé a conocer el procedimiento legal que se deberá seguir para las entrevistas de conformidad con la ley interna del Congreso del Estado.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El artículo 134, numeral 4 de la ley que rige a este Congreso, establece el siguiente procedimiento para el desarrollo de las siguientes entrevistas: a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta; b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto; c) Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en el caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto.

Expuesto lo anterior, solicito a Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, se sirva conducir a esta sala de comisiones al Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campos, para proceder con la primera entrevista correspondiente.

Presidenta: Buenos días, Moisés Tonatiuh Villegas Campos. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, iniciaremos con el desarrollo de la misma.

En ese sentido, me permito solicitar al Diputado Secretario tenga a bien dar a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. El Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campos, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con Maestría en Administración y Políticas Públicas. Así también, ha realizado

distintos diplomados y otros cursos que abonan a su experiencia profesional; se destaca su reconocimiento por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro por su asistencia al Segundo Congreso Nacional, “La visión de los derechos humanos y sus desafíos”. Finalmente, del 2020 a la fecha, es Coordinador Regional adscrito a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y también se ha desempeñado como Director de Atención a la Agenda Nacional, consolidando la relación con organismos públicos de derechos humanos de las entidades federativas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró, sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente a la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual, le recuerdo, dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante.

Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campos. Muchas gracias. Con su venia Presidenta, Diputada Lidia Martínez López. Con su permiso, señor Secretario, Diputado Edmundo José Marón Manzur, distinguidas Diputadas, Diputados. Estoy ciertamente muy emocionado de estar el día de hoy con ustedes, halagado porque me hayan considerado dentro de los perfiles que pueden aspirar a esta titularidad de un organismo público tan relevante como lo es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tamaulipas. Agradezco, por supuesto, al Diputado paisano, Edmundo Marón, que haya dado lectura a parte de la semblanza de su servidor, si me lo permiten me gustaría abundar un poco más al respecto.

Presidenta: Claro que sí.

Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campos. Muchas gracias. Además de lo mencionado, debo comentarles que cuento con una trayectoria y experiencia profesional en responsabilidades de carácter nacional. Además, mis participaciones en diversas competencias a nivel internacional me han dado la oportunidad de obtener becas para realizar estudios, tanto en Sudamérica como en Europa. He acudido a asambleas de la Organización de las Naciones Unidas, en Egipto, por ejemplo, para analizar aspectos de derechos humanos, sí, pero además anticorrupción. Estoy certificado en materia de prevención de lavado de dinero y contra financiamiento al terrorismo, lo cual se realiza a través de un mecanismo ante la Comisión Nacional Bancaria de Valores, que además de ser muy estricto, es muy transparente a través de un examen Ceneval. Esto no es una cuestión menor, dado que, y lo digo el día de hoy habré de cometer vituperio seguramente, pues hablaré o halagaré a mi persona, pues esta es la razón por la que me encuentro aquí. Esto no es una cuestión menor, dado

que solo el 15% de las personas que... perdón, el 30% de las personas que presentan ese examen lo aprueban y solo el 15% en primera oportunidad, como fue el caso de su servidor. Además, como lo mencionaba, he sido parte de eventos internacionales de alto nivel, he representado no solo a las instituciones con las que he tenido la oportunidad de desarrollarme profesionalmente, sino también a comunidades de estudiantes y profesionales latinoamericanos en otros países. De modo que, para efectos de respetar el tiempo de todas y todos, y no extenderme mucho con esta cuestión, les preparé una presentación, una semblanza que ya les entregaron entiendo, y que bueno, agradecería profundamente. Bienvenida, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, muy buenos días. Tuvieran a bien poder dar una lectura en un espacio de su apretada agenda. De modo que como les decía, como una formación académica, constante y robusta que incluye la maestría que ya se mencionó, algunos diplomados, mi licenciatura en derecho, por su puesto, orgullosamente egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. He tenido múltiples seminarios, certificaciones, cursos y demás actividades que complementan mi perfil profesional y directivo, lo cual consta entre las documentales que fueron allegadas al expediente que ya consta en este recinto legislativo. Allí, como podrán ver, se acredita y se demuestra que todo lo que estoy manifestando, tanto en mi semblanza como en lo expuesto anteriormente durante este proceso, es real. De modo que, para efectos de plantear un poco mejor respecto del plan que se tiene para el organismo público de derechos humanos estatal, también me permití integrarle a la presentación un anteproyecto de lo que sería el plan estratégico institucional. Este plan, como podrán ver, está enfocado particularmente, y viene por ahí de la página 24, 25, 25, perdón. Analiza brevemente, si debo decirlo, está planteado de forma muy general; sin embargo, está analizado, construido, estructurado de manera muy profesional y, una vez que contemos con los recursos, con los insumos, con la información precisa que se tiene seguramente al interior de la comisión estatal, podremos entonces alimentar el plan con la información precisa y no correr el riesgo de caer en imprecisiones para que este sea exitoso. Destacaré, si me lo permiten, pues el que dicho plan estratégico institucional deberá contar con un enfoque basado en la gestión integral de riesgos y presupuesto, debe de aspirar a mejorar la eficacia y la credibilidad de la CODHET. Para ello se requiere que cuente con un plan integral que destaque aspectos clave, como lo pueden ser la optimización de recursos, pues si debo confiarles que en todas las responsabilidades que he desempeñado he sido muy, pero muy cuidadoso de los recursos, dado que se trata de recursos públicos y, en ese sentido, más allá de plantear una cuestión de austeridad desbordada, me inclinaría hacia el planteamiento de la optimización de los recursos. Es limitado el recurso de la institución, es cierto, es cierto; no obstante, habremos de realizar las gestiones porque tenemos la capacidad y la experiencia para ello, pero además los contactos para hacerlo, para obtener en la medida de que la normatividad me lo permita, los apoyos, los recursos, los elementos que en vía de donación nos puedan otorgar organismos internacionales y aquellos que aquí en la República Mexicana deseen generar alianzas

con la comisión estatal. No omito mencionar algo que también con motivo de las responsabilidades que he desempeñado tanto en Ciudad de México como en la región que actualmente coordino en de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los Estados de San Lui Potosí, Zacatecas, Querétaro y Guanajuato, tuve contactó con diversas organizaciones no gubernamentales, con organizaciones de la sociedad civil, esto en todas las entidades de la república, cuento con los contactos y las, digamos, un directorio adecuado para contactar y con la confianza de contactar a las personas en los demás estados, no se diga con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Desde mi ingreso a dicha institución he mostrado no solo congruencia con los principios de legalidad, de honradez y, en ese tenor, es que pues sí, por ahí observarán que he desempeñado más de una tarea en la Comisión, pues esto, como coloquialmente se le conoce, es por las, por los resultados, por los logros que se han tenido y básicamente porque nos tocaba pagar los fuegos, sí, desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dirigí a nivel nacional los trabajos para la implementación del sistema institucional de archivos, por ejemplo. Tuve la oportunidad de acceder a información privilegiada que me permitió conocer de primera mano cuáles son las entrañas de muchos de los asuntos más relevantes a nivel nacional y, en ese tenor, he tenido también la oportunidad que desde la Dirección de Gestión de Capital Humano se me concedió la encomienda para que esta administración lograra obtener la acreditación como entidad de certificación y evaluación ante el conocer que es esta dependencia de la Secretaría de Educación Pública, que certifica las competencias laborales. ¿Qué significa esto? Que después de dos está como tercera administración que lo intentaba, nosotros, gracias al empuje y la gestión de su servidor logramos la acreditación, y más allá de eso, la constitución de un comité de gestión por competencias que será el que diseñe y construya los estándares de calidad o los estándares de competencia, perdón, para los cuales y los cuales las y los servidores públicos al interior de la comisión buscarán certificarse para que puedan contar con esta pues certificación formal de parte de la autoridad educativa. Es decir, su servidor, además de privilegiar la optimización de los recursos habré de impulsar la profesionalización de la CODHET, pero esto no es algo nuevo para mí, sí. También en la Institución Nacional de Seguros desempeñé el papel de Titular de la Unidad Jurídica a nivel nacional y desde allá dirigí o tenía bajo mi cargo tres direcciones que representaban la Dirección Jurídica Corporativa, la Dirección Jurídica Operativa y la Dirección de Operación Profesional que no es más que la encargada de la profesionalización de las personas servidoras públicas al interior de la institución, pero además de las y los agricultores, ganaderos, y todas aquellas personas del campo que estuvieran en esta disposición de poderse capacitar en materia de seguro agropecuario. Más allá de eso, también he tenido experiencias en el extranjero por cuanto vea la defensa de los Derechos humanos, sí. Participé con un despacho de abogados de inmigración en Canadá, particularmente en Vancouver en British Colombia, que es esta región, perdón, es esta región canadiense en donde en aquel entonces existía, era como el tercer lugar de destino de personas

migrantes al menos en ese país, participé en diversas audiencias tanto de asilo como de refugio político para personas de Sudán, personas de Sri Lanka, para personas de Honduras, para personas de México, para personas de diversas latitudes y, en ese tenor, es que mi experiencia como defensor no es únicamente de un par de años o de algunos años para acá, sí, tengo y cuento con esas capacidades, con esa trayectoria, toda es revisable en mi expediente y por supuesto con esta plena disposición de platicar con quien considere que surjan algunas inquietudes o dudas. No sé cómo vayamos de tiempo, pero.

Presidenta: Muy bien.

Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campos. Muchas gracias. Además, dentro de este plan se privilegiará la implementación de mecanismos de rendición de cuentas. En ese sentido, debo decirles también que gracias a la profesionalización que he recibido en materia anticorrupción por parte de la Academia Internacional Anticorrupción más importante en el mundo, que fue esta instancia creada por Naciones Unidas en conjunto con la INTERPOL, con gobiernos Europeos, en donde he tenido la oportunidad, insisto, de certificarme ya en un par de ocasiones y de acudir a diversos eventos con ellos, esto gracias a las credenciales y a los proyectos que presenté y que han sido premiados y reconocidos, con esta posibilidad ustedes lo sabrán, este tipo de instituciones no ceden ante presiones de ninguna clase políticas, ni mucho menos aspectos única y exclusivamente técnicos y, en ese tenor, es que su servidor ha sido, y por qué los menciono todos estos logros, porque son o dan cuenta de que en el lugar que nos hemos parado, hemos hecho el mejor de los papeles, hemos desempeñado un muy buen papel y no será la excepción con la comisión estatal. Su servidor tiene un gran compromiso, pero un fuerte compromiso con la legalidad, con la anticorrupción, no se diga con los derechos humanos, sí. Los derechos humanos es un tema de avanzada, son un tema sin duda que está cobrando mucho mayor relevancia, pero debemos fortalecer esta figura desde mi punto de vista y, parece que, de muchos expertos, la comisión requiere una reforma y para ello habré de plantear, porque también tenemos esa posibilidad de dialogar con todas y todos los colores, con todos los partidos, con todas las personas en general, para dialogar y llegar a acuerdos que nos permitan fortalecer a la figura de la comisión, sí. Insisto, esto no detendrá las gestiones que por mi parte se habrán de realizar, y bueno, daremos notoriedad al tema y al estado, les puedo garantizar que si cuento con su apoyo y con su distinción y logramos que se me designe como titular, habremos de poner a Tamaulipas en un plano principal dentro incluso de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos Estatales; es decir, hay buenos planes, hay buena disposición, pero sobre todo buenos resultados y esos hablan por mí. Les decía, habremos de implementar un mecanismo de rendición de cuentas, esto para establecer o más bien para fortalecer la confianza en la CODHET. Esto incluye la creación de sistemas de monitoreo y evaluación de las

acciones tomadas por la comisión y la publicación de informes periódicos sobre su desempeño y resultados, vamos a dar trazabilidad a todas las actividades y detectar en dónde podemos tener áreas de oportunidad que se habrán de fortalecer. Alguien por ahí me decía, bueno, pues es que la comisión actualmente ha llevado muchos mayores asuntos, sí, es cierto, vamos a fortalecer ese trabajo que se ha venido realizando, pero si ustedes revisan en el cuadernillo que les compartí, verán que solo de mi llegada en el 2022 a la oficina de San Luis Potosí, de mi llegada del 22 al 23 pues prácticamente duplicamos la recepción de quejas, duplicamos prácticamente también la conclusión de expedientes. ¿Esto qué quiere decir? Que le damos vigencia real a los instrumentos jurídicos con los que cuenta la institución; es decir, atendemos a las personas y la confianza que nos brindan o lo que se demuestra con esta, pues prácticamente doble entrada de quejas es que confían en la institución y confían, y les gusta la atención que se brinda. Su servidor, he atendido los asuntos. Porque estoy obligado a cubrir aspectos de confidencialidad, no puedo hablar de muchas cuestiones que atiendo actualmente en la Comisión Nacional; sin embargo, les puedo decir, los secuestros masivos de migrantes en el Altiplano en Matehuala, personalmente me desplazé para allá, para que con las autoridades de la Guardia Nacional, de la SEDENA, de la Secretaría de Marina; es decir, mantengo comunicación constante con Generales, tanto de Migración, Guardia Nacional y demás, y la coordinación adecuada para dar el acompañamiento a las personas en situación o en contexto de movilidad. Es decir, tenemos trabajo recorrido, resultados y hoy, la plena disposición y voluntad de venir al Estado que me vio nacer, que me dio la oportunidad de estudiar, lo decía, soy egresado orgullosamente de la Autónoma, campus Tampico-Madero; y, es por eso que me encuentro el día de hoy aquí. Bueno, no finalmente, pero como parte de estas, de este enfoque, les decía, la implementación de mecanismos de rendición de cuentas, pero además el fortalecimiento de la colaboración, que no es más que lo que ya dije, buscaremos a las figuras tanto en Latinoamérica como a nivel internacional, que nos puedan abonar en algo y que tengan esta exposición de hacerlo como Comisión Estatal. Y en ese sentido, les puedo garantizar, insisto, que habremos de poner a Tamaulipas en muy buen plan. Me voy a permitir brincar algunas cosas o saltarme algunos aspectos para no extenderme mucho en esto, pero bueno. Algo que es muy importante es el enfoque, que ya les decía, que debemos de dar a este plan estratégico institucional, el de la gestión integral de riesgos. El riesgo en este rubro se define como el grado de probabilidad de que ocurran violaciones de derechos humanos debido a ciertas condiciones que presenta el Estado actualmente, factores como la inseguridad, violencia, pueden aumentar la vulnerabilidad o la posibilidad de que se vulneren derechos humanos de la población y en ese sentido es que debemos de reconocer cuáles son estos riesgos y analizarlos para que, una vez medidos, podamos implementar mecanismos para corregirlos pero sobre todo para prevenir. Este aspecto de la profesionalización del personal irá muy de la mano, muy de la mano, también debo decirlo, nos tocó en ese sentido desarrollar una plataforma en la institución, en la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, llamada profesionalización CNDH, que es la plataforma que permite a las y los servidores públicos al interior capacitarse constantemente, la capacitación continua, ese es un modelo muy similar a lo que es Educa CNDH, que es aquella herramienta que tiene la CNDH para las personas al exterior de la Institución, y ha resultado sumamente efectiva. Entonces, les decía, hay muchas cuestiones que me gustaría que pudieran si tienen esa oportunidad, revisaran con detenimiento respecto al plan, porque es un plan serio, es un plan inteligente y es un plan que actual. Le faltan insumos, es cierto, pero ¿por qué? porque nos podemos enfrentar a lo que sucede en cada administración, uno tiene una percepción, uno conoce los informes generales; sin embargo, al llegar a las instituciones nos percatamos de que la información puede ser un poco distinta, y por eso es que no me atreví a, pues digamos, complementarlo con dicha información. ¿Listo? Pues muchas gracias, continúo a sus órdenes de todas y todos.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las Legisladoras y Legisladores, que deseen participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestándolo levantando su mano; y al Diputado Secretario, por favor, llevar el registro de participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos programados. Y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las Diputadas y los Diputados Legisladores y así contestarlas de manera conjunta. Gracias.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz? Diputado Armando Zertuche, Diputada Lidia Martínez y yo también quiero hacer el uso de la voz, Edmundo Marón.

Bueno, tiene el uso de la voz el Diputado Armando Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias. Gracias, Secretario. Gracias Presidenta. Bienvenido, Maestro Moisés Tonatiuh. Muy breve. Veo con mucho agrado la amplia experiencia internacional y la visión que se le da más de tipo del conocimiento administrativo a todo lo que estamos hablando ahorita, pero en particular, sobre todo en el último tema que abordaste con respecto a los migrantes, a la migración. Tu experiencia, tu conocimiento internacional en ese sentido, te preguntaría ¿sí tienes considerado o conoces alguna estrategia particularmente para la atención de los paisanos migrantes que están en Texas? Tamaulipas tiene más de 700 mil paisanos en Texas. Entonces, también ellos siempre están en la búsqueda de la protección de sus derechos humanos. ¿Qué experiencias hay al respecto?, sería mi pregunta y pues básicamente, no, ¿Qué hay de experiencia en ese sentido? Para cuidar también los

derechos humanos, no solamente en el Estado como lo marcas aquí, Tonatiuh, sí, que marcas aquí de cuidar los derechos humanos en el Estado sino los derechos humanos de los tamaulipecos en el Estado y fuera del Estado, y en esta ocasión en particular, la gran oportunidad que tenemos de acabar de vincularnos con los paisanos en Texas, particularmente en Texas. Gracias.

Secretario: Muchas gracias, Diputado Armando.

Tiene el uso de la voz la Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. Bienvenido, Maestro Moisés. A mí, para mí es muy importante el tema de los migrantes. El hecho de saber que nuestra gente se va del país duele y duele mucho, entonces a mí me gustaría saber de qué manera podemos o podrías tú fortalecer sus derechos que no se vean violentados al momento de cruzar. Yo lo, a mí me gustaría el tema aquí en Tamaulipas, porque ellos pasan por aquí, a mí me gustaría saber ¿Cómo podríamos apoyar? ¿cómo podíamos ayudar para que no se les violenten sus derechos humanos? Esa sería la pregunta. Gracias.

Secretario: Muchas gracias, Diputada Lidia. Ahora le toca a un servidor.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Moisés, muchas felicidades por tu presentación, muy profesional todo lo que has logrado, todo lo que has hecho. Yo tengo una pregunta que quisiera que me respondieras, que básicamente es ¿Qué es para ti los derechos humanos? Creo que es un tema fundamental que tenemos que saber específicamente en tu perspectiva, qué viene siendo esto, que no veo en el plan de trabajo que quieras integrar las tecnologías a la ayuda de las personas que lo requieren. Creo que ahora tenemos la gran oportunidad de que en vez de que la gente se tenga que trasladar, que yo sé que también ya tiene plataformas, pero que podamos ponerles un plan para que tengan muy accesible en su mano el poder hacer denuncias, tener asesorías, tener apoyos y demás, y otro de los temas que para mí es fundamental, pues son los valores y es algo que tampoco vi muy plasmado como parte de los planes que se tienen, específicamente, atender a la gente con dignidad, que la gente tenga la oportunidad de ser escuchada y si ya les violentaron sus derechos humanos fuera, que cuando lleguen a una institución pues que los atiendan con una calidad humana que le dé a ellos la oportunidad de sentirse, pues ahora sí parte de un cambio no, de una mejora de. Creo que eso es algo muy importante, sobre todo en el tema derechos humanos. Eso es lo que yo quería comentar. Muchas gracias.

Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campos. Si me lo permiten, entonces. Señor Diputado Armando Zertuche, es cierto. La comunidad de tamaulipecos, en este caso, de mexicanos en el exterior es amplísima, y bueno, nos gustaría poder hacer todo por

nuestros compatriotas. No obstante, en este momento, la normatividad que rige a la Institución impediría este tipo de actividad, nos tendríamos que, tendríamos que buscar una figura similar a lo que actualmente tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al interior de la Secretaría Ejecutiva, que es una Dirección de agenda internacional, y está de la mano de la cancillería, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en particular un área de la cancillería y de la Secretaría de Gobernación a través de su dirección de los Derechos Humanos promueven o llevan a cabo gestiones para la defensa de derechos humanos de personas que se encuentran en el extranjero y que tienen la nacionalidad mexicana; es decir, la cobertura o la posibilidad de actuación de la comisión estatal hoy en día, se ciñe exclusivamente al territorio tamaulipeco, no obstante, podríamos aspirar, insisto, a explorar figuras desde las cuales nuestra incidencia sea mayor en problemas que presenten nuestros paisanos en el extranjero-

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Para eso está el Congreso.

Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campos. Muchas gracias, con mucho gusto habremos de plantear, porque se puede explorar esa posibilidad sin duda. Y bueno, por cuanto veo el acompañamiento a migrantes, Diputada Lidia, Diputada Presidenta. Es cierto, son uno de los grupos de atención prioritaria, de los más vulnerables. He tenido oportunidad de escuchar muy lamentables historias de la voz de adolescentes, que lamentablemente vieron morir a golpes a uno de los conductores del autobús en el que ellos estaban siendo trasladados junto a sus familias. Y, en ese sentido, y esto lo puedo ligar o vincular a la dignidad con la que se debe atender a las víctimas, en ese tenor es que hemos tenido muy buenos resultados desde nuestra intervención porque pues también, debo decirlo, los recursos son insuficientes cuando uno acude a ese tipo actividad. Y pues no contamos, incluso en ocasiones recientemente apoyábamos a personas de África, no hablan español, no hablan inglés, solo hablaban francés y, en ese sentido, hacemos uso contantemente de herramientas tecnológicas; es decir, siempre procuramos el acompañamiento ¿Cómo le damos atención a las personas que transitan por el Estado? Bueno, pues como las autoridades han organizado diversas caravanas, por ejemplo, para los paisanos, también para los migrantes, en las que se coordinan las diversas autoridades que están involucradas. Les puedo poner como ejemplo, la mesa interdisciplinaria o multidisciplinaria que tenemos en San Luis Potosí, en la región más bien, en donde participan embajadores, perdón, cónsules de los diversos países que presentan mayor flujo de migrantes como son Honduras, Guatemala, El Salvador, por su puesto, y algunas otras instituciones de carácter diplomático, pero también todas las vinculadas con seguridad, con salud. ¿Por qué? porque los migrantes requieren atención médica en diversos momentos, requieren incluso apoyos, hemos gestionado apoyos para sus traslados cuando han fallecido, hemos atendido a familiares, familias que perdieron a su marido y que pues

lamentablemente pues las autoridades no actuaron de la forma correcta, incluso con los restos al ser manipulados de forma abrupta, cuando en religiones, en diversas religiones que no necesariamente nosotros profesamos en esta región, el tratar un cuerpo de esa forma es profanarlo; es decir, la capacidad, la educación con la que he contado, con la que he tenido la oportunidad y en la que me he abierto paso, también debo decirlo. Su servidor, desde que, y así lo pueden revisar en mi expediente, desde que salí de casa o salí de la universidad he buscado mis oportunidades de manera personal y pues así me las he ganado, el compromiso es con la gente, el compromiso es con la institución. Y bueno, para cerrar un poquito ahora con la parte de las preguntas que hace el Diputado Edmundo Marón, las cuales agradezco, por su puesto. Sí, el uso de las tecnologías sin duda, sin duda es una herramienta que nos facilitó, por ejemplo, lo pondré siempre como ejemplo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; El año pasado, tuvo un récord en recabar quejas y esto en gran medida obedece a las herramientas con las que se cuenta, porque podemos presentar quejas no solo por correo electrónico sino levantando un teléfono y llamando a la institución; sin embargo, hay cuestiones que por normatividad se deben de complementar ¿y a qué me refiero con esto?, debemos de contar con un documento firmado en el que se ratifique la queja, sí. No omitiré mencionar, Diputado, que, por supuesto que exploraremos herramientas de primer nivel, inteligencia artificial por supuesto. No se diga plataformas para la mejor gestión del interior de la comisión, entonces sí lo estábamos considerado y por cuanto vea los valores, sin duda, además de estar establecidos en toda la normatividad y los principios con los que se debe conducir el servidor o la persona servidora pública, pues creo que son inherentes al servicio público y, bueno, por cuanto de a mi visión de los Derechos Humanos, es amplísima, en realidad es todos aquellos que están vinculados a la dignidad humana y que son inherentes a la persona por el solo hecho de existir, sí. Punto sumamente importante el que usted mencionó, señor Diputado. La revictimización de las personas quejasas o de las personas que acuden a buscar los servicios de una institución como esta. Es primordial que la atención sea la adecuada desde el minuto uno, desde que tienen el contacto con el vigilante en la puerta y en ese sentido le puedo garantizar que el resultado que se observa de la gráfica que les presento ahí para duplicar las quejas, obedece a esa lógica, obedece a que su servidor se involucra en todo el proceso para permitir que la dignidad sea privilegiada en todo momento, ¿por qué?, porque teníamos vigilantes contratados, por ejemplo, que no tenían esa preparación, hoy la tienen, hoy cuentan con ella y esa fue una instrucción de su servidor.

Presidenta: Muy bien.

Secretario: Adelante, Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Muy buenos días, Maestro Moisés. Yo por aquí tengo una pregunta y sería si ¿usted tiene alguna estrategia para a nivel educativo promover el conocimiento y la prevención de la violación de los derechos humanos? porque yo creo que eso, pues tiene que empezar también desde nuestro nivel educativo.

Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campos. Sin duda, sin duda. Es fundamental que la institución al ser la máxima autoridad en materia de Derechos Humanos en el Estado incida en los programas educativos de la, no solo de la universidad pública en el diálogo directo con las universidades privadas o con la iniciativa privada enfocada al sector educativo. Y en ese tenor es que yo me atreví hacer este tipo de planteamientos que son, pues me responsabilizan bastante y sería el traer a figuras, se los digo seriamente, he obtenido capacitaciones, pláticas, diálogos, charlas, discusiones incluso con personas de primer nivel tanto de Cruz Roja, de migración en Estados Unidos, en Canadá, de Interpol en Austria, de diversas áreas, y siempre todos, todos estos cursos, todas estas capacitaciones, todos estos seminarios, todos estos congresos siempre tienen una fuente y son los derechos humanos. En ese tenor, me parece que la notoriedad que debemos hacer que cobre la institución va vinculado directamente a la formación, al fomento de la cultura de los derechos humanos y por supuesto, hoy en día, de la cultura de la paz. La cultura de la paz es una nueva atribución que tiene el fomento de la cultura, es una nueva atribución que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y ese también es un logro de esta administración. Habremos de alinearlas, ya sé que está por ahí una iniciativa presentada, si no me equivoco, pero habremos de alinear las tareas, a las que lleva un día la Comisión Nacional, tampoco es un secreto que mantengo muy buena relación con las personas directivas en aquella institución de carácter nacional, y que eso abona mucho a la funcionalidad de las instituciones, muchísimo. Del modo que sí, por supuesto que está considerado.

Presidenta: Gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de cinco minutos. Adelante.

Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campos. Primero, agradecerles a todas, a todos, el tiempo que me brindan el día de hoy, el espacio que se dan para escuchar las propuestas de todas y todos, estoy seguro de que será para bien de las y los tamaulipecos. Su servidor, estoy seguro de que precedo a un sin número de profesionales, de profesionistas que incluso habrán de tener una mayor elocuencia en sus exposiciones, no tengo la menor duda de eso, todas y todos somos profesionistas bien intencionados y con buena voluntad de dirigir los trabajos de una institución que no tiene un reto menor, no es un reto sencillo. En ese tenor, solo quisiera comentarles,

esta es la oportunidad que se tiene para que el Estado de verdad cuente con una institución sólida, y para eso estoy dispuesto, estoy preparado, cuento con la capacidad, tengo la responsabilidad y asumiría ese compromiso, si ustedes me brindan la confianza, de la manera más seria y responsable, sí. Los derechos humanos de las y los tamaulipecos deben de cobrar vigencia absoluta, deben de, debemos de aspirar a ello, no soy, no estoy planteando aquí ninguna cuestión americana ni estoy siendo iluso, estoy tratando de transmitirles el compromiso y la visión que tengo del enfoque de derechos humanos. Sé que no es un proceso sencillo, somos muchas, muchos aspirantes, pero si hacemos un análisis, si ustedes me acompañan en este proceso y me brindan su confianza, por supuesto que estoy a sus órdenes ante cualquier duda y cualquier posibilidad de diálogo, abro esa disponibilidad con todas y todos. Habré de asumir el compromiso y el reto y de la forma más profesional y destacada posible, para ello cuento con las herramientas, cuento con los elementos y pues además con la disposición, sí, la juventud, gozo de cabal salud, tanto física como mental, que es importantísimo para estos efectos, sí.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. ¿Edad?

Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campo. 43 años, casado con una neolaredense, dos hijos, Mauricio, como Mauricio Garcés y Victoria, como la capital. Muchas gracias, estoy a sus órdenes.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al ciudadano **Moisés Tonatiuh Villegas Campos** su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Ciudadano Moisés Tonatiuh Villegas Campo. Muchas gracias a todas y a todos.

Presidenta: Fue un placer.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Adelante, maestro. Adelante.

Presidenta: Se solicita a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala al siguiente candidato o candidata conforme a la lista correspondiente.

Presidenta: Buenos días, Octavio Cesar González Ledesma. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El aspirante es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con la Maestría en Administración de Justicia Laboral, asimismo, ha obtenido distintos diplomados, dentro de los cuales se destacan los siguientes: Diplomado en Derechos Humanos, en Derecho Electoral Mexicano, en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, también asistió a diferentes cursos y seminarios sobre el nuevo sistema de procesal penal, administración de justicia en derechos humanos, aspectos generales de derechos humanos, la observación política nacional de la igualdad de hombres y mujeres. Cuenta con diferentes capacitaciones sobre la violencia LGTBIfobia, derechos humanos y la Ley General de Víctimas. Así como también ha asistido a foros sobre la importancia de la educación de los derechos humanos. Posee una experiencia profesional como auditor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asesor jurídico y político, también se ha desempeñado como abogado consultor y postulante, así como relator y notificador del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, visitador adjunto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta 20 minutos.

Ciudadano Octavio César González Ledesma. Claro que sí. Buenos días, estimada Diputada Presidenta, Diputados, estimadas Diputadas, muy buenos días.

Presidenta: Si gusta acercarse poquito el micrófono o mueva el micrófono para poderlo escuchar bien.

Ciudadano Octavio Cesar González Ledesma. Claro que sí, buen día, gracias, muy amable. Hoy más que nunca, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas necesita una transformación, un *ombudsperson* que forje un cambio sustancial que le permita avanzar en la máxima protección de los derechos fundamentales, a fin de colocar a la institución a la altura de las exigencias de nuestra sociedad. Transformar a la Comisión en un organismo con autoridad moral, capacidad jurídica y reconocida confianza de la sociedad, que se distinga por su eficiencia en la protección de los derechos básicos de las personas. Somos conscientes que no existen planes mágicos o fórmulas milagrosas que atiendan y solucionen los problemas que se arrastran desde años previos; sin embargo, tampoco resulta válido continuar permitiendo que la Comisión sea condescendiente, se encuentre aislada, inclusive escondida. Con trabajo y resultados afirmativos podemos cambiar la percepción de que

la comisión es un elefante blanco, echado, tirado a la decidía, sordo y ciego, como así ha sido llamado por la sociedad y medios de comunicación. Del *ombudsperson*, los poderes del Estado deben recibir colaboración, entendimiento y mucho trabajo, la figura del *ombudsperson* tiene que ser la de un aliado y no un rival, capaz de responder a las expectativas de la sociedad. Les voy a leer un estudio comparativo de la emisión de recomendaciones del Estado de Tamaulipas que ha emitido la Comisión de Derechos Humanos, para que se pregunten y respondan objetivamente ¿Por qué ha disminuido considerablemente la emisión de recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos? ¿Acaso se han trivializado los derechos humanos? o ¿Realmente han disminuido las violaciones a derechos humanos? A partir del 1° de diciembre de 1991 en que empezó a funcionar la Comisión de Derechos Humanos, su primer Presidente Eduardo Garza Rivas, tuvo un promedio anual de 129 recomendaciones por año. Continuó en su ejercicio el Doctor Rafael Torres Hinojosa, quien concluyó su administración con un promedio de 236 recomendaciones por año. José Bruno del Río Cruz, en sus dos periodos terminó con un promedio de 104 recomendaciones por año. José Martín García Martínez, concluyó con un promedio de 39 recomendaciones por año. Olivia Lemus, 18 recomendaciones por año. Con una ley anacrónica y un reglamento de 90 artículos que, sin duda, se deben de armonizar normativamente, como se advertirá más adelante. Con la falta de un plan estratégico institucional que defina la misión y los objetivos de la comisión, con la ausencia de manuales y protocolos de actuación para la atención de las personas para el manejo de las expedientes para el seguimiento de las recomendaciones, de los procedimientos, para el control del archivo, son muestras más que evidente de que la comisión necesita una transformación, un cambio urgente. La presidencia de la comisión necesita una persona que no solo conozca sus debilidades si no cómo superar las mismas para adecuarla a la realidad institucional política y social. En ese contexto, se centran mis líneas finales de trabajo, que enseguida voy a exponer y que divido en tres ejes rectores, siendo el primero el fortalecimiento de los derechos humanos. El segundo habla de la transparencia y la máxima publicidad. El tercer eje rector de mi propuesta se refiere a la accesibilidad y la actualización de los instrumentos normativos. El primer eje rector de mi propuesta sobre el fortalecimiento de los derechos humanos, dice: Las personas defensoras de derechos humanos tenemos que continuar capacitándonos para estar a la altura en la observancia y protección de los derechos humanos, a fin de asegurar la calidad y eficiencia de los servicios y resoluciones de la comisión. En consecuencia, propondré para el desarrollo de la capacitación institucional que apunte contar con expertos en derechos humanos, que estimulen y privilegien el conocimiento por sí mismo y no la demagogia con la acumulación de certificados o constancias que por sí solos no garanticen una mejor capacitación a las y los integrantes de la comisión. Por ello, el primer eje rector de mi propuesta consiste en el fortalecimiento de los derechos humanos y el trato digno hacia las personas, favoreciendo la calidez humana, el criterio jurídico, el pensamiento jurídico y, sobre todo, la búsqueda de soluciones justas para

las personas. En el fortalecimiento de los derechos humanos y el trato digno para las personas, iniciaré con un diagnóstico general tanto de los expedientes de queja y de recomendaciones, así como de las unidades administrativas que intervienen en esos procedimientos desde que se admite un asunto y hasta su remisión al archivo, pues únicamente con un diagnóstico serio, profundo y autocrítico es que se podrá contar o dar paso a una efectiva actuación y solución a los problemas que entorpecen y obstaculizan a la comisión en su ejercicio constitucional. Se trata de establecer una política que permita resolver los expedientes de queja, cumplir las recomendaciones y solucionar las peticiones en el menor tiempo posible sin restar eficiencia y calidad en sus operaciones. El objetivo no solo será recortar los tiempos en los procedimientos y mediaciones para que sean más expeditos, sino también estandarizarlos y transparentarlos, de modo que quienes acudan ante el organismo encuentren una mejor defensoría del pueblo. Para el fortalecimiento de los derechos humanos vamos a mejorar la eficiencia en el gasto administrativo para hacer crecer la comisión. Es del dominio público lo mucho que se cuestiona que la comisión es un organismo costoso en el que la mayor parte de sus plazas realizan funciones eminentemente administrativas y no jurídicas. Ante tal escenario, será fundamental realizar un proceso de reflexión y análisis sobre la forma en que se asignan los recursos humanos y materiales en las áreas de apoyo de la comisión. Por tal motivo, voy a proceder a una revisión urgente de las estructuras administrativas para, en primer lugar, suprimir áreas que duplican funciones; en segundo lugar, vamos a integrar o fusionar otras; y, en tercer lugar, vamos a redistribuir los recursos humanos y materiales para evitar áreas con mucho trabajo y poco personal u otras áreas con mucho personal y poco trabajo. Voy a citar un ejemplo; En la comisión tenemos una coordinación de peritos que incluso no está prevista en el marco legal todavía, y prácticamente está fusionada con la primera visitaduría general. Una propuesta esencial de mi labor como *ombudsperson* será el planteamiento de esquemas que redunden en una administración congruente de los recursos del presupuesto asignado, propondré medidas que originen ahorro y nos permitan mejorar el desempeño pleno de nuestra labor constitucional. El segundo eje de mi propuesta se refiere a la transparencia y la máxima publicidad. La transparencia, además de ser un derecho humano es un principio que ordena y orienta la acción oficial, abona al correcto ejercicio de la función pública, auxilia en el combate a la corrupción, garantiza una mejor rendición de cuentas y fortalece la confianza que la ciudadanía deposita en nosotros. En tal sentido, fortaleceremos la vigilancia y la disciplina al interior del organizamos en busca de la eficacia. Con más de 24 años de experiencia en la comisión, he advertido las consecuencias de la dilación y la falta de diligencia en la atención y solución de los asuntos planteados que entorpecen la función del organismo, por esa razón propondré la creación de una unidad de supervisión, comparable al actual modelo de visitaduría judicial, pues las visitas de inspección que efectúen generarán información objetiva y útil para tomar decisiones en materia y descripciones, promociones y disciplina. Es imperativo mejorar los mecanismos que nos

permitan prevenir y erradicar conductas irregulares al interior de la comisión, así esta unidad supervisará el funcionamiento de quienes integran las delegaciones regionales, visitadurías generales y oficinas centrales, a fin de detectar y corregir actuaciones indebidas por parte del personal. Otra acción a implementar para mejorar será brindar mayor publicidad en los procedimientos. Es una realidad que muchos de los procedimientos, servicios y pronunciamientos al interior de la comisión son desconocidos y, por lo tanto, silenciados para la sociedad, como ejemplo, no existe transparencia sobre cómo se radican y turnan los expedientes de queja, sobre cuál es el estado de una gestión, expediente de queja o de seguimiento de recomendación y sobre los tiempos estimados de solución y resolución de un expediente en la Comisión de Derechos Humanos. En consecuencia, voy a proponer que se publiquen, además de los proyectos de recomendación, los acuerdos de conciliación y las gestiones por el impacto que suponen, pues es frecuente que por el interés de la sociedad en estos se filtren por medios ajenos del propio organismo quienes transmiten al público su interpretación del proyecto propuesta, lo que se presta a la difusión de información falsa, incorrecta o imprecisa. El tercer eje y último de mi propuesta de trabajo, habla sobre la accesibilidad y la armonización de los instrumentos normativos que es necesario realizar en la Comisión de Derechos Humanos. Nuestra reforma constitucional de junio del 2011 sin duda provocó una revolución positiva en el sistema jurídico nacional, se establecieron obligaciones para todos los poderes públicos, como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos, poniendo al centro la dignidad de las personas. A mi consideración, uno de los cambios más relevantes que se logró con esta reforma es el que se hizo al segundo párrafo del artículo 1º constitucional, esto es la obligación de las autoridades de guiarse por el principio pro-persona o pro homine. En tal virtud, todas las autoridades deben acudir a la norma más amplia o a la interpretación más extensiva cuando se trata de reconocer derechos protegidos e inversamente a la norma o la interpretación más restringida cuando se trata de establecer restricciones al ejercicio de los derechos. Así para mejorar el acceso y la eficacia en la comisión vamos a proponer una armonización legislativa de su marco jurídico con las disposiciones emanadas de los tratados internacionales y el pacto federal. En tal sentido, una de nuestras primeras líneas de acción será impulsar los procedimientos en línea, sin duda, es necesario que en la presidencia inicie cambios valiosos al interior de la comisión en la perspectiva administrativa, ambiental legal y social. En este tenor, voy a proponer adecuaciones normativas para establecer, regular procedimientos y gestiones en línea, con la posibilidad de integrar expedientes electrónicos de todos los asuntos competencia del organismo, lo que incluirá no solamente los procedimientos de quejas, recomendaciones y las propuestas conciliatorias, sino también el uso de documentos electrónicos para la comunicación interinstitucional, lo que nos permitirá la incrementación gradual de una política de cero papel que originará ahorros por este insumo, eficientar nuestro procedimiento y servicios, además de ser más amigables con el medio ambiente al eliminar el uso del

papel de la función habitual. En la actualidad, la Comisión de Derechos Humanos tiene en arrendamiento un inmueble exclusivamente para el archivo muerto donde se resguardan los expedientes y documentos que ya no forman parte activa de su función, lo que es un gasto que se puede suprimir si digitalizamos todos esos instrumentos. Es tiempo de aprovechar y transformar experiencias exitosas para acercar los derechos humanos a más personas a través de la aplicación de los medios tecnológicos y soluciones digitales. Además de eso, para generar una mayor accesibilidad vamos a facilitar los trámites y servicios en la comisión, por esa razón voy a proponer al consejo de la comisión la creación de un plan estratégico institucional que defina la misión, la visión y los objetivos de la Comisión de Derechos Humanos, protocolos de actuación para el manejo de los expedientes de queja, de recomendaciones, del control del archivo, de los procedimientos y uno que es una prioridad, el de atención a las personas. Estos instrumentos serán una guía sencilla sobre lo que es más conveniente hacer y cómo proceder en cada escenario, a fin de asegurar un servicio oportuno, eficiente y de calidad a través de los canales de atención presencial, telefónica y virtual, que permitirá la transformación de una comisión íntegra, eficiente e innovadora. Sin duda, la ausencia de manuales administrativos en la comisión ocasiona que existan deficiencias en la prestación de sus servicios, provoque errores, falta de control, dilaciones, falta de eficacia y de credibilidad social, pues los funcionarios realizan las mismas funciones a la manera que ellos quieren. Con una ley de 70 artículos de promulgación, por cierto, muy anterior a la reforma constitucional de derechos humanos, es necesario la armonización de ese marco normativo, por eso desde la presidencia y con el apoyo de esta Honorable Asamblea Legislativa propondré reformas en el marco normativo de la comisión, normas claras y de exacta aplicación que no permitan la discrecionalidad en perjuicio del interés social, iniciando con las siguientes disposiciones. El artículo 9 de la Comisión de Derechos Humanos dice, en su fracción IV: La comisión no podrá conocer y formular recomendaciones en los casos relativos a. Dice la fracción V: Actos u omisiones de autoridades contra las cuales se encuentre en trámite un recurso ordinario, un juicio de amparo o cuando de la misma queja esté conociendo una autoridad competente. El artículo 47 de la propia ley, señala: Los acuerdos de sobreseimiento son las resoluciones mediante las cuales se suspende o termina el procedimiento y se ordena el archivo de la queja. Dice la fracción IV: Cualquier otra causa que haga desaparecer sustancialmente la materia de la queja. Cualquier otra causa. Es muy amplio ese sentido, es un término muy amplio. Al respecto de ello, el informe de labores de la comisión del 2021 señala que se radicaron 842 expedientes de queja y que resolvieron en ese periodo 656. En el 2022 dice que iniciaron 912 expedientes de queja sin que informen la resolución que dictaron en cada expediente. En el del 2023 se señala que, de 1229 expedientes de queja, 1202 fueron resueltos; sin embargo, no se informa el tipo de resolución que se dictó. En esos documentos, como pudieron haber advertido, no se señala de manera precisa y detallada el tipo de resolución que dictaron en los expedientes de queja, por lo que si el

2021, 2022 y 2023 la Comisión de Derechos Humanos emitió respectivamente 14, 27 y 30 recomendaciones, significa que más del 98% de los expedientes se concluyen mediante acuerdo de sobreseimiento o improcedencia, o sea, estamos desechando quejas al por mayor. En la práctica, cuando la comisión radica un expediente de queja procede a dar vista al órgano de control interno correspondiente y, en ese sentido, la autoridad investigadora cuando inicia el expediente de queja inmediatamente la comisión sobresee el expediente, dejando en estado de vulnerabilidad a las personas, ¿por qué? porque la autoridad de los órganos de control interno no resuelven sobre violaciones de derechos humanos, además, si en algún expediente de queja resulta que a la par se trasmite un juicio de amparo la comisión ipso facto decreta la improcedencia de la queja, dejando en estado vulnerable a la parte agraviada sin considerar al idea de que ambas instancias constitucionales se pueden complementar entre sí, situación que sí lo ha señalado ya nuestro máximo Tribunal, pues la intención de que coexista en un orden jurídico determinado es que procuren una defensa de naturaleza integral, esto porque cada uno actúa en momentos distintos ya sea de manera preventiva o reparadora siendo dos instancias, como lo ha dicho la Corte, que se pueden complementar entre sí. En materia de recomendaciones hay otra situación que es muy relevante señalar y advertir, y que requiere una atención yo creo que urgente. Dice el artículo 72 del reglamento de la comisión: La coordinación de seguimiento de recomendaciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 40, llevará un control actualizado de recomendación, un control actualizado de recomendaciones con los siguientes supuestos. Dice la fracción XIII: Recomendaciones aceptadas. Recomendaciones aceptadas cuyo cumplimiento reviste características peculiares, recomendaciones aceptadas. En el informe de labores de la comisión de 2021, se señala que emitieron 14 recomendaciones y que cumplieron 19. Cabe precisar que, de acuerdo con lo informado, 11 de esas recomendaciones se declaran cumplidas por características peculiares.

Presidenta: Se le terminó el tiempo, compañero.

Ciudadano Octavio César González Ledesma. Claro que sí. Cumplimos.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. No, no, se terminó el tiempo.

Ciudadano Octavio César González Ledesma. Es muy interesante esta situación, claro que sí.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la fase de preguntas y repuestas, por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Secretario llevar el registro de participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus

preguntas de manera concreta, y a nuestro entrevistado le solicito dé sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y contestar de manera conjunta.

Secretario: Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Diputado Marco Gallegos y Diputada Consuelo Nayeli.

Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Gallegos.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado Secretario, con el permiso de la Presidencia. Bienvenido, Maestro Octavio César González. Aunque lo abordó en su presentación, quisiera preguntarle ¿De qué manera debe influir en la Comisión la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011? Si nos puede ampliar ese concepto, que creo es importante.

Ciudadano Octavio César González Ledesma. La reforma constitucional. Okey. Claro, claro.

Presidenta: Permíteme.

Secretario: Muchas gracias, Tiene el uso de la voz la Diputada Consuelo Nayeli Lara.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias, con el permiso de la Presidencia, Diputado Secretario, Maestro Octavio Cesar González. Escuché muy atenta que tiene por ahí estrategias muy específicas tanto para agilizar los trámites como para darles transparencia, pero, mi pregunta va a ser prácticamente la que hice hace un momento, ¿si tiene alguna estrategia concreta para que, a nivel educativo, abonar a promover el conocimiento sobre la prevención de la violación de los derechos humanos? Ya que considero que es de suma importancia que nuestras niñas, niños y adolescentes tengan conocimiento y estén bien informados, y conozcan cuándo se le están violentando sus derechos y cuándo ellos podrían violentar los derechos de los demás. Yo creo que desde ahí ya se empieza a practicar la prevención. Esa sería mi pregunta, Maestro. Gracias.

Presidenta: ¿Ya serían todas las preguntas, compañeros? Sí. Adelante, Maestro.

Ciudadano Octavio César González Ledesma. Gracias, Diputada, Presidenta. Estimado Diputado, primero, Gallegos. La reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, como lo hemos dicho, provocó una revolución positiva en el sistema jurídico nacional. Situación que yo creo que nos debe permitir y

debe servir en la comisión de derechos humanos para generar una institución más dinámica, una institución dinámica que genere empatía, que genere cercanía con la sociedad, debemos generar, debemos aprovechar esa reforma para generar mayor accesibilidad, tratar con mayor calidez, mayor calidad a las personas, ser más eficientes en el servicio público. Yo creo que nos hemos quedado cortos en la Comisión de Derechos Humanos, con todo respeto lo digo, yo pertenezco a la Comisión de Derechos Humanos, tengo 24 años al servicio en la comisión; sin embargo, sí considero que nos falta trabajar con mayor accesibilidad, con mayor calidad humana, con mayor calidez, es lo que te puedo decir.

Presidenta: Empatía, ¿no?

Ciudadano Octavio César González Ledesma. Mayor empatía, sí tenemos que generar eso, nos falta, yo creo que bajarnos un poquito del escalón y decir “soy servidor público, estoy para atenderte, para eso me pagan, estoy aquí para eso”. Yo creo que, hablo, en mi plan de trabajo expongo algo al respecto, sobre la accesibilidad que tenemos que, que debemos sostener al interior de la comunicación, tenemos que ser más accesibles. Por ejemplo, ahorita pues voy a responder, nunca habíamos tenido un exhorto por parte del Congreso del Estado a la Comisión de Derechos Humanos por la atención a las personas de grupos prioritarios como adultos mayores, personas con discapacidad, y lamentablemente pasó, porque sí hubo personas que acudieron ante nosotros e hicimos muchas quejas, lamentablemente. Yo creo que el primer principio es capacitar al servidor público aprovechando la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Diputado Gallegos, ¿para qué? para por principios de cuenta, crear calidez, capacitar al servidor público, decirle la importancia de lo que representa el trato digno, el trato digno dirigido, encaminado hacia proteger la dignidad de las personas, eso es lo fundamental que debemos de cuidar al interior de la comisión de derechos humanos. En ocasiones hay personas que presentan su queja y en ocasiones nos convertimos en psicólogos, pero muchas veces si no le damos esa apertura, esa confianza al ciudadano, si le cerramos la puerta, no existe la Comisión de Derechos Humanos, tenemos que tener mayor apertura, mayor sensibilidad política, social y humana. Yo creo que es algo básico lo que estoy respondiendo, estimado Diputado, pero creo que por ahí va la, lo que podemos aprovechar de la reforma de ese andamiaje constitucional que nos regala esa reforma constitucional en materia de derechos humanos, sobre todo al artículo primero constitucional, que es abismal, que es muy grande. A nivel educativo, sobre la promoción de los derechos humanos, Diputada. Claro que sí, yo creo que nos falta difusión, capacitación. Hay una situación que les voy a decir, yo he presentado algunas iniciativas aquí al Congreso y a distintas personalidades de en otros, en otras asambleas legislativas, y una situación de hecho que la relaciono con su pregunta, yo estoy proponiendo y estoy trabajando en una reforma para que los derechos humanos se establezcan desde el nivel básico, en el

nivel básico e incluso en materia ambiental también, ¿por qué? porque son fundamentales, son fundamentales que desde las infancias conozcamos los derechos humanos, no tenemos por qué conocer los derechos a partir de la mayoría de edad, y esta es una reforma, incluso es muy buena. Sembrar los derechos humanos en el nivel básico, en el nivel básico, falta ahí yo creo que a nosotros, Comisión de Derechos Humanos, proponer reformas, adecuaciones, adecuaciones legislativas, armonizaciones legislativas, ¿para qué? Para adecuarlas a la actualidad del orden constitucional legal, ambiental, social en beneficio en este caso de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Por ahí estoy trabajando en algo parecido, por eso era la pregunta.

Ciudadano Octavio Cesar González Ledesma. Ah, bien.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Porque también considero, perdón, considero muy importante que desde el nivel básico ya los niños, ya nuestros niñas y niños ya sepan qué son los derechos humanos, pero principalmente para que sepan cuándo ellos pueden violentarlos también, y de ahí yo creo que la prevención parte de ahí, de la educación también que les damos y que creo que serían muy importantes por parte de ustedes conferencias a nuestros adolescentes, por ejemplo, digo, hay muchas cosas que se pueden hacer, y como le comento, estamos trabajando en algo parecido, a lo mejor podría abonarme por ahí.

Ciudadano Octavio César González Ledesma. Sin duda y estaré atento, claro que sí, estimada Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias.

Ciudadano Octavio César González Ledesma. Y efectivamente, el conocimiento de los derechos y obligaciones desde la infancia es fundamental, es fundamental, no tenemos por qué esperar a enseñar derechos humanos, derecho ambiental a partir de los 18 años. Yo creo que un niño, los derechos humanos son los derechos básicos de las personas, entonces, a partir incluso de los 5 años, desde el kínder, desde la etapa preescolar podemos ir ilustrando los derechos ambientales, los derechos humanos de las personas. Es cuanto, estimada Diputada.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que así sí lo desea, desarrolle una intervención general a lo que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de cinco minutos. Adelante.

Ciudadano Octavio César González Ledesma. Gracias, Diputada Presidenta. Voy a ser breve. Ante una elección que sin duda ha generado muchas expectativas, por el proceso de transformación en que se encuentra nuestro Estado. Agradezco antes que nada que me permitieran la lectura de mis líneas generales de trabajo, esperando sean de utilidad para el fortalecimiento de los derechos humanos. Y si así lo decide esta Honorable Asamblea Legislativa, estoy convencido que mi experiencia de más de 24 años en el organismo y en la defensa y en la promoción de los derechos humanos, será fundamental para desempeñar con responsabilidad y eficiencia el cargo de *ombudsperson* como lo mandata de su pacto federal. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias. Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al ciudadano **Octavio César González Ledesma** su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias, Maestro.

Ciudadano Octavio César González Ledesma. Gracias, estimada Presidenta, Diputados, Diputadas, gracias, muy amables.

Presidenta: Buenos días, Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo, cuenta con la Licenciatura en Derecho, así como una Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y actualmente se encuentra cursando una maestría en Derechos Humanos por la Universidad de Estudios de Postgrado, así también cuenta con una especialidad en Concursos Mercantiles por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizó un Diplomado en Derechos Humanos y se ha desempeñado como Presidente de la Academia Nacional de Derechos Humanos de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México. Fue galardonado por la Barra de Abogados de Tampico y Ciudad Madero A.C. con la Presea al Mérito Ciudadano por Trayectoria Jurídica y Académica en Defensa de los Derechos Humanos. Se ha desempeñado laboralmente en distintas áreas del Ayuntamiento de Tampico, a la fecha actual es abogado litigante en su bufet y asociados de abogados. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la

Comisión de Derechos Humanos, para lo cual, le recuerdo, dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante.

Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo. Muchas gracias, buen día. Prometo no pasarme del tiempo establecido. Buenos días, Diputados y Diputadas que integran esta Comisión de Derechos Humanos de esta 65 Legislatura de nuestro Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El día de hoy, con mucho gusto comparezco ante ustedes a expresar mi interés para ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de nuestro Estado tamaulipeco, para el periodo de 2024-2030. Desde mi perspectiva personal, este cargo es de alto impacto social, ya que dirigir los esfuerzos para promover el conocimiento y respeto a los derechos del ser humano es una labor incansable que merece el mejor de los empeños, porque vas a impactar la vida de miles de personas que requieren ser escuchadas, asesoradas y protegidas de un mal actuar de algunos funcionarios públicos. Ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas no es tarea fácil, no se trata de ir a eventos sociales o académicos a tomarse cientos de fotos para exhibirlas en publicaciones pagadas por el erario público, si no que se trata de realizar una intensa labor de como resultado que todos o la mayoría de los tamaulipecos conozcamos los derechos humanos, que conozcamos la intervención de la comisión y de esta manera prevenir el abuso del poder, solo conociendo nuestros derechos conoceremos entonces los límites del poder del Estado. Es necesario prevenir el delito, a través de programas eficaces de educación, esta es una tarea esencial de la comisión, ya que si se muestra de manera fácil y adecuada que el ser humano tiene derechos naturales por el solo hecho de ser persona, entonces deberemos de entender que deben de ser respetados por todos y sobre todo por los entes de gobierno, que a través de las diferentes instancias jurisdiccionales y no jurisdiccionales y que de no respetar estos derechos traerá como consecuencia el reproche del Estado, entonces el ciudadano procurará respetar los derechos humanos. Es responsabilidad de la comisión promover la cultura de la paz, es un programa que debe extenderse a todo Tamaulipas, en todos los ámbitos del Estado, tales como en la política, en la educación, en los servicios médicos, en la seguridad pública, en los derechos migratorios, etcétera. La cultura de la paz fomenta una serie de valores y comportamientos como la igualdad, el diálogo, la negociación, el respeto, la tolerancia, entre otros valores que fortalecen y restablecen la convivencia pacífica y armoniosa del tejido social para que de esta manera podamos construir una sociedad más justa y equitativa. Uno de los problemas fundamentales para la implementación de la cultura de la paz es el desconocimiento de los valores y desdén por programas que buscan conciliar los conflictos. Lamento reconocer que somos los abogados quienes en muchas de las ocasiones cuando llega un asunto jurídico a nuestros despachos, lejos de buscar la conciliación o el acuerdo entre las partes, fomentan más el conflicto, por eso es necesario implementar el programa de la cultura de la paz, en conjunto con asociaciones, barras y colegios de abogados de

nuestro Estado, para fomentar una verdadera cultura de la paz que sea efectiva y de resultados sin conflictos. La Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas debe poner especial interés en las niñas, niños y adolescentes, debe promover que sus derechos sean respetados, que en las escuelas se detecten a quienes pudieran tener serios conflictos personales que los lleven a pensar en el suicidio, que se detecten a las educandos que pudieran tener trastorno del déficit de atención con o sin hiperactividad, o el síndrome con espectro autista, entre muchos otros que ya hay, ¿para qué? para que puedan ser atendidos psicológicamente y prevenir el acoso escolar o el bullying. Pero, ante todo, que se les respete el derecho que tienen a recibir una educación digna. Es también necesario que se detecten los casos de maltrato infantil, emocional, como la alienación parental en los menores, ello con el fin de que sean valorados y tratados por psicólogos especializados, para que vivan una vida libre de violencia. Nuestros niños, niñas y adolescentes deben ser una de las principales ocupaciones de la comisión, ya que en la mayoría de los casos ellos callan sus emociones y sufren en silencio. Por otra parte, considero que es necesario capacitar constantemente a los órganos de gobierno, principalmente a las fuerzas del orden público, para que tengan pleno conocimiento y actualización de los derechos humanos, que ellos mismos procuren su promoción y respeto. Mi visión para la comisión se basa un enfoque inclusivo que abarca las necesidades y el respeto a los derechos de todos los grupos de nuestra sociedad, incluyendo hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y los miembros de la comunidad LGBT. A continuación, me permito describir algunos de los programas que propongo implementar y, en otros casos, ampliar. Programa de salud mental y prevención del suicidio. Se propone establecer programas de concientización y educación sobre la salud mental dirigidos principalmente a niños, niñas y adolescentes, crear ayuda en una línea que atienda las 24 horas y que existan centros de asesoramiento legales accesibles, promover programas de apoyo psicológicos en entornos educativos y laborales, para promover el amor y el respeto por la vida como un derecho humano fundamental. Otra propuesta es un programa de detección escolar de niños y niñas con TDA, TDAH y espectro autista, entre otros para su tratamiento. Se propone un programa para la detección en las escuelas de niñas y niños con estos trastornos, para fomentar la cultura de inclusión, impedir el acoso escolar, pero sobre todo para que los maestros puedan ser capacitados para manejar a los educandos con estas características. Con la finalidad además que se respete el derecho humano que tienen los niños a no ser discriminados y a recibir una educación digna conforme a sus necesidades. Otra propuesta es un programa para prevenir la alienación parental, se propone implementar servicios de mediación familiar, campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación equitativa de ambos padres en la vida de los hijos y ofrecer apoyo legal y psicológico a padres que enfrentan la alienación parental para promover el derecho humano de los infantes a tener una vida libre de violencia. Se propone un programa de capacitación constante de las fuerzas del orden público, un

programa constante en las fuerzas del orden público para capacitarlos con la finalidad de que conozcan y respeten los derechos humanos del ciudadano y las consecuencias jurídicas de romper el estado del derecho desde el servicio público. Se propone un programa de mejora de infraestructura y capacitación al personal de la comisión. Este programa se propone en todo el Estado para mejorar la atención ciudadana, así mismo, un programa constante de capacitación en todo el personal que labore en la comisión con la finalidad de especializar los conocimientos en ciertas áreas de trabajo y de atención al público, especialmente contar con un vasto equipo de psicólogos para atender muchos de los casos donde se encuentran inmersos niñas, niños y adolescentes y que debe de ser una ocupación preponderante de velar por el interés superior del menor y la familia. Tengo la esperanza de que la implementación de estos programas adicionalmente a los que ya existen contribuirá a construir una sociedad más justa, equitativa y segura para todos los habitantes de Tamaulipas. Me comprometo a trabajar incansablemente para asegurar que todos los tamaulipecos, independientemente de su género, edad o condición, vean que sus derechos humanos sean protegidos y garantizados. Hoy les agradezco la oportunidad de presentar mi candidatura, traté de resumir lo más adecuadamente posible para ustedes el programa de trabajo, no venir con una situación acartonada de miles y miles de contrapesos o ideas, si no ser más objetivo en lo que evidentemente deseo promover si ustedes me dan la oportunidad de llegar a la presidencia. Quedo a sus órdenes para las preguntas correspondientes. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las Diputadas y Diputados, que deseen participar en preguntas, se sirvan manifestándolo levantando su mano, y al Diputado Secretario, por favor llevar el control de las mismas.

Secretario: Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si ¿alguna Diputada o Diputado quiere hacer uso de la voz?

Diputado Armando Zertuche, tiene el uso de la voz y la Diputada Nayeli Lara.

Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Bienvenido, Maestro Alfonso Moreno. Gracias por su exposición. Me llama poderosamente la atención la aplicación del concepto de salud mental en este caso, la herramienta más importante es el tema de las técnicas de higiene mental, como la higiene bucal que tenemos todos muy claro qué es lo que hay que hacer. La higiene mental es un tema muy profundo porque implica el trabajar con los derechos, con otras series de derechos que se involucran de manera muy fuerte, como el derecho a decidir y cosas de ese tipo a que me refiero que es mi

pregunta. Tendríamos que estar pensando en expandir el concepto de la salud mental, sobre todo en el tema de los niños, sobre el consumo, pero el consumo de información mediática que esto también pues tenemos el derecho a la salud, por ejemplo; sin embargo, los grandes corporativos a pesar de las regulaciones que se han hecho en el área legislativa como el etiquetado de los alimentos no hay manera de regular, de controlar el tema del consumo de la alimentación mediática de la información que se maneja con fines mercantilistas, ¿no? Entonces es interesante saber si hay algo más en ese sentido cuando habla usted de este enfoque de la salud mental. Es todo.

Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo. Gracias.

Secretario: Tiene el uso de la voz la Diputada Nayeli Lara.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí muy buenos días. Gracias por el uso de la voz. Maestro Alfonso Manuel Moreno, me da mucho gusto que usted esté tomando mucho en cuenta este tipo de programas para las niñas, niños y adolescentes, era justo lo que yo había comentado anteriormente, pero también me gustaría saber si ¿tiene alguna estrategia para agilizar los procedimientos al interior de la institución? y ¿cómo transparentar toda la información también dentro de esta institución? En el tema social y educativo me da gusto que tenga muchas acciones de prevención que, lo vuelvo a repetir, considero que eso es lo más importante. Gracias.

Secretario: Muchas gracias, Diputada. También va a hacer el uso de la voz el Diputado Marco Gallegos y posteriormente podrá contestar las respuestas nuestro candidato.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Que tal, buenos días. Bienvenido al Congreso, Maestro Alfonso Manuel Moreno. Me llamó la atención que mencionaba la capacitación en materia de derechos humanos para las fuerzas del orden público. Considero que es muy importante, pero ¿en qué enfocarse más o de qué manera trabajar esa circunstancia para no entorpecer la función de las propias corporaciones de seguridad, pero sí fortalecer el respeto a los derechos humanos? ¿En qué enfocarnos más en esa parte que considero muy importante? Es cuanto.

Secretario: Muchas gracias. Adelante, Maestro Alfonso Manuel, con las repuestas.

Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo. Muchas gracias. Bueno, en el mismo orden de las preguntas voy a tratar de responder lo más amplio posible que me permita el tiempo. Este, Diputado Armando Zertuche, sí, la higiene mental debiera ser una de las principales ocupaciones del Estado. En muchos programas no se encuentra esta, esta circunstancia no se encuentra ni prevista, ni se encuentra estudiada siquiera, lo escuchamos más en la calle que en los programas de políticas públicas que

implementa no nada más los entes de la Comisión de los Derechos Humanos sino todo el aparato del Estado. Al respecto, quiero decirle que, como usted menciona, que hay un consumo exacerbado en los infantes, en las redes sociales entiendo así de mucha información, de muchas circunstancias que a lo mejor ellos no debieran tener tanto acceso, cómo limitarlos, empezamos por casa, todos los problemas fundamentales que tiene el Estado empiezan en la casa. La responsabilidad como partes del gobierno es la prevención, existe actualmente una policía cibernética. En el Estado de Tamaulipas esta policía cibernética es muy pequeña, vas con ellos y resulta que no te pueden resolver nada porque no tienen los elementos necesarios y básicos en la Fiscalía para poder atenderte tu problemática que para ti es muy grave, “oigan, a mi hijo lo exhibieron en las redes sociales” sí, y ¿qué pasa?, vas con la policía, vas a la Fiscalía y resulta que te dicen “no tenemos una base de datos” y ahí es la respuesta. No se tiene, no se cuenta, no se cuenta con una base de datos suficiente ni con la implementación de políticas cibernéticas, porque todo cuesta, hay que invertir y no lo estamos haciendo; sin embargo, existe un convenio interinstitucional entre esta policía cibernética con la que sí tiene base de datos y sí es muy grande que es la de la Ciudad de México y es ahí donde muchas veces lo solicitamos para detener, para encapsular, para que ya no se siga publicando esta serie de circunstancias o detener incluso que se sigan viralizando como dicen los jóvenes. Entonces, es a través de la inversión en la policía cibernética, quienes son los encargados de poder detener que nuestros jóvenes, que nuestros niños tengan el acceso indiscriminado a todo este material que no debieran tener y que nosotros porque creo que más o menos andan ustedes en la misma edad, no tuvieron ese acceso, o sea, no había esas circunstancias como lo hay ahora y nos preocupa, pero todo, insisto, empieza en casa. Diputada Nayeli Lara, me pregunta sobre las estrategias para agilizar los procedimientos en las escuelas y la transparencia en la información en lo que propuse, respecto de velar por el interés superior del menor, sobre todo para detectar los casos donde los niños que tienen TDA y TDH, e incluso el síndrome con espectro autista. Como lo mencioné en mi exposición, esos niños sufren en silencio el acoso escolar, llegan a casa y a veces por mil cosas que trae uno en el día no alcanza a detectar ni siquiera que sus propios hijos están siendo violentados por sus propios compañeros en las escuelas, porque son niños que tiene la capacidad de archivar los datos de manera distinta. Los niños que tienen TDH, TDA, ellos no es que sean diferentes, es que la forma de ver y observar la vida es distinta y lo archivan de manera diferente. Y a lo largo de la historia ha habido grandes pensadores que han tenido este síndrome, sí, y que no fueron tratados, sí. Aquí la estrategia que se pretende implementar, si se cuenta con un vasto número de psicólogos, hacer convenios con la Secretaría de Educación, con el DIF Estatal, con los DIF's municipales para poder detectar estos casos, la forma en saber cómo vamos a enfrentar el problema es conociéndolo. Muchas de las ocasiones ni siquiera tenemos aquí un número de cuantos niños tienen estas condiciones y son los niños que mañana pueden estar sentados donde lo están ustedes ahorita, claro que es muy importante agilizar los

procedimientos, insisto, para esto es necesario que tengamos un vasto de elementos como el de licenciados en psicología que son los especialistas, los que nos van a dar luz para poder detectarlos y tener un número y saber qué tan grave y qué tan grande es el problema, hasta ahorita tengo entendido que en una escuela por lo menos ya existe un 15%, que es un alto número de niños con estas condiciones. Se debe de transparentar no nada más eso, se debe transparentar todo, vivimos en una época en donde la sociedad quiere saber, quiere saber qué pasa, quiere saber qué está haciendo el gobierno y quiere saber cómo lo va a resolver. Transparentar es la mejor manera de darle al ciudadano de a pie el conocimiento de en qué se están gastando sus dineros y porqué el Estado está aplicando esos recursos. Diputado Marcos Gallegos, respecto de cómo se va a enfocar la circunstancia de los derechos humanos en las fuerzas del orden público sin que para ello obviamente se limite su actuación, sí, bien. Pues es en capacitación, una capacitación constante, hacer convenios interinstitucionales con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, que ahora incluso creo va a tener ya tránsitos en las carreteras. Bien, pues a todos ellos, incluyendo la Fiscalía General de Justicia del Estado, hay que promover, hay que hacer estos convenios, pero hay que hacer convenios de cartón o de papel, vamos muy bonitos hacemos todo un aparato con los medios y miren aquí estamos firmando un convenio y después te preguntas ¿y qué pasó? ¿Qué pasó con ese convenio? Y lo hacemos todos los días, lo señalo así porque es verdad, vemos que todo mundo hace acuerdos con todas las instituciones ¿y los resultados? ¿Por qué no regresamos a pedir los resultados? Sí. Se puede hacer incluso un convenio con la Legislatura del Estado para que lleven a sus Distritos al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Que vean, el ciudadano a pie, que mi Diputado regresó a mi Distrito a promover los derechos humanos y decirme para qué me sirven, decirme quién es la autoridad que me va a proteger día a día del actuar del poder público. Espero haber respondido sus respuestas amigablemente. Muchísimas gracias.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de cinco minutos. Adelante, Maestro.

Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo. Muchísimas gracias, Diputada Lidia Martínez López, Presidenta de esta Comisión. Cuando vi la convocatoria que lanzaron ustedes, que tuvieron a bien expedir para presidir la Comisión de Derechos Humanos, inmediatamente tuve la iniciativa de comparecer. Estamos aquí porque fui el tercero que se inscribió. Hay que reunir todos los requisitos, eh, y no te dan la carta de antecedentes penales rápido ni lo demás, no. Entonces nos movimos rápido para estar aquí el día de hoy, ¿por qué? porque queremos hacer la diferencia, ¿por qué? porque conocemos, ¿por qué? porque somos prácticos, porque no venimos aquí a buscar

chamba, venimos a tratar de poner nuestro granito de arena para que se transformen los derechos humanos en Tamaulipas, que no sean una letra muerta, que no solamente lo escuchemos derechos humanos ¿Qué son? Bueno y después de qué son ¿Dónde está la autoridad que dice que me va a proteger? ¿Dónde? ¿Y saben dónde están? En las oficinas, necesitamos funcionarios de a pie, necesitamos que el funcionario vaya a donde están los problemas y no que se espere sentado en el escritorio a esperar a que el problema venga a exponérselo y después una serie de trabas, “sabes qué, sí te maltrataron a tu hijo en la escuela, pero no podemos iniciar porque tenemos que hablar con el Delegado Regional de la SEP, para que entonces ellos hablen con la escuela porque se trata de un colegio particular”, como sí los derechos humanos fueran nada más para los quienes están en la escuelas públicas, qué triste. Y ojo, fíjense que he analizado aparte, un tema que me parece interesante, en todas las escuelas hay reglamentos escolares, hay escuelas que se dicen inclusivas ¿y qué creen? No hay un solo punto en los reglamentos escolares que hable de los niños con capacidades diferentes que están con sus otros niños. No hay en el reglamento que le dice “sabe qué, vamos a hacer una junta de padres de familia para decirles que tus hijos con capacidades regulares van a convivir con niños con capacidades diferentes”. ¿Por qué? porque a veces resulta que tenemos un reporte y un niño con otro reporte y otro reporte y otro reporte, y dicen, “bueno, ¿qué está pasando, que le pegó?, ¿qué hizo?” Son niños que se sienten muchas veces agredidos y es la manera en que ellos pueden llamar la atención. Necesitamos que la comisión vaya a donde están los problemas, no que esperen a que vengan a donde están. Olvídense de los discursos, vamos hablando de la realidad social que nos está pegando, que nos está impactando, necesitamos aplicar eso en una comisión que sea ágil, que responda a las necesidades de lo que estamos esperando todas y todos los tamaulipecos. Les agradezco mucho que me hayan recibido el día de hoy, de verdad muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Maestro. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al ciudadano **Alfonso Manuel Moreno Castillo** su puntual asistencia a este acto legislativo. Gracias.

Alfonso Manuel Moreno Castillo. Listo, gracias.

Presidenta: Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario dé a conocer los datos biográficos de la aspirante. Adelante.

Secretario: Con mucho gusto, Presidenta. La Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández, es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León,

cuenta con la Maestría en Derecho con Orientación de Derecho Corporativo y Maestría en Derecho con Orientación Constitucional, por la misma Universidad de Nuevo León. Es Doctora en Derechos Humanos con mención honorífica, por la unanimidad en examen profesional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Impartió un Curso de Protocolo de Actuación LGBTI+, obtuvo el Diplomado en Derechos Humanos, Ponente en conferencias de derechos humanos, cultura, paz, igualdad y derechos humanos, repensar lo humano; asimismo, en la conferencia derecho humano a la salud y un medio ambiente sano. Cuenta con diversos artículos publicados en materia de derechos humanos, ha sido ponente en distintos coloquios en materia de derechos humanos. Cabe señalar que, es catedrática de la Licenciatura y Maestría en Derechos Humanos, así también es la Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es cuanto.

Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Muchísimas gracias por este espacio. Nada más quiero hacer una aclaración, no soy la titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, formo parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Gracias.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le da el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual, le recuerdo, dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante.

Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Muchas gracias, muchísimas gracias por este espacio. Tamaulipas ha representado por muchos años a una entidad a la que se le ha señalado con graves violaciones a los derechos humanos de los que aquí habitamos. Bajo esta razón, es que nace el interés por parte de una servidora de poder ser partícipe en esta convocatoria, que permite contribuir y aportar un cambio a la imagen y al sentido humanista que debe revestir una institución como es la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. En este contexto, quiero decirles de manera muy breve por qué tomé la decisión de participar. Esto se debe a que desde muy chica se despertó mi interés en colaborar en la salvaguarda y protección de los derechos humanos, lo que me ha llevado a prepararme, estudiar y especializarme en la materia. Mi aspiración de ser titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas también está impulsada por una combinación de vocación de servicio, compromiso con los valores democráticos y la justicia social y la ambición de generar un impacto positivo en la sociedad. Sé que esto no se concreta a través de una sola persona, para lograrlo se necesita de un equipo con conocimiento y la experiencia necesaria en la materia de derechos humanos. En este sentido, participo en esta convocatoria por el gran privilegio de servir a mi Estado y poner mi granito de arena

para ser un factor de cambio en Tamaulipas. En este contexto, mi propuesta se enfoca en hacer de la comisión un espacio libre y seguro para toda aquella persona que se sienta vulnerada o afectada en sus derechos. Contar con instituciones que generan constancia, que brindan un buen servicio y que ofrecen soluciones a la ciudadanía es el requisito principal para devolver la confianza que por años se ha ido perdiendo. Como sabemos, la CODHET tiene como objetivo principal la protección y promoción de los derechos humanos, la búsqueda del bien común; es decir, que pues cada persona que habita aquí en Tamaulipas o que transite por Tamaulipas goce de una vida digna. La búsqueda de la materialización de estos derechos humanos es una labor que difícilmente tienen conclusión, ya que con el paso del tiempo surgen nuevos actores, surgen nuevas problemáticas que no están previstas, por ello, dicho organismo siempre será una instancia perfectible que debe de estar en constante actualización. Dentro de mis propuestas, considero que es importante la necesidad de que cada persona que habite o transite por territorio tamaulipeco sienta que puede confiar en la CODHET, que se sepa que es para todas y todos, que es una institución que avanza acorde a los tiempos actuales, que son bienvenidas y bienvenidos la sociedad en general, así como los grupos vulnerables que han sido históricamente marginados como son las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, la comunidad LGBTIQ+, migrantes, los adultos mayores y las mujeres. Por lo anterior y en caso de ser designada por este Honorable Congreso como Titular de la CODHET, el eje principal será el diálogo permanente con instituciones y ciudadanía, con un enfoque en atención a todos los grupos vulnerables, ya que hacerlos visibles representa el parteaguas para reconocerles los derechos. Se propone partir del reforzamiento en la difusión para que la sociedad conozca sobre el papel que tiene la CODHET frente a los derechos humanos en Tamaulipas. Replanteando la estrategia de comunicación social y utilizar las nuevas formas de interactuar con la ciudadanía, ya que actualmente los tamaulipecos y las tamaulipecas de todas las edades ingresan día a día a las redes sociales, por lo que, sin dejar de lado los medios convencionales y formales que usualmente se utilizan o se han llegado a utilizar, las redes sociales servirán como herramienta para ser una CODHET más accesible y visibilizar el trabajo de este ombudsperson, ya que una Comisión de Derechos Humanos solo tiene posibilidades de ser eficaz si la gente sabe que puede recurrir a ella. También es pertinente la actualización de la página web, en donde se tenga acceso a temas actuales y culturales, ir más allá ofreciendo cursos y talleres en línea auto sugestivos. Al ser la comisión el principal promotor de derechos humanos en la entidad, es obligado que su página web cuente con la asistencia tecnológica necesaria para personas con discapacidad y adultos mayores, como lectores de pantalla, software de dictado de voz y la posibilidad de navegar a través del teclado y mencionando las necesidades de las personas que acuden a la CODHET, así también de los mismos trabajadores y las trabajadoras de esta, se tiene que gestionar un elevador o plataforma elevadora para garantizar que las personas puedan desplazarse a los diferentes niveles del edificio de

manera libre, autónoma y segura. También implementar boletines informativos sobre personas desaparecidas, toda vez que esta problemática representa una queja constante que deba ser atendida. Como un ineludible punto de partida se elaborará un plan de trabajo anual apegado a las necesidades y problemáticas sociales, con una estructura clara y detallada para la planeación, seguimiento y verificación de actividades esenciales para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas planteadas. Actualizar y generar nuevas formas que contribuyan a la difusión de programas de educación de derechos humanos a la niñez con las instituciones educativas para la promoción de una cultura de paz. Asimismo, vincular a los estudiantes, profesoras y profesores de las universidades para la promoción, difusión e investigación en temas de derechos humanos y de aquellas que transversalizan la democracia y la paz, estas redes ayudarán a aumentar la conciencia y comprensión sobre los derechos humanos y las violencias que enfrentan las personas. Tengo la visión clara de crear un cambio cultural de derechos humanos, para ello se le debe de prestar especial atención a las nuevas generaciones y educar en la materia, así guiarlos para que se transformen en agentes de cambio. La justicia social no nace del individualismo, al contrario, es resultado de un arduo trabajo colectivo, por ello, en la búsqueda del bien común desde nuestras trincheras y desde el respeto a los márgenes de libertad e independencia que se necesita, propongo realizar un trabajo colaborativo en materia de Derechos Humanos con este Congreso, para la actualización de la legislación local y la implementación de políticas públicas con amplio sentido humanista. Además, también la comunicación es vital para lograr un verdadero cambio, la CODHET es parte de este enorme engranaje por lo cual se cultivarán aliados fuera de esta comisión con los tres órdenes de gobierno. Es necesario abordar problemáticas como lo son las violaciones a los Derechos Humanos en el contexto empresarial, que va íntimamente ligado a las vulneraciones del derecho a la salud y a un medio ambiente sano por mencionar algunos. Para ello también se buscarán alianzas con el sector privado, creando una red de apoyo con instancias como COPARMEX y CANACO. Así mismo, se realizará la publicación y la publicidad de recomendaciones generales en un lenguaje sencillo que logre un entendimiento entre la CODHET y la ciudadanía, promover y difundir los derechos humanos es una tarea inherente a la comisión, claro está; sin embargo, es importante que el personal que también la integra se encuentre en constante capacitación y actualización en la materia, así mismo, en sensibilizar al personal implicado en el quehacer de la atención al usuario mediante un trato adecuado y profesional de manera general a cualquier usuario y también de manera muy particular en el caso de personas con discapacidad y personas que se identifican, que tienen otra identidad de género. Se priorizarán los medios alternativos de solución de conflictos en los casos no graves a violaciones de derechos humanos, favoreciendo la comunicación y el entendimiento entre las partes involucradas, así como la garantía de no repetición por parte de la autoridad que violentó a la víctima. Si bien, una de las tareas de esta comisión es dar recomendaciones utilizándolas como herramientas de persuasión, este

no es su único fin, pues el emitir una recomendación se traduce en que ya se vulneró un derecho humano, si hay una recomendación, es decir, ya hubo una vulneración a un derecho humano a una persona, ya se afectó la dignidad de alguien, por lo que antes de ser reactivos debemos de ser preventivos, se debe de promover una cultura de respeto a los derechos humanos; es decir, esta comisión debe de tener como prioridad el prevenir las conductas que violenten los derechos humanos a través de la promoción y la capacitación, debemos dar a conocer a la población tamaulipeca a qué se tiene derecho y aunque esto suene muy básico recordemos que una persona no puede exigir algo que desconoce, es primordial que las autoridades también tengan conocimiento sobre esto y que recuerden que los derechos humanos constituyen un límite en el actuar de todo el estado mexicano. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario pregunte si algún Diputado o Diputada desea formular alguna pregunta, y por favor llevar a cabo el registro de participaciones, y al entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Muchas gracias, con mucho gusto. Se pregunta a las Diputadas o Diputados si ¿quieren hacer alguna pregunta?

Diputado Armando Zertuche, Diputada Lidia Martínez primero, y luego voy a hacer una pregunta yo también.

Diputada Lidia Martínez López. Bienvenida, Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Mi pregunta es relacionada al medio ambiente. Yo veo que en tu exposición nos comentas que es impotente para ti el medio ambiente. Yo creo fundamental también, como parte de los derechos humanos, el medio ambiente. A mí me gustaría que nos comentaras aquí, de manera breve, ¿cómo podrías tu apoyar, formular ese derecho a todos los tamaulipecos? Es cuanto.

Secretario: Diputado Javier Zertuche tiene el uso de la voz.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Buenos días, Doctora Melissa Martínez, bienvenida. Veo que de una manera particular privilegia el tema académico, el tema universitario en la formación de la cultura de la paz y particularmente de los derechos humanos. ¿Qué consideras tú con respecto a que una materia de titulación no optativa, sino de titulación, ya sea tanto en el nivel universitario como en el nivel técnico superior, fuera precisamente una materia la de derechos humanos como puede haber algunas

otras materias complementarias, digo, especialidades complementarias?, verdad. Es cuanto.

Secretario: Muchas gracias. Bueno, por mi parte, bienvenida, Doctora Melissa. Te felicito por tu presentación y sobre todo por tus estudios que van muy enfocados en los temas de derechos humanos. Veo que tienes un objetivo de hacer más humano el tema del trato hacia la gente, es algo que me gusta y también veo que estas implementando el tema de las tecnologías, que creo que es muy importante ahorita sobre todo darle acceso a una gran cantidad de ciudadanos que tenemos en el Estado, que a veces no se pueden trasladar a un lugar específico para poder presentar su denuncia y su queja y demás no. Yo quisiera saber ¿qué más extra se puede hacer para que todo el personal que es parte de la CODHET atienda de manera humana a las personas con más dignidad, con más valores?, porque vemos ahí en ocasiones, no específicamente en esta dependencia, pero en todas en general que la atención a veces se puede volver un poco monótona, a veces se puede volver un poco grosera por parte de los servidores públicos hacia el ciudadano y específicamente por ser derechos humanos pues tiene que tener pues un tema de atención impecable, en donde pongan el ejemplo hacia los demás. Básicamente esa es mi pregunta y muchas gracias.

Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Muchas gracias. Ok, respondiendo a la Diputada Lidia, en cuestión medio ambiental. Pues obviamente estamos viviendo épocas muy fuertes en cuestiones de pues para qué ahondo mucho en el tema, lo estamos viviendo, la escasez del agua, falta de lluvias, el granizo que de repente surge que no sabemos en épocas que no son las adecuadas o que no se tenían previstas y demás. Creo que también el medio ambiente necesitamos que se implemente materias o cursos desde la niñez, es muy muy importante que los niños sepan qué es, primero qué es el medio ambiente, qué estamos cuidando, qué es lo que está pasando. Y me voy enfocando hacia la niñez porque creo que nosotros estamos muy conscientes de lo que está sucediendo y que también vamos un poco tarde en este cuidado al medio ambiente y no solamente por parte de la ciudadanía sino también de las empresas que también deben de ser responsables en cuanto a los derechos humanos, que es una cuestión que se ha escapado también aquí en México. Y bueno, sí es necesario educarlos desde pequeños, qué es, cómo podemos cuidar al medio ambiente, qué es este derecho humano que no queda únicamente en el papel, sino que ellos se van a ver afectados y que ya nos vemos afectados día a día. Hablaba también de hacer alianzas con el sector privado y ¿por qué hablaba del sector privado?, precisamente por esta cuestión medioambiental. Creo que podemos acercarnos a instancias como COPARMEX y la CANACO, ya que a veces se nos escapa cómo los empresarios, pequeñas grandes empresas, que también son responsables del cuidado del medio ambiente y en general de todos los derechos humanos. Y bueno, eso sería y también es importante que se implementen materias medioambientales. En este caso, bueno, yo

estoy en la Facultad de Derecho, deberíamos de introducir materias para que también conozcamos desde las licenciaturas, también a los de secundaria, los de prepa, es algo que ya nos alcanzó y que debe de permear en absolutamente todos nosotros y obviamente hablamos del derecho humano al medio ambiente, pero hablamos del cuidado, ¿cómo vamos a cuidar?, el simplemente cómo vamos a proceder para cuidar este medio ambiente. Ese sería mi respuesta, Diputada. Muchas gracias. Diputado Doctor Armando Zertuche, en cuanto a la titulación, la pregunta es que qué opino de tener una materia para titularme, para llegar a la titulación, en cuanto a materia de derechos humanos, que no sea optativa, sino que sí o sí necesites que. Bueno, yo estoy totalmente de acuerdo, y ¿por qué? Bueno, no puedo decir que en todas las Universidades de Tamaulipas, pero sí puedo decir que en la Universidad donde yo pertenezco, ya tenemos materias de derechos humanos, en derecho nacional, internacional, en materia de derechos humanos y también tenemos materias de desarrollo sostenible, medioambientales, etcétera, etcétera. A lo que voy con esto, es que sí o sí pues es una materia que tú necesitas cursar dentro de tu curricular porque si no, no tienes manera de titularte. Estoy 100% de acuerdo en que haya una materia de derechos humanos y desde lo más básico, porque a veces damos por sentado que una persona que estudia derecho ya tiene el conocimiento, ya sabe qué son los derechos humanos, pero bueno, no es así, porque a veces desde los niños sí hay una educación cívica, pero desde que eres pequeño a veces no queda ni siquiera, no tienes ese entendimiento o esa conciencia de qué son los derechos humanos. Sí se debería implementar a todas las Universidades, no importa, no importa si estudias derecho, si estudias una ingeniería, si a eso íbamos, creo que si bien tal vez no como parte de la titulación tal cual, pero sí que hubiese materias enfocadas en derechos humanos. Y bueno, entiendo también a la cuestión medio ambiental, que hubiese cuestiones de sostenibilidad, que a lo mejor sí bien no van acorde a su perfil, si los van a ayudar a ser más humanistas. A poder a lo mejor tomar otras decisiones o a lo mejor tener otro trato diferente a las personas. Por ejemplo, hablamos de un ingeniero que a lo mejor termina trabajando en una empresa petrolera, donde sabemos que se vulnera muchísimo estos derechos humanos a la salud y medio ambiente, por supuesto que necesita conocer qué es lo que no debe de hacer, que exista esa barrera y esa limitante para él, para que no se cometan vulneraciones a derechos humanos. Porque creo que la pregunta puede ir por ahí, si desconoces los derechos humanos, te es totalmente ajeno, ni siquiera a veces te enteras que los vas violentando, a que los estás violentando a lo mejor de manera muy pequeña, pero a lo mejor también muy grande a través de, sabemos que son interdependientes y si ya vulneraste el derecho a la salud, a lo mejor ya vulneraste el derecho al medio ambiente, también al patrimonio, tal vez hasta la familia, a la propia vida y demás. Entonces, repensando, sí estoy de acuerdo en que se dé una materia de derechos humanos, no importa el perfil. Gracias. Diputado Edmundo, sí. Recordando la pregunta, es cómo puedo, qué propongo yo o desde mi perspectiva para que las personas de la CODHET o el personal de la CODHET atiendan de una manera más

humanista, ¿correcto? Gracias. Bueno, entiendo que como usted bien lo dice, puede ser un trabajo que tiende a ser monótono, que tal vez día tras día puedes, las personas de alguna manera se convierten en expedientes. Creo que sí es necesario una constante capacitación, constante capacitación, como dije, cómo tratar a una persona con discapacidad, cómo tratar con una persona que tiene otra, que se reconoce como otra, tiene otra identidad de género o se reconoce, verdad. Entonces, desde ahí vamos porque a veces no se sabe cómo se puede tratar con dignidad y con respeto. Entonces, está eso y también está el, podría sonar muy básico, pero creo que es muy necesario también, que el mismo entorno de manera interna de la CODHET haya armonía. Es muy importante, vemos en empresas privadas que tienden a llevar capacitadores, si gustan decir coaches, para que pueda haber una armonía, un entendimiento de dejar un poco del lado las diferencias que hay dentro del personal para poder hacer un buen trabajo, y creo que eso es importante porque a eso se debe, a eso nos debemos a todas estas personas que van, que obviamente no van por gusto, que obviamente van tristes, sobajados y con su dignidad pisoteada. Entonces, capacitación, capacitación. Nosotros también estamos en dónde, en dónde estamos sentados, qué silla, en qué silla estamos sentados, a qué nos debemos, cuál es nuestras actividades, qué es lo que tenemos que ser. Si hay que situarnos mucho y eso es capacitación a todo el personal de la CODHET y también pues que nos recuerden que traer personas que nos recuerden que tiene que haber una armonía y que quienes somos y que tenemos que actuar con dignidad y con mucho respeto a quien sea que entre por esa puerta. Muchas gracias.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a lo que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de cinco minutos. Adelante.

Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Muchas gracias, Diputada. Sí, considero que tengo los conocimientos necesarios y la capacidad necesaria para hacer Titular de la CODHET, si bien he estado en cuestiones académicas, he estado en la Universidad siempre de la mano del área legal, también he sido parte del Consejo Distrital Electoral en su momento, también he sido parte de asociaciones civiles donde me he acercado a grupos vulnerables, he colaborado con grupos vulnerables y aparte de que formo parte de un sector joven, que creo que podemos tener muchas ideas muy innovadoras y, obviamente como dije, la CODHET es una instancia que necesita actualización constante, pero que es perfectible como todas las instancias. Y yo soy una apasionada de los derechos humanos.

Presidenta: ¿Cuántos años tienes, Melissa?

Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Yo tengo 34 años.

Presidenta: Okey.

Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. 34 años, todavía soy parte de. Gracias. ¿Mande? Soy una apasionada de los derechos humanos y no quiero que se escuche vago, superfluo o vago. Soy una apasionada porque formo parte de grupos vulnerables también. Reconozco la falta de igualdad que hay en Tamaulipas, reconozco el sentir de la discriminación, reconozco el sentir de la falta de inclusión que existe y se siente día a día aquí en Tamaulipas. Es por ello que ese es mi sentir y reconozco todo eso, es por ello que yo quiero poner mi granito de arena a este gran reto de una construcción de cultura de paz, es lo que yo quiero y espero me lo puedan permitir. Muchísimas gracias, por escucharme.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a la ciudadana **Melissa Lizbeth Martínez Hernández** su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Muchas gracias.

Presidenta: Buenos días, Héctor Pavel Mellado González. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con mucho gusto, Presidenta. El Ciudadano Héctor Pavel Mellado González, es Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, y Maestro en Derecho Constitucional y Gobernabilidad por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Culminó su Doctorado en Derecho por la misma Universidad. Actualmente se encuentra desarrollando una tesis en Sistemas Constitucionales y el Derecho Humano en Tamaulipas. Se ha desempeñado como docente en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte y de la Universidad del Valle de México. Ha implementado políticas para mejorar y garantizar el derecho humano a la información. Cuenta con varios cursos impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos enfocados en violencia, igualdad de género, libertad de expresión y sistema de protección de los derechos humanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre

su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual, le recuerdo, dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante.

Ciudadano Héctor Pavel Mellado González. Hola, que tal, muy buenos días, muchas gracias. Voy a dar inicio con mi presentación para establecer.

Presidenta: Si puedes acércate poquito el micrófono, sí, por favor.

Ciudadano Héctor Pavel Mellado González. Estableceré mi ponencia primero estableciendo los principios de idoneidad. Como ya se estableció, soy Licenciado en Derecho, Maestro en Derecho Constitucional y Doctor en Derecho. Actualmente cursando por terminar la tesis. El complementando mis estudios sobre cursos especializados en la comisión, asimismo, cuento con estudios en justicia constitucional en la Universidad de Bolonia, Liderazgo en Harvard Kennedy School, diplomados en derecho electoral, justicia alternativa, electoral, presupuesto basado en resultados por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fui y presidí un instituto municipal que garantizaba el derecho a la información, el derecho humano a la información, además introdujimos la primera, una aplicación móvil para garantizar este derecho humano. Y ese es básicamente mi formación profesional para poder aspirar a presidir la comisión. Ahora, para poder establecer los antecedentes, hice un pequeño estado, el cual guarda la comisión en el Estado de Tamaulipas y me voy a permitir leer lo que es una que enfrenta una situación crítica, en el Estado de Tamaulipas, que se encuentra en una situación crítica donde la inseguridad, los desafíos socioeconómicos y la protección de los derechos humanos convergen creando un complejo panorama que afecta directamente a los habitantes. La Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas se encuentra en una posición estratégica para guardar estos retos y aprovechar oportunidades que mejoren las condiciones de vida de todos los ciudadanos, especialmente los tamaulipecos y de todas las personas, y pues el objetivo es analizar los principales retos y oportunidades que tiene la comisión. La Comisión de Derechos Humanos, podemos establecer que los derechos humanos son prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, esenciales para proteger la dignidad, el desarrollo integral de cada persona y esto, según lo establece la Constitución en el artículo 1° Constitucional, pues debe de basarse en principios universales, inalienables e indivisibles y que abarcan un amplio aspecto que incluye los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Según la Declaración de los Derechos Humanos, estos derechos no dependen de la legislación estatal y cuanto menos cuando se han suscrito convenios internacionales que establecen esta situación, en las cuales también existen los derechos convencionales a nivel internacional. Esto genera una gran tensión entre la legalidad y la legitimidad entre el sistema constitucional, cuando tenemos que los derechos humanos funcionan como

un ente regulador de las demás normativas locales en el estado mexicano. Esta conceptualización de derechos humanos tiene raíces profundas muy filosóficas, pero que se dividen en 3, que fueron los derechos civiles y políticos. En primera instancia los derechos económicos, sociales y culturales de segunda instancia; y, los derechos de la solidaridad, el libre desarrollo de la personalidad y a un medio ambiente saludable, que son los de última generación. Poco a poco el derecho en México ha ido evolucionando para llegar a estos supuestos. Ahora, ¿cuáles son los desafíos que enfrenta Tamaulipas? Tamaulipas es uno de los Estados que por décadas ha sido y es afectado por la violencia en México. Por muchos años ha tenido altos índices de criminalidad, de homicidio, de secuestro y extorsiones. La desigualdad, la pobreza y la inseguridad compromete gravemente la integridad y la seguridad de sus habitantes, esto plantea grandes y serios desafíos para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Debemos comprender que estas deficiencias estructurales en el sistema de justicia en México se generan perpetuando un círculo de violencia, este círculo de violencia además se encuentra arraigado en los desafíos económicos significativos con tasas de desempleo fluctuantes, población con niveles de pobreza y de pobreza extrema, condiciones que agravan la vulnerabilidad social y dificultan el respeto efectivo de los derechos humanos. Ahora bien, partiendo de esta visión, consolidan del Estado, se creó un organismo público con el objetivo, y está establecido así, que tiene que garantizar la protección, la observancia, el estudio y la difusión de los derechos humanos, que eso es a lo que estamos aquí al día de hoy. Para esto, en el Estado actual que guarda la comisión, derivado de los informes y los artículos obtenidos, puedo establecer que uno de los principales retos que enfrenta, hice un estudio comparativo del año 2022, la comisión, es que por ejemplo, en el año 2022 operó con un presupuesto de alrededor de los 34 millones, significativamente menor en comparación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, siendo que tenemos un Estado que por años ha sido profundamente acaecido por los temas de delincuencia y de inseguridad, así como también el Estado de Coahuila. Dicho la actividad siguiente que es un Estado con violaciones históricas, que ejerce un presupuesto menor a los de esos pares en los temas regionales del noreste, es inevitable que debamos de asumir una visión histórica como estado en el cumplimiento de derechos humanos, ya que es urgente atender esta situación, incrementar el presupuesto, ejercerlo de manera eficiente y de manera transparente, señalar cuáles son y en qué momento, atendiendo de manera prioritaria, en qué momento nos encontramos ante violaciones de derechos humanos y que se mejoren estas prácticas de manera eficiente. La capacidad de la Comisión de Derechos Humanos para recibir y resolver quejas de lo no eficiente, ahora sí que, para su credibilidad y efectividad, en el año 2022 recibió un total de 912 quejas formales, de las cuales se resolvieron 856, lo que representa una tasa de resolución del 77%. Aunque este es un número significativo, con la capacidad técnica y administrativa con la que se cuenta, hay un muy amplio margen por mejorar, especialmente cuando se comparan las comisiones pares

en la región norte de Tamaulipas, resuelven alrededor del 90% de estas quejas. Para mejorar la eficiencia de las quejas en la comisión, puedo aportar varias estrategias y; primero, podría ser implementar sistemas de seguimiento y evaluación robustos para monitorear este proceso; Segundo, la capacitación continua del personal, que ya mucho se ha hablado el día de hoy. La inversión en tecnologías de la información como sistemas de gestión para casos digitales, para agilizar el proceso, y la atención a víctimas de manera personalizada. Tan solo en 2022 la comisión emitió 27 recomendaciones, dirigidas principalmente a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública. Estas recomendaciones son herramientas cruciales, que son herramientas cruciales para la promoción del cambio de políticas y prácticas que violan los derechos humanos; sin embargo, la efectividad de estas recomendaciones dependen en gran medida de la respuesta, de la implementación y la concientización por parte de las autoridades o los servidores públicos de reciben dichas recomendaciones y que, aunque los esfuerzos se realicen, es necesario y es urgente un seguimiento puntual, preciso, que dé a cada uno de estas recomendaciones. Este desafío es importante, ya que el aseguramiento del cumplimiento de las recomendaciones debe ser tomada en serio y no solo meramente testimoniales, deben ser señalados los actos de autoridad, las omisiones administrativas, ¿para qué? para que tengamos un reconocimiento pleno de los derechos humanos, esto incluye establecer mecanismos claros para evaluar el cumplimiento y el impacto de las recomendaciones, así como para colaborar con organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales y la promoción de la misma. En la materia de transparencia, debe de ser fundamental que el trabajo de cualquier comisión, en el mismo estudio del año 2022, se atendieron 108 solicitudes de información y se abordó una variedad de temas relacionados con derechos humanos, seguridad personal y acceso a la información pública; sin embargo, la cantidad de solicitudes atendidas es menor a la comparación con otras comisiones, cuando en otros se atendieron hasta 239. Para mejorar la transparencia en las respuestas se pueden adoptar varias medidas; primero, aumentar la disponibilidad de información en línea y facilitar el acceso a los ciudadanos de las resoluciones relevantes; segundo, la comisión debe implementar sistemas de gestión de solicitudes o denuncias; y, por último, promover una cultura de transparencia dentro de la organización para asegurar que todos los empleados y funcionarios públicos comprendan la importancia de responder de manera efectiva a las solicitudes de información. Este análisis comparativo con las comisiones de derechos humanos ofrece una visión valiosa sobre las fortalezas y debilidades de la comisión de Tamaulipas. Para poder establecer esto como antecedente, he diseñado un planteamiento de acción para poder establecer qué es lo que estoy buscando, esta es la situación a la cual encontré al momento de hacer una investigación para poderme presentar aquí y de exponer mi intención a participar en la comisión, para ser presidente de la comisión. Y para lo cual diseñé de manera preliminar, tiene que hacerse un consenso con todos los integrantes de la institución, pero la misión a seguir

es proteger y promover los derechos humanos de todas las personas, escuchar y resolver de manera justa y rápida las quejas y denuncias sobre las violaciones a los derechos, trabajar incansablemente para crear una cultura de paz, de respeto, mediante la educación y la prevención que mejoren las políticas públicas en el Estado, buscar y procurar la universalidad, interdependencia, invisibilidad y progresividad de los derechos humanos, asegurando que todas las acciones institucionales sean transparentes, responsables y orientadas al bienestar social. Con esta misión, la visión sería ser una institución ejemplar en la protección y promoción de los derechos humanos en el país, ser reconocido por su compromiso con la justicia y la equidad, ser ejemplo nacional, a eso aspiro en Tamaulipas, a considerar una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos, donde todas las personas, sin distinción, vivan en un entorno de dignidad, seguridad y libertad. El objetivo de fortalecer la confianza ciudadana mediante la atención efectiva, quejas y denuncias, la educación continua, así como la cultura de la paz, teniendo una colaboración activa con las autoridades organizaciones y sociedad civil. Los valores que considero ínsitamente que compartamos a nivel personal pero que deben de primar en esta institución, es el de justicia, que es el compromiso con la imparcialidad; el de transparencia, para mantener clara y apertura a todas las acciones; la de responsabilidad, para asumir con seriedad las obligaciones para garantizar los derechos humanos frente a acciones u omisiones de autoridades y servidores públicos del rango en que se encuentren; integridad, actuar con honestidad y ética para funciones; empatía, para mostrar seguridad y comprensión para las víctimas de violaciones de derechos humanos; proactividad, para anticiparse y responder eficazmente a quejas recurrentes y denuncias, actuando de oficio ante presuntos hechos de violaciones o derechos humanos; de respeto, para valorar y proteger la dignidad de todas las personas; de colaboración, para trabajar y establecer puentes de comunicación con autoridades, organizaciones y sociedad civil en general; y, de innovación, para buscar constantes nuevas y mejores maneras de promover y proteger los derechos humanos. Con esto en mente, el objetivo es proteger, proveer, estudiar y difundir garantizando los derechos humanos como lo establece la ley y la constitución, y crear una cultura de respeto y protección de los derechos humanos trabajando junto a instituciones gubernamentales y al sociedad civil, para esto propongo estrategias de protección de derechos humanos como lo serían la recepción y resolución de quejas, actuar de manera profesional y eficiente, asistir a las víctimas buscando apoyar integralmente a las víctimas de violaciones, brindarles ayuda legal, psicológica y social para que puedan recuperar y obtener justicia, esto podría ser mediante un asistente virtual que también podría estar al momento para estar atendiendo, colaborar e impulsar un modelo de reinserción social que eso es clave después de severos tiempos de violencia y crimen organizado, hay que impulsar un nuevo modelo de organización social y penitenciario. Es necesario crear una nueva cultura que privilegie la atención a las causas y no solamente al fortalecimiento del sistema policivo. En cuanto a la promoción y difusión, llevar a cabo campañas de

sensibilización y educación, utilizando todas las tecnologías de la información a la mano; mantener y producir y distribuir folletos, guías y videos que expliquen y que aparte pues tener acceso a las redes sociales como también se ha venido estableciendo; promover estudios e investigaciones en la situación de los derechos humanos en Tamaulipas; publicar informes periódicos que documenten tanto las relaciones como los avances en la protección, dándoles difusión, porque hoy en día en el país se dan las resoluciones pero no se difunden. En cuanto a la colaboración, trabajar con observación de la unidad civil crear y fomentar redes de apoyo comunitarias e institucionales que faciliten la promoción y la defensa de los derechos humanos; establecer un sistema de monitoreo y evaluación en contras acciones; publicar informes de actividades para la rendición de cuentas; la capacitación al personal, ofreciendo un programa de capacidad continua en derechos humanos que, aunque en la comisión nacional ya tiene un sistema que implementa en línea, como el caso que también yo tomé curso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en línea puedes tomar, hay que generar un adecuado a las condiciones del Estado; evaluar regularmente nuestras políticas públicas e identificar áreas de mejora y adaptarnos a utilizar resultados. En cuanto a la participación social, involucrar activamente a la ciudadanía para que participe, realizar consultas públicas para recoger las opiniones. Estos serían principalmente los objetivos. La meta es aportar la parte que nos corresponden para construir una ciudad más justa, equitativa y respetuosa de las personas sin importar sus preferencias políticas, económicas, sociales, raciales, reproductivas o sexuales, garantizando el libre desarrollo de la personalidad. Con esto en mente, tenemos que atender y el compromiso sería reducir el tiempo de respuesta de las quejas en un 50% en tres años; implementar un sistema de seguimiento en línea para los ciudadanos; establecer centros de asistencia integral en cada una de las principales ciudades en el Estado; incrementar en un 30% la cantidad de profesiones, de profesionales capacitados en asistencia a víctimas; realizar al menos campañas de socialización, educación sobre derechos humanos; distribuir materiales educativos; fomentar la investigación; y, publicar un informe anual detallado sobre la situación de los derechos humanos, realizarlas a cuando menos cuatro investigaciones académicas al año y en conjunto con universidades del Estado para fomentar este derecho para ofrecer todos los derechos; establecer al menos 10 nuevas alianzas estratégicas con las menciones de la ciudad civil; crear una red de apoyo comunitaria en cada municipio, publicar informes trimestrales o las actividades de los estados de resultados en materia de transparencia y rendición de cuentas; implementar un sistema de autoridad interna para evaluar y mejorar continuamente las prácticas y el procedimiento de la comisión, y en el desarrollo continuo, ofrecer al menos programas de capacitación, aumentar en un 40% la participación de personal en cursos no solamente nacionales sino también internacionales; organizar al menos cuatro consultas públicas regionales anuales; crear espacios en colaboración de cada región del Estado para fomentar la participación; y, las estrategias y programas de acción a lo que yo he denominado, son para desarrollar

el programa integral de capacitación que los llevaríamos derechos humanos 360, que sería para abarcar desde los fundamentos de derechos humanos hasta las técnicas avanzadas de mediación y social de conflictos, “Voces por la Dignidad”, un programa de difusión comunitaria digital que utiliza campañas de sensibilización, charlas en las escuelas, comunidades, organizaciones y con universidades; mecanismo de participación social intentando mecanismos de esas redes para la paz de los comités sociales que había planteado anteriormente en las redes de apoyo en los diferentes municipios haciendo colaboración, ya sea con las diferentes autoridades y con la Secretaría de Educación Pública. Paz activa, iniciativa para la promoción de actividades culturales, deportivas y educativas en conjunto con las Secretarías y organismos no gubernamentales que también las realicen; y, en el tema de investigación, un programa que se llama “Investigación no ahora” donde se creó un fondo de incentivos económicos y becas para fomentar la producción de investigaciones científicas y artículos académicos sobre los derechos humanos. En cuanto a la eficiencia, que son a quejas de las víctimas, un programa que se llama “Intégrate”, un programa de proporciona asistencia legal, psicológica y social a las víctimas de violencia de derechos humanos con un enfoque a holístico y coordinado para la recuperación y la justicia en el Estado. Muchas gracias.

Presidencia: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, pasaremos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar y llevar el registro de las participaciones; y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta a fin de contestarla de manera conjunta.

Secretaria: Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si ¿alguien quiere hacer uso de la voz?

Diputado Armando Zertuche y Diputado Marco Gallegos.

Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, Presidenta. Gracias, Secretario. Doctor Mellado, bienvenido, gusto en saludarlo nuevamente. Una amplia exposición, varias preguntas podrían haber surgido, pero en particular me llama mucho la atención el acompañamiento de la visión de los derechos humanos en el tema de la reinserción, y yo sé que es muy profundo el tema. Evidentemente se habló muy superficialmente, pero me llama particularmente la atención, a diferencia de las otras exposiciones que han existido, que hablas aquí de la reinserción social, el acompañamiento son los derechos humanos, al inicio, y ya sabemos que es toda una leyenda, verdad, todo un

rosario de quejas y de situaciones ahí. Pero al término “la reinserción social”, ¿cuál es el acompañamiento que estás visualizando tu por parte de la comisión? Gracias.

Secretario: Diputado Marco Gallegos, adelante.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias. Bienvenido, Doctor Héctor Mellado. Preguntarte algo que cuestioné también a otro de los aspirantes a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, es ¿cómo debe interpretar el principio pro-persona al momento de emitir una recomendación, ¿cómo lo debe de interpretar la Comisión de Derechos Humanos? Gracias.

Secretario: Acabamos con las preguntas, favor de responderlas por parte del entrevistado.

Ciudadano Héctor Pavel Mellado González. Muy bien, muchas gracias. Voy a, aprecio mucho las preguntas, voy a resolver, no en orden de participación sino como lo diría el Diputado Zertuche, en orden de como inicia el proceso y como termina el proceso. Entonces, ¿cómo inicia el proceso? Sería por el principio pro-persona, y aprecio mucho la pregunta porque es un tema que a México, como estado mexicano, le costó mucho tiempo reponerse de los actos de violación de derechos humanos, desde la década de los 50's y los 60's con los movimientos del 68, y que eso generó a la puesta y la creación de la Comisión de Derechos Humanos. Pero fue hasta el año 2011 cuando se hizo la reforma constitucional en materia de derechos humanos, precisamente un día como ayer, que fue la publicación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, y que un mes después fue por la resolución que venía de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del caso de Radilla Pacheco, del año 2011, por casos de desaparición forzada como también el de Jesús Piedra Ibarra, que el día de hoy sigue siendo desaparecido y que ha sido buscado por el comité. Rebeca y hoy hermana de la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos, desapareció en 1974 y 1975, respectivamente, y esa resolución que se dio en el Comité Interamericano de Derechos Humanos, antes de que se abriera se hicieron las reformas constitucionales. Estas reformas constitucionales obligaron al Estado mexicano a respetar y las modificaciones en el artículo primero constitucional y en la Ley de Amparo. Entonces, particularmente esto garantizó que los derechos humanos, todo acto o autoridad, entiéndase no nada más del juez, sino también de autoridades jurisdiccionales, que tengan, tiene que hacer y más la comisión de derechos humanos, toda esta autoridad tiene que ser el que, el aplicar la normativa que más le favorezca a la persona y esta normativa que más le favorezca a la persona puede ser local, nacional o incluso convencional internacional, para poder establecer que esa es la aplicación exacta y debida, ¿por qué? porque es la que más le beneficia a la persona. Y de ahí es, partiendo la siguiente pregunta. Es para poder dar el cierre de, muchas

veces, perdón, ahí es cuando el tema de los derechos humanos poco a poco empieza a evolucionar en el estado mexicano, a tal forma que vamos garantizando y vamos creando instituciones como la comisión, como los institutos autónomos y constitucionales, para dar certeza y seguridad y garantizar estos derechos. El tema de la reinserción social es bien, y la pregunta es bien provocadora, porque al final del día en Tamaulipas somos un Estado que generamos un, durante mucho tiempo se generó una espiral que se convirtió en un ciclo de violencia, delincuencia y crimen organizado. Y la principal causa de este ciclo es la violencia, porque tenemos violencia de género, tenemos violencia económica, tenemos violencia social, tenemos violencia de desigualdades, todos son tipos de violencias, y entonces en la medida en que no atendamos esos tipos de violencia, esa es la medida en la cual se sigue involucrando este círculo pernicioso que genera, que no atiende causas y que va generando violencia estructural y esa violencia estructural genera delincuencia y esa delincuencia genera delincuencia organizada, que a la lastre termina concluyendo y llevando a actos de corrupción también. Pero en el tema de la reinserción social, es un derecho de última generación porque establecer que también hay violencia al momento de que cuando un ciudadano mexicano ha pagado su deuda con la sociedad, él también tiene un derecho social y un derecho humano, a ser reinsertado, porque el sistema constitucional le garantiza todo sus derechos, porque él ya ha concluido ese ciclo, y es ahí donde las políticas públicas del Estado mexicano y del Estado de México, necesitaríamos entrar en un tema de pues, ahora sí de un nuevo modelo de, primero nuevo modelo penitenciario, un nuevo modelo de reinserción social, donde se vincule el sistema penitenciario con la reinserción social, porque muchas veces el sistema primitivo garantiza que los delincuentes o los presuntos delincuentes se encuentren reclusos en sistemas penitenciarios siendo culpables o inocentes, pero el proceso interno del sistema penitenciario no garantiza la reinserción social, sino garantiza el cumplimiento de la pena para la sociedad, nada más, nada más. Y este derecho humano de última generación que debiese ser al final del día de primera vez, porque es al momento de haber concluido, tú ya recobraste tus derechos políticos, civiles, económicos, de salud, ambientales, de vivienda, entonces y el Estado electorales políticos, electorales, económicos, de igualdad y el Estado debe de garantizar con políticas públicas, sí, y más en un Estado que ha sido profundamente, ha crecido por el tema de violencia, debe de garantizar el tener la reinserción social con políticas públicas efectivas. Y para esto pues que es lo que se debe de hacer, pues bueno, reuniones con el Poder Legislativo, porque quien cambia la política pública y las leyes pues es el Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo, poder soltar uno y hacer una convocatoria amplia con expertos, con organizaciones, con este, en las cuales podamos y evidentemente también adecuarnos al nuevo modelo de justicia también penal en México, pero creo que Tamaulipas ya requiere entrada al siguiente nivel. El siguiente nivel es establecer que hay modelos nacionales que todavía no se implementan en el Estado, que tienen algunos leyes generales que todavía tienen y que el tema va para

mucho más, que todavía su aplicación está o condicionada o apenas va iniciando y hay que dar ese impulso y esa es mi respuesta, Diputado.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de cinco minutos. Adelante.

Ciudadano Héctor Pavel Mellado González. Muy bien, muchas gracias. Bueno, a lo largo de mi carrera profesional y académica, he acumulado una experiencia que me permite comprender los desafíos y oportunidades de la comisión, que enfrenta esta comisión. Desde el 2011 he trabajado para mejorar el acceso de los derechos humanos en Tamaulipas, especialmente en derecho a la información, lideré, como lo platicué, creaciones de aplicaciones móviles para poder garantizar los derechos humanos, comprendo que Tamaulipas enfrenta una situación crítica, una situación marcada por la violencia a la desigualdad y la inseguridad, envuelta en un ciclo, como ya lo mencionaba, pernicioso de violencia y delincuencia y crimen organizado. Soy consciente que estos desafíos requieren un liderazgo comprometido y eficaz para proteger y promover los derechos humanos. A lo largo de esta presentación establecí objetivos claros y metas, con estrategias para fortalecer la comisión, entre los que destacan mejorar la eficiencia en las resoluciones, incrementar la transparencia y la rendición de cuentas y fomentar la educación y la difusión de los derechos humanos, planean implementar tecnologías innovadoras y crear alianzas estratégicas para maximizar el impacto de la comisión. Me comprometo a brindar asistencia integral a las víctimas de las asociaciones de derechos humanos, promover una cultura de paz y de respeto, involucrar activamente a la ciudadanía en la protección y promoción de los derechos humanos, creo firmemente que los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos y los aplicaré en todos mis ámbitos de acción. Mi compromiso con la condición social y la dignidad humana no solo se basa en mi capacidad profesional, sino también en mi historia personal. Provengo de una familia que ha luchado en Reynosa y en México por un país más justo. A propósito de que ayer se cumplieron 53 años de la CONAFE y 56 años este año del 2 de octubre orgullosamente y ante esta soberanía puedo afirmar, que yo también soy hijo del 68, de una generación que generó, una generación valiente y honesta que infundió un actual de valores de respeto y dignidad, que me motivan a estar el día de hoy aquí. Por estas razones, solicito su voto de confianza para liderar la comisión. Trabajaré incansablemente para proteger y promover los derechos humanos, enfrentando desafíos actuales, con enfoque innovador, inclusivo y eficiente. Agradezco profundamente la oportunidad de postularme para este importante cargo y reitero mi compromiso de servir con integridad y transparencia y rendición de cuentas, y dedicación. Estoy convencido de que juntos podemos construir un Tamaulipas más

justo y respetuoso de los derechos humanos. Les pido su voto y su consideración para esta visión que tengo para los derechos humanos en el Estado. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al Doctor **Héctor Pavel Mellado González** su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Diputados y Diputados, me permito declarar un receso de quince minutos antes de continuar con el siguiente entrevistado. Gracias.

(R e c e s o)

Presidenta: Buenas tardes. Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles, le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo, y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario dé a conocer los datos biográficos de la aspirante.

Secretario: Con mucho gusto. La Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles, Licenciada en Derecho con mención honorífica por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con Maestría en Derecho Procesal Penal por el Centro de Estudio de Posgrado, ha cursado diplomas en criminalista, de género y derecho, en prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en derecho familiar, en derechos humanos, en el nuevo sistema procesal penal acusatorio y oral, la niñez mexicana y sus derechos, en derecho constitucional y derecho parlamentario. Participó en distintas conferencias sobre la violencia, también es especialista, conferencista y capacitadora en derechos humanos, feminismo humanista, temas de equidad de género, entre otros. Estuvo a cargo de Asesora Jurídica de la Subsecretaría de Administración. Actualmente se encuentra de Secretaria Particular del Director General del Colegio de Bachilleres del Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante Maestra.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Es un honor para mí estar aquí el día de hoy y, de hecho, creo que es una convocatoria que ha generado bastante respuesta, bastante confianza porque la lista de aspirantes de contendientes es bastante larga y el trabajo cansado va a ser para

ustedes. La transparencia con que se ha llevado a cabo es la confianza que nos ha generado. En fin, como veían en la reseña faltó por ahí, yo trabajé durante más de 20 años en la Comisión de Derechos Humanos desde que me egresé de la universidad, entonces la conozco desde adentro, desde sus cimientos, empecé como visitadora adjunta, fui segunda visitadora general, coordinadora de seguimiento de recomendaciones, coordinadora de procedimientos y quejas, coincidimos cuando el Diputado fue consejero en la Comisión de Derechos Humanos, entonces tiene bastante conocimiento sobre el tema. Y pues sí, como les decía, conozco la comisión desde sus cimientos, no me encuentro afiliada a ningún partido político, no tengo una afiliación política específica; sin embargo, creo que el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos es el camino correcto para lograr una sociedad justa e igualitaria. Precisamente, las instituciones deben ir generando y renovando sus políticas y programas de trabajo, de acuerdo a las reformas que van sufriendo o mejorando su normatividad.

Presidenta: Perdón, se puede acercarse al micrófono para escucharla mejor.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. ¿Ya me escucho? Gracias. Les decía que las instituciones, en general, deben ir renovándose en sus políticas y programas de trabajo de acuerdo a las reformas que sufren las leyes que los rigen y a las necesidades de la sociedad en general. Esto será más palpable cuando tratamos de las comisiones de derechos humanos, la comisión de derechos humanos que tiene 33 años de haberse fundado es completamente distinta a las necesidades y las personas que acuden el día de hoy, a las que acudían hace 32 años; sin embargo, vemos que en su estructura ha variado muy poco en todo este tiempo. Por eso, mi propuesta de trabajo parte de 3 ejes fundamentales. El primero, la reforma o la renovación estructural y normativa. Es urgente una reforma de la ley, reglamento que conforma la Comisión de Derechos Humanos, para que, a su vez, se pueda renovar la estructura. Les hablaba, tiene más de 20 años que se nombraron las delegaciones regionales de la Comisión de Derechos Humanos y siguen siendo 8, tenemos 43 municipios. No se tiene presencia en todo el Estado. Necesitamos que la Comisión de Derechos Humanos sea un, o mi propuesta es que sea un organismo proactivo, con presencia y cercanía a la gente, que no se le perciba como una instancia lejana a la que si voy a acudir no me van hacer caso, que yo como ciudadano que llego y presento, Beatriz Aguilar, que tengo una inquietud, una violación de derechos humanos que denunciar, que tengo una asesoría que pedir, un acompañamiento como víctimas, tengan la certeza que voy a ser escuchada, que es un organismo proactivo, que alguien me brinde confianza, que brinde soluciones. El segundo eje sobre el que yo plantearía mi programa de trabajo, es la transparencia. Se necesita un ejercicio transparente de la Comisión de Derechos Humanos, no únicamente de las actuaciones. La ciudadanía tiene que saber qué se está haciendo en la Comisión de Derechos Humanos, qué programa se está

desarrollando. Yo, Beatriz Aguilar, que puedo nutrirme de la Comisión de Derechos Humanos, ah, tiene un programa de atención a niñas, niños y adolescentes con espectro autista, me interesa. Hay becas que se están otorgando para profesionistas con escasos recursos, me interesa. Pero si no tenemos una transparencia en el ejercicio de la comisión, entonces cómo la ciudadanía puede saber a qué se puede acercar. Tenemos la idea o hay la idea de que “ah, derechos humanos, policías, ministerios públicos y jueces”, no. El derecho a la seguridad, al acceso a la procuración y administración de justicia es 1 entre 29. El derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a la dignidad, el derecho colectivo, el derecho al medio ambiente, el derecho a la paz, todos esos no los estamos ejerciendo.

Diputada Lidia Martínez López. A la salud.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. A la salud, al medio ambiente con los cambios climáticos tan fuertes que estamos padeciendo. Entonces, es un ejercicio transparente, pero no nada más en la actuación, en el presupuesto ¿Cuánto tienes de presupuesto? Yo no voy a dividir, tienes tanto de presupuesto, lo divido entre las recomendaciones y esta es tu efectividad ¿y los programas que llevaste a cabo y todas las actividades y la difusión y la prevención y la capacitación? El último eje sobre el que yo brindaría mi programa de trabajo sería la autonomía e independencia del órgano de control interno. Tiene que dignificarse el órgano de control interno de la Comisión de Derechos Humanos para que sea realmente un componente de equilibrio en su actuación. Estos serían los 3 ejes, prometo no extenderme mucho y nada más acotarme a mi tiempo. Además de ello, creo que es necesario que en el programa de trabajo que se desarrolle, si soy elegida como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, se vean los temas de mayor relevancia e importancia en impacto social. 1. Acciones de inclusividad. Necesitamos acciones de integración, de difusión de los derechos de humanos, de inclusividad de las personas con algún tipo de discapacidad, de los grupos vulnerables, si bien es cierto, nosotros como Estado en Tamaulipas, tenemos muy poca etnia indígena, sí las hay, y de qué manera los incorporamos. Realmente cuando algunas de estas personas tienen problemas de acceso a la justicia, ¿tenemos intérpretes calificados? y ¿las personas LGBTTTT? Tampoco. ¿Y los niños y adolescentes con discapacidad? Entonces necesitamos acciones de inclusividad, que vemos pocas, porque la capacitación no es suficiente. Necesitamos hablar de integración. Segundo, capacitación permanente del personal de las comisiones de derechos humanos. El mayor capital con el que cuenta la Comisión de Derechos Humanos es su capital humano, el personal técnico u operativo con que cuentan son la primera instancia, el primer contacto con los servidores públicos, el primer contacto con las personas. Si yo trabajo en la Comisión de Derechos Humanos y no estoy capacitada ¿cómo puedo brindar la asesoría, el acompañamiento o la solución que Juan Pérez o María Rodríguez o quien sea viene a solicitar? Necesitamos una capacitación

permanente en las reformas legales, en la conformación de las instancias gubernamentales, en aquellos servicios que se puedan gestionar. El tercero, los convenios de colaboración con las instituciones gubernamentales en las universidades públicas y privadas. Si entramos como Comisión de Derechos Humanos a un golpeteo constante con lo que es el aparato estructural del Estado, no logramos mucho, yo le apostaría 100% a la mediación; sin embargo ¿cómo puedo apostarle a la mediación?, ¿cómo puedo solucionar conflictos?, si tengo una buena relación con las instancias gubernamentales, ¿cómo lo logro? con los convenios. Procuración de justicia ¿qué es lo que me puede brindar fiscalía?, SEBIEN ¿qué es lo que puedo lograr, qué accesos puedo bajar para los grupos vulnerables? Educación ¿qué becas tienes para mi personal y para la ciudadanía en general? Universidades públicas y privadas ¿me puede dar becas para mi personal? No todo tiene que salir del presupuesto, hay mucho que se puede hacer con lo que se tienen con la estructura y con el capital humano. Asesoría y acompañamiento directo a víctimas de delitos indirectas o directas. Las personas que acuden ante la Comisión de Derechos Humanos, la mayor parte de las veces se trata de personas que han sufrido un delito, una violación de derechos humanos por una autoridad, por una instancia gubernamental o por un particular. Tal vez lo que yo llego a expresar o mi reclamo no sea de la competencia de la Comisión de Derechos Humanos, pero me brindan una asesoría para que tengamos esa asesoría me regresaría a la capacitación permanente del personal de la Comisión de Derechos Humanos. Ese acompañamiento que como víctima necesito, es que yo realmente no sé, tengo a una persona con una enfermedad terminal, no me dan acceso a las instituciones de salud, no sé qué hacer, te acompaño, tengo un convenio con el que se brinda la atención, tal vez no estas inscrito o no eres beneficiario de esta institución, pero podemos lograr tu atención médica, creo que hay mucho que se puede lograr a través de la canalización. Condiciones dignas a las personas privadas de su libertad, son delincuentes, son personas que han cometido delitos, sí, pero ya están pagando una deuda con la sociedad y tenemos situaciones específicas que son urgentes de atender, algo tan sencillo como el derecho a las mujeres privadas de su libertad a una menstruación digna, a tener los implementos necesarios para su menstruación, hay mujeres que tienen a sus hijos viviendo con ellas en los centros de reclusión, el derecho a la alimentación, el derecho a una vida digna, el derecho a la salud no se pierde por estar privado de la libertad. Las acciones en materia de equidad de género, yo soy una amplia defensora de lo que es la equidad de género, porque la equidad de género más allá de que mejore la vida únicamente de las mujeres, porque se tiene esta perspectiva, la equidad de género o la transversalidad de la equidad de género permite mejorar la vida de una sociedad, el acceso de una mujer al derecho a la educación, permite una madre mejor educada para educar mejores ciudadanos, una mujer sin educación brinda menos educación a su familia, la familia es el núcleo de la sociedad. Acciones en materia de salud, como decía la Diputada Lidia Martínez López. Esta pandemia que nos azotó a nivel mundial y que nos shockeó y que nos quitó personas cercanas a muchos

de nosotros, nos hizo entrar en un shock y darnos cuenta de lo prioritario que es la salud, dejamos de lado muchas cosas para empezar a cuidar nuestra salud, sin embargo, las reformas actuales en México, en las instituciones de salud hay mucho desconocimiento las personas no tienen conocimiento, ¿dónde puedo acudir a vacunarme?, ¿qué atención puedo recibir? ¿en esta enfermedad en específico que medicamento puedo recibir? Ahora, si yo no tengo ningún servicio médico de una institución como el ISSSTE, como el IMSS, ¿cómo puedo agregarme?, ¿cómo puedo recibir atención médica a la que tengo derecho? La Comisión de Derechos Humanos debe brindar la información y canalizar a las personas que tiene necesidades de salud, esto se logra a través de los convenios, a través del conocimiento. Acciones en materia de seguridad, administración y procuración de justicia. Les comentaba hace un momento, si ven, en situaciones o en periodos anteriores ha sido uno de los mayores reclamos por parte de la ciudadanía cuando acuden a la Comisión de Derechos Humanos. Creo que aquí es bastante importante pensar ya en que la comisión deje de ser observadora y pase a participar activamente. O sea, yo me siento aquí y te digo que estás mal, ¿por qué no me dices cómo puedo mejorar?, ¿de qué manera puedes participar como Comisión de Derechos Humanos para mejorar? porque yo soy más de la participación de la población, sí, yo no le voy a decir nada más a la persona que acude aquí conmigo y que me presenta una queja si el gobierno te debió haber dado, el estado te debió de haber dado, tú fuiste violentado, sí, pero de qué manera nosotros podemos coadyuvar, ¿por qué no nos podemos involucrar?, porque el grave problema del agua que sufrimos en el Estado y específicamente en esta ciudad. Yo me enojo y digo, "oye, tengo tres días que no tengo agua", pero el día que me llega agua me puse a lavar el carro, me puse a regar el jardín y me puse a desperdiciarla, entonces hay que hacer concientización. Para poder reclamar el ejercicio de mis derechos, tengo yo también que cuidar, yo también tengo obligaciones como ciudadano. Por último, yo me iría a los expedientes de quejas y recomendaciones que se emiten en la Comisión de Derechos Humanos. Cuando Beatriz Aguilar acude a la Comisión de Derechos Humanos y presenta una queja, yo no espero una recomendación, yo no espero que en uno o dos o tres años se emita una recomendación sobre mi asunto y ya gané. No, yo quiero una solución inmediata, yo quiero que a través de la mediación se logre que se resuelva de mi expediente, que me conecten el agua, que se me dé la atención médica, mi derecho a la salud, mi derecho al desarrollo, mi derecho colectivo, la recomendación en tres años, perdón no me sirve, que me digan si tenías razón, pues sí, pero tengo tres años sin agua, verdad. Entonces, hay que hacer una revisión de la forma que está trabajando la comisión para hacerla efectiva, para hacerla cercana, para que sea un organismo proactivo que realmente brinde un servicio real a la ciudadanía. Esa sería mi propuesta.

Presidencia: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que solicito al Secretario, al Diputado Secretario,

pregunte si alguien desea participar y también llevar el registro de participantes; y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestar de manera conjunta.

Secretaria: Con mucho gusto, Presidenta. ¿Algún compañero Diputado o Diputada desea participar?

Diputada Lidia Martínez, Diputado Armando Zertuche y el de la voz Diputado Edmundo Marón.

Tiene el uso de la voz la Diputada Lidia Martínez.

Diputada Lidia Marines López. Gracias. Maestra, bienvenida a esta entrevista. A mí me gustaría aprovechar que está usted aquí y que nos ha dicho que laboró en la Comisión de Derechos Humanos.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. Durante 20 años.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias a Dios. Entonces tiene toda la experiencia.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. Cuando me salí casi tenía un código de barras en la espalda así "Comisión de Derechos Humanos" y aparte el inventario.

Diputada Lidia Martínez López. Ok. A mí me gustaría aprovechar toda su experiencia y que en base a eso nos dijera, ¿cómo podemos o cómo puede la Comisión de Derechos Humanos ayudar a las madres buscadoras de personas desaparecidas aquí en Tamaulipas? Muy lamentable vemos con tristeza que ese número de personas desaparecidas aumenta y no vemos una solución, no vemos una herramienta, no vemos un presupuesto, no vemos quién apoye, si es verdad que la Fiscalía está cerca, es verdad que se les da seguimiento, pero ¿por cuánto tiempo? ¿Tienen las herramientas? No las tienen todas, ¿tienen el personal? No se tiene todos. Yo quisiera saber la participación de la Comisión de Derecho Humanos, que pudiera darse en caso de que usted llegara a ser la titular. Gracias.

Secretario: Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, Maestra, por recordarme, regresarme 30 años atrás, por eso digo que usted era una jovencita en aquellos años.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. No hagamos cuentas, por favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Fue el favor que me hizo usted ahorita, yo era un jovencillo también. Este, en este tránsito, escuchar la opción de usted con respecto a la modificación, a las modificaciones internas me resulta muy interesante, pero particularmente los tres puntos que estableció, el tercer de ellos, el tercer punto que tiene que ver con respecto a la autonomía. Me gustaría que en una síntesis de 30 segundos o minutos me hablara un poquito más acerca del alcance de esa autonomía, porque este pues es una de las grandes tareas que se tienen y que es una lucha a nivel nacional inclusive, para poder lograr mayor independencia y sobre todo lo que me comentaba también de los órganos internos de control, para poder llevar esta autonomía, sí. Gracias.

Secretario: Gracias.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Bueno, primero que nada, felicidades. Estoy muy contento de estar aquí el día de hoy y ver gente tan preparada, que sabe del tema, que se apasiona por el tema, que le gusta. Específicamente veo que pues tienes una experiencia muy amplia en todo lo que es derechos humanos y eso la verdad es que nos agrada. Y parte de las preguntas que tengo yo, van enfocadas en cómo hacerle para que esas 8 regiones se distribuyan en los 43 municipios, si es que no hay recurso siguiente porque yo sé que el recurso es limitado y por más que uno quiera a veces poder abarcar las diferentes zonas, pues complicada la situación económica pues no te lo permite, no. Entonces, ese es uno de los temas, y bueno, otras de las preguntas que siempre le hago a los participantes es ¿Cómo vamos a hacer para dignificar el servicio que da derechos humanos hacia la gente?, ¿cómo lograr que cuando llegue una persona, un ciudadano, se le atienda con valores, se le atienda con tacto, se le atienda como se debe y que obviamente no salga más dañado de la atención que le dieron de la denuncia que va a venir a presentar? Básicamente esas dos preguntas.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. Perfecto. Muchas gracias. Me voy por orden. Diputada Lidia, que bueno que toca un tema tan sensible, que yo le veo mucho, de género ¿Quiénes son los que están buscando a sus hijos? Las madres, ¿por qué? Porque los padres se tienen que quedar a proveer, alguien tiene que sostener mientras las madres se dedican a buscar a sus hijos. Ha habido varias películas y hay unos documentales que de verdad son estremecedores que hablan de que se han comprado sus propios drones, se han convertido en peritos precisamente de la materia porque tienen muy poca ayuda, ¿por qué las madres han tenido que salir a buscar a sus hijos desaparecidos? Porque no hay procuración de justicia, no en general, así es ¿cómo podemos ayudarlas? ¿Cómo desde la Comisión? Yo hace un momento decía dejemos de ser únicamente observadores y voy y me presento en una audiencia o me dicen oye va a haber una búsqueda de madres y van a ir a hacer, detectaron que en tal parte puede haber restos y van y se sientan nada más a tomar nota, ¿por qué no

participamos a ver qué necesidades tienen?, ¿por qué no hacer un análisis de qué es lo que está llevando a estas madres a conformarse en colectivos?, ¿qué te llevó a ser colectivo? Esas necesidades que te llevaron a ser colectivo son las que yo tengo que analizar para darles respuesta, en el momento que yo conozco tus necesidades y empiezo a gestionar, te puedo empezar ayudar. Qué triste que hayan tenido un dron, bueno y si participamos dándoles los medios, pero, pero yo me iría más atrás, como bien dice, una vez que llegan y presentan su denuncia por la desaparición de un familiar, la mayor parte de las veces, hijos e hijas. ¿Cuál es el principal problema que vemos ahí? La nula procuración de justicia.

Presidenta: Hay que esperar para ver si está desaparecido en realidad, si regresa.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. Espere 72 horas, las primeras 72 horas son más ágiles, sí, porque lo puedes encontrar, porque puedes cerrar, porque puedes lograr buscar a estas personas. Creo que es un colectivo que necesita de mucha ayuda, no únicamente de buenos consejos ni de nuestra conmiseración, porque no es correcto tenerles conmiseración. Yo realmente como mujer las admiro, las admiro muchísimo, por el trabajo que están haciendo, porque están haciendo un trabajo que nos corresponde, que nos corresponde como sociedad y que les corresponde a las autoridades. Creo que es necesario un análisis muy exhaustivo de lo que es el área especializada en búsqueda y localización para saber en qué estamos fallando ahí, y poder aportar, pero no nada más poder señalar ¿Cómo podemos participar? En cuanto a la autonomía, yo hablaba en el punto tercero, de la autonomía del órgano de control interno, porque el órgano de control interno tiene una función que como todos sabemos, tiene que ser un componente de equilibrio de la actuación; es decir, esta salida no era necesaria, este gasto no era necesario, esta compra no era necesaria o esta forma en que están trabajando, no. Pero sabe que es lo que yo pienso que es muy importante por parte del órgano de control interno, es saber o que tenga que influir en el personal que estás contratando ¿realmente tiene el perfil y la capacidad para desempeñar la función para la que lo estás contratando? Creo, no creo, pienso que el Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos no tiene autonomía, por eso hablo de dignificarlo, tiene que tener su espacio propio con su personal, para poder llevar a cabo las funciones reales de un órgano de control interno. Me encanta que me haya preguntado por la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos, porque es un principio fundamental que fue institucional para incluirlo en la constitución y decir; para que una comisión de derechos humanos funcione, tiene que ser autónoma, por ahí hay voces que dicen, bueno es que si tu presupuesto es del Estado entonces no tienes autonomía. Pero claro que sí, todas las OPE son organismos públicos descentralizados y tienen autonomía, la Comisión de Derechos Humanos puede ejercer una real autonomía, aquí yo sería un poco soberbia y les diría soy su mejor opción, yo no tengo afiliación política. Creo que puedo ser una mejor opción por ahí. La autonomía está

desde los principios de la constitución, las características del organismo y tiene que ejercerse de manera real ¿Cómo? Con un titular o una titular con experiencia, con capacidad y que conozca perfectamente las funciones que puede llevar a cabo desde la comisión. En cuanto a las, lo que me preguntaba usted ¿Cómo podemos llegar a los 43 municipios del Estado como Comisión de Derechos Humanos si solo tenemos 8 delegaciones divididas en tres visitadurías? Afortunadamente vivimos en una época de cambios constantes digitales, que ahorita nos comunicamos con gente que vive en Europa, no, es que buenos días ¿Cómo amaneciste?, para mí son buenas noches, no. Entonces, no se está explotando, si analizamos porque conozco lo que es el sistema informático de la Comisión de Derechos Humanos, le falta una renovación completa, como la que tienen los tribunales de justicia. Yo tengo una queja y quiero saber en qué estado se encuentra, pero vivo en Nuevo Laredo, vivo en Miguel Alemán, vivo en el sur y para ir a ver como se encuentra mi queja, si ya la concentraron en Ciudad Victoria, entonces voy a tener que gastar y precisamente no tengo dinero. Pero si se crea una base de datos suficiente en la que yo pueda con mi número de expediente y mi contraseña acceder y ver, guardando todos los derechos de privacidad, eso puede darnos la accesibilidad. Incluso, se puede crear en aquellas comunidades que tienen menor acceso, hablemos geográfico, salas virtuales, no únicamente para las comisiones de derechos humanos. Salas virtuales que brinden ese servicio a las comunidades, para el Tribunal de Justicia, para la Fiscalía, para las comisiones de derechos humanos, para los programas sociales, para las becas. Realmente el poder tener un acceso virtual a la información de la Comisión de Derechos Humanos, es urgente, no se tiene, sí, bastante urgente. Señalaba, yo recuerdo que la Comisión de Derechos Humanos se dividió, inicialmente en visitadurías, eran 8 visitadurías para abarcar la mayor parte del territorio del Estado, luego se convirtieron en delegaciones, dependiendo de tres visitadurías, eso fue hace más de 25 años. La evolución de los derechos humanos ha sido asombrosa, cada vez ya vamos nosotros reclamando el derecho, como decía la Diputada, al medio ambiente, a la paz, a las condiciones climáticas y seguimos sin ampliar una estructura necesaria, la gente necesita realmente, de las comunidades no puede acceder, bueno entonces yo puedo hacer una comisión itinerante, tiene los medios, tiene unas vagonetitas. Entonces, podemos con el personal a ver los de zona sur vamos a hacer un programa de trabajo por comunidades, de manera que mínimo podamos ir una vez cada seis meses, a dar difusión y a recabar quejas si es necesario. Espero haber dado respuesta a sus preguntas.

Presidenta: Sí, claro que sí. Agotada la ronda de las preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de cinco minutos. Adelante.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. Prometo ser breve. Yo creo que ya están bastante cansados, ¿verdad?

Presidenta: Pero muy gustosos.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. Gracias. Necesario, imprescindible involucrar a la población en el trabajo que realiza la Comisión de Derechos Humanos, no únicamente decir yo tengo derecho a, yo tengo este derecho, pero tengo esta obligación. Si yo como ciudadano cumpla con mis obligaciones, es más fácil que pueda ejercer mis derechos. Conocimiento, la comisión urge que implemente sus programas que incremente, no es simplemente, incremente sus programas de difusión y capacitación permanente en materia de derechos humanos, el conocimiento es un arma muy poderosa, pero no tenemos real conocimiento de cómo funciona la comisión de derechos humanos, aún hay mucho desconocimiento, entonces, bueno voy a decirle qué es lo que estoy haciendo, pero además voy a decirles qué derechos tienen. Pero, en mi larga trayectoria en la Comisión de Derechos Humanos, si tú citas a los grupos de policías una y otra vez y les vuelves a hablar sobre lo mismo, pues esa capacitación ya no es efectiva ¿Qué necesitas? Una capacitación progresiva proactiva, primero te voy a hablar de los derechos humanos y luego te voy a hablar de tus obligaciones y después te voy a hablar de cómo funciona el procedimiento de la comisión de derechos humanos, y después te voy a hablar de los derechos evolutivos para que tú, como funcionario, como corporación, como autoridad, tengas un conocimiento real, pero esa información también la tengo que bajar yo a la ciudadanía. Sí nosotros empezamos a concientizar y a informar a niños, niñas, jóvenes desde educación primaria hasta universitaria de los que son los derechos humanos, ya no tenemos que capacitar adultos, okey. La mediación, yo decía hace un momento, una persona que acude ante la comisión de derechos humanos o ante cualquier instancia no quiere que en tres años me resuelvan y me digan tú tenías la razón, tenemos que hacer un, tratar de lograr una comisión eficaz, que brinde soluciones. Cuando yo trabajaba en la Comisión de Derechos Humanos, siempre fui enemiga de recibir una queja que no era competencia de la Comisión de Derechos Humanos, hay que darle información, asesoría y el acompañamiento de ser necesario. Es mejor decirle, no es esta estancia, pero te podemos canalizar, te podemos gestionar, te puedo orientar a recibir una queja que después la vas a desechar porque no era competencia de la Comisión de Derechos Humanos. Es urgente que la comisión participe en un canal de comunicación con los tres poderes ¿Qué es la comisión? ¿Qué está haciendo? ¿Qué necesidades tiene? Yo hablaba hace un momento de la necesidad de una renovación estructural y normativa, normativa con el Legislativo, estructural con el Ejecutivo, necesito recursos, pero recursos bien aplicados, pero si yo te voy a decir, oye, necesito dinero para ampliar la estructura de la comisión de derechos humanos, justifícamelo, o sea, no se va a otorgar un presupuesto únicamente porque tú llegaste te sentaste y dices nos faltan sillas. Si yo

te voy a dar dos pesos, en qué te vas a gastar esos dos pesos, tú me tienes que justificar para qué quieres esos dos pesos; para capacitación, para personal, para mobiliario, para vehículos, pero no nada más porque tú crees que lo necesitas, porque este es el nivel de quejas que tengo en el municipio, la zona sur y este es el personal que tengo y me falta este tipo de atenciones. Y, por último, sería imprescindible que el trabajo que se desarrolle a través de la Comisión de Derechos Humanos, en caso de que yo sea elegida presidenta, es con transparencia y con imparcialidad, con completa autonomía. Muchas gracias por su tiempo, por escucharme.

Presidenta: Gracias, muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a la Maestra **Beatriz Concepción Aguilar Mireles** su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. Gracias a ustedes, me siento muy honrada, me voy muy contenta, gracias por el tiempo, por escucharme. Gracias.

Presidenta: Si es usted, vamos a estar detrás de usted, he.

Ciudadana Beatriz Concepción Aguilar Mireles. Se los voy a agradecer. Yo voy a pedirles que estén conmigo. Gracias.

Presidenta: Buenas tardes. Al Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y del nuestro, procederemos directamente a su desarrollo. Al efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario, tenga a bien darnos a conocer de manera breve los datos biográficos del aspirante, destacando las actividades relacionadas para el desempeño del cargo para el que está participando.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tiene una Maestría en Juicio de Amparo y Sistema Acusatorio, también cuenta con Doctorado en Derecho Penal y Criminología por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España. Cuenta con diversos cursos y diplomados dentro de los que se destacan los siguientes: Teoría del Delito en el Proceso Penal Acusatorio; el Juicio Oral en el Proceso Penal Acusatorio; 7° Foro Nacional de Seguridad y Justicia; Seminario Internacional, los Sistemas Regionales de Protección de Derechos Humanos y sus Desafíos, realizado en San José de Costa Rica; entre otros, relacionados con la materia penal. Dentro de su desarrollo profesional se ha desempeñado como Titular de la firma legal Olvera Reyes y Abogados, en ejercicio cotidiano de trámites de juicios de amparos por violación a derechos humanos. Fue Agente del Ministerio Público y Juez de Primera Instancia de lo

penal, también es autor del Libro Código Nacional de Procedimientos Penales, una visión pedagógica, preguntas con respuestas legales, criterios jurídicos del Poder Judicial de la Federación, doctrina y comentarios. Es Vicepresidente del Instituto Interamericano de Investigación y Docencia de Derechos Humanos en Tamaulipas, perteneciente a la Organización de Estados Americanos. También ha sido ponente en el Congreso Internacional de Derechos Humanos, entre otros que resaltan su experiencia profesional. Finalmente, ha recibido distintos reconocimientos, dentro de los cuales se resalta el de Doctor honoris causa en derechos humanos por el Instituto Interamericano de Docencia e Investigación en Derechos Humanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante, Doctor.

Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes. Muchas gracias, Diputada. Me tocó a mí la labor más difícil porque ya ustedes están cansados después de tanto tiempo aquí, pero bueno, vamos a iniciar mi exposición de la siguiente manera. La gran reforma constitucional del 10 de junio del año 2011, en materia de derechos humanos, ha dado una pauta para transformar la idea de que todos somos titulares de derechos humanos protegidos por nuestra Carta Magna, los tratados internacionales y, por supuesto, nuestra Carta Magna federal, en esto incluye el Estado de Tamaulipas, parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos. En ese sentido, en un avance democrático la propia Constitución local del Estado, en su artículo 7 soslaya: “no podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por el orden jurídico mexicano”. Esto es una gran manifestación de la importancia para la sociedad tamaulipeca, se afirma que la porción normativa del artículo 16 de la Constitución local, en clara correspondencia al artículo 1o constitucional, cómo se deben interpretar las normas de los derechos humanos, aplicando el principio pro homine, ya referido por otros comparecientes. Se reitera un mandato a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad y tomando en base la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado de Tamaulipas deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley. En ese orden de ideas, nuestra Constitución local de Tamaulipas reconoce una diversidad de derechos humanos, entre otros, la libertad de asociarse o reunirse con un objeto lícito; el derecho de los hombres y mujeres en igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural; el derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; el

derecho a la información; el derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico suficiente, saludable, aceptable y asequible; el derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento; el derecho a la identidad de su registro; el derecho de acceder de manera libre y diversa al internet; el derecho de acceso a la cultura; el derecho a la alimentación adecuada nutritiva, suficiente y de calidad; y, el derecho a la protección más amplia de las familias en su ámbito individual y colectivo. Si me lo permite, señor Diputado Armando, hacerle una pregunta.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Adelante.

Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes. ¿Cómo comienza su día?

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Acostadito, en ayunas. No, bien, contestaría que bien, descansado.

Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes. Me podría ser un poquito más claro en cuanto a la dinámica, hasta llegar aquí al Congreso.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Ah, bueno. Despierto relajado, hago estiramientos, un poco de ejercicio, un buen baño, tomo algún alimento ligero y mentalmente voy preparando la construcción de la sesión del día de hoy, trabajo, y bueno, pues en términos generales es la ruta que sigo, verdad.

Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes. Usted lo dijo de manera muy clara, esa es la ruta de los derechos humanos. Todos los días nosotros despertamos ejerciendo derechos humanos, sí. El derecho que usted esté en su casa, el derecho a una vivienda digna, el derecho, algunos tenemos la costumbre de prender la televisión o la radio para oír la información, es un doble derecho. El derecho a informar y el derecho a ser informado. El que usted reciba sus alimentos o sus hijos, también es un derecho a alimentar. Si sus hijos van a la escuela, es un derecho humano a la educación. Si usted viene aquí al Congreso, es un derecho humano al trabajo; es decir, y más si uno va circulando en las vías, es un derecho de tránsito. Entonces, ¿a qué voy yo? Todos los días, todos los días desde que amanece hasta que anochece ejercemos derechos humanos, los ejercemos, está presente en cada uno de nuestros actos, aunque quisiéramos eliminarlos no, ahí están. De manera enunciativa y muy limitativa he señalado algunos derechos, precisamente para cumplir el mandato constitucional que prevé el artículo 126 de la Constitución local, sobre la existencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuyo objeto es la protección de los derechos previstos en el segundo párrafo del artículo 16 de la carta tamaulipeca local. Lo que actualmente conocemos con ese tópico de derechos humanos, es importante y vital concepto

jurídico de todos los tiempos, hoy se realza, incluso de manera internacional, se integra con los derechos y las libertades inherentes al ser humano, concentrados y proclamados y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Y quiero recordarles, por ahí tuve acceso a una tesis emanada del Poder Judicial de 1930, en la cual se hablaba del principio de presunción de inocencia en el delito de contrabando, o sea. México desde los años 30's ya hablaba de presunción de inocencia. Y, sin embargo, a raíz de la creación de las Naciones Unidas en 1948, resurge ese tema de los derechos humanos y constituye el resultado de proceso evolutivo en la sociedad que los plantea como elemento determinante para abordar los problemas de en donde convergen la ética, la política y el derecho en aras de la transformación y protección de la dignidad humana, esencia y base de los derechos humanos. En ese sentido, el Poder Judicial Federal, en sus criterios jurídicos ha sostenido la dignidad humana como bien jurídico circunstancial, consiste en la base y condición para el disfrute más amplio de los derechos humanos en cuanto son necesarios para que el hombre desarrolle integralmente su personalidad a ser reconocido y vivir en y con la dignidad propia de la persona humana. Los derechos humanos son producto de distintas luchas sociales, de diferentes épocas, de diferentes momentos históricos y procesos políticos a través de los cuales fueron afirmados, reivindicados, conquistados y finalmente consagrados en el ámbito formal de nuestro pacto federal. Son el resultado de múltiples acontecimientos históricos cuyo daño y sufrimiento a la humanidad provocaron la gestación de normas y valores superiores que a la postre, se traducirían en exigencias de justicia para erradicar la degradación humana, evitar la continuidad de atropellos, de ilegalidades y de arbitrariedades. El devenir histórico nos ha mostrado cómo la concepción de los derechos humanos se ha modificado en el paso del tiempo atendiendo a distintos criterios y corrientes de pensamiento que obedecen, sobre todo, a su naturaleza, su origen, su contenido y su materia. Como consecuencia, la segunda guerra mundial y con la participación de representantes de 50 países, en 1945 nace la Organización de las Naciones Unidas, cuya finalidad es promover la paz y evitar tanto guerras futuras como actos que atenten la dignidad humana. A partir de lo anterior, surgen mecanismos orientados a intentar garantizar por lo menos un mínimo de respeto a la dignidad de las personas, donde a través de instituciones públicas y de diversa legislación e instrumentos de carácter normativo se reconoce la inviolabilidad de la dignidad humana. Exigiendo así su restricto respeto, especialmente por aquello relativo a la administración de justicia. Todo ello ha dado a paso a exigir la correcta responsabilidad política de los gobiernos en todas sus esferas para atender los compromisos establecidos en esta materia, adaptarse y responder en forma dirigente y adecuadamente. Los derechos humanos no tienen colores de piel, ni lugares de procedencia, defiende la igualdad, abraza la diversidad, incluye en la libertad de expresión, reconocen el derecho a la educación, el acceso a la salud y que esta sea digna, además, el derecho a tener acceso a una vivienda digna, a no sufrir bajo ninguna mampara la ya catastrófica y muy común en la actualidad discriminación. Las autoridades adquieren el compromiso

permanente de velar por su observancia, defensa y formación como una vía de construcción de las sociedades más justas y equitativas y sobre todo por los tiempos actuales más incluyentes. Hemos dicho y sostenido que los derechos humanos son universales e indivisibles, interdependientes, por tanto, inherentes a todas las personas, derechos básicos tanto como minorías como de mayorías. Es necesario no obstante ya legislado seguir luchando por una sociedad igualitaria que encuentre en sus autoridades el respeto y la garantía de aquellas exigencias éticas que expresan exigencias vitales y son el resultado como hemos venido sosteniendo de luchas históricas que propongan por generar la cultura de los derechos humanos y su reconocimiento y tutela por parte del Estado. A lo largo de la historia se identifican distintas acciones cuya finalidad se vincula a la defensa y protección de los derechos humanos. Por ejemplo, un evento muy pasado de época, fue la conquista, fue de Bartolomé de las Casas, defiende los derechos de los naturales y los abusos de los colonizadores. En 1847, en San Luis Potosí, surge la procuraduría de los pobres y, por ejemplo, en el siglo XX la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en 1917, establece como título primero la sección titulada de las garantías individuales en sus primeros 38 artículos. Hoy en día, los derechos humanos continúan siendo un pilar fundamental en la estructura social y jurídica a nivel nacional e internacional, la globalización de las migraciones y los avances tecnológicos nos han planteado nuevos retos y escenarios donde la protección y promoción de esos se vuelven esenciales para la vida en común, la globalización a interconectado a la sociedades, las redes sociales, las redes de noticias, el internet y sus navegaciones, lo cual presenta tantas oportunidades como verdaderos y severos desafíos, las injusticias y violaciones de derechos tan solo en una parte del mundo pueden tener repercusiones en otra. Por ello, la comunidad impersonal ha reforzado la cooperación y la solidaridad para enfrentar violación de derechos humanos de manera no solo por colores sino también efectiva. El avance de la tecnología ha abierto nuevas áreas de preocupación en relación a los derechos humanos como la privacidad y el uso de datos personales. Es crucial también que la legislación avance al ritmo de la tecnología para proteger adecuadamente los derechos de los individuos entorno hoy digital. Las migraciones forzadas debido a los conflictos persecuciones o desastres naturales, han puesto de manifiesto la necesidad de un enfoque humanitario y respetuoso a los derechos humanos, los migrantes y los refugiados son particularmente vulnerables a violaciones de derechos y su protección es un desafío constante de la comunidad nacional e internacional. Las instituciones internacionales también juegan un papel crucial en la promoción y protección de los derechos humanos, la Comisión Interamericana Derechos Humanos, los Consejos de Derechos Humanos de la ONU, las ONG, la Corte Interamericana de Derechos Humanos trabajan incalmablemente para monitorear, denunciar y promover acciones que garanticen el respeto de los derechos. Así también la educación en derechos humanos es fundamental desde todas las edades, incluso la más pequeña y todas las áreas para crear conciencia y promover una cultura de respeto y solidaridad, es a través

de la educación y nada más fuerte que la educación que se logre empoderar a las personas en el conocimiento y defensa de sus derechos y de los demás. Dicen por ahí que el conocimiento es poder, educarnos a diario es cultivar el jardín de nuestra mente para disuadir horizontes y encontrar una versión mejor para algo, si hay una cosa en el mundo más poderosa que el dinero definitivamente es el conocimiento. Por otro lado, y aunque ha habido grandes progresos significativos, la igualdad de género en la actualidad sigue siendo un desafío para nuestra entidad. La violencia de género, la brecha salarial, la super representación de puestos de liderazgo, son áreas que definitivamente requieren y exigen la atención continua, las minorías étnicas, religiosas y sexuales siguen enfrentado discriminación y violencia, las políticas de inclusión y la promoción de diversidad, son esenciales para garantizar sus derechos humanos. Por otro lado, el cambio climático es una crisis que no podemos negar, que finalmente nos alcanzó y que vive entre nosotros, afecta de manera desproporcionada a las comunidades vulnerables, exacerbando las desigualdades existentes y poniendo en riesgo los derechos humanos fundamentales. Por ejemplo, la actual crisis del agua o eventos climáticos como huracanes, inundaciones y últimamente las olas de calor que ponen en peligro en la salud de millones de personas. Es fundamental que las políticas climáticas incluyan un enfoque de derechos humanos para proteger si o si a los más vulnerables. El cambio climático está desplazando a comunidades enteras, creando refugios climáticos que necesitan protección y asistencia. El estado debe desarrollar mecanismos para aguardar esta emigración forzada de manera justa y humanitaria. La desigualdad económica sigue siendo un desafío significativo de los derechos humanos. La brecha entre ricos y pobres se ha ampliado afectando el acceso a los derechos fundamentales como la educación, la salud y la vida digna. Las personas LGTB siguen enfrentando violencia, discriminación y exclusión en muchas partes del mundo. Las legislaciones y políticas inclusivas son necesarias para proveer sus derechos. La diversidad implica un continuo de conductas en el que elemento no tiene mayor valor que cualquier otro. La diversidad sexual abarca las sexualidades plurales, poliformas y placenteras, es relativa y abierta al cambio de la inclusión de nuevas entidades de acuerdo a contexto y momento histórico. A través de los esfuerzos combinados se pueden construir sociedades más justas y satisfechas hasta el trabajo social. Desde esta trinchera cualquier aspirante a la Comisión debe proponer fortalecer las instituciones estatales y la investigación y abordaje de la violación de los derechos humanos. El fortalecimiento del sistema judicial bajo un profesionalismo, interdependencia, imparcialidad y manejo en caso de violaciones de derechos humanos de manera efectiva en sus decisiones judiciales, es así que en concordancia con el principio general contenido en el artículo 97 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que mandata cualquier acto realizado con violación a los derechos humanos será nulo y no podrá ser saneado ni convalidado y su nulidad deberá ser declarada por oficio por el órgano jurisdiccional al momento de advertirla o a petición de parte de cualquier momento. No podemos olvidar el medio idóneo jurídico para defender los

derechos humanos que es el Juicio de Amparo, por ende es justo y necesario que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realice algunas acciones; entre ellas, propugnar en la introducción escolar diversos típicos y cursos que hablen e ilustren sobre derechos humanos, abarcando desde la edad temprana hasta la era profesional sea cual fuera la carrera; buscar la implementación de programas continuos en capacitación y actualización en diferentes sectores profesionales como el área educativa, salud y fuerzas de seguridad; realizar constantes campañas de concientización a través de diversos organismos, por ejemplo: El Instituto de la Mujer, el Instituto a la Juventud, entre otros, para que los tamaulipecos y las tamaulipecas conozcan, entiendan, saboreen plenamente el concepto de derechos humanos y de dónde y cómo se pueden incurrir a una violación de estos; utilizar las herramientas tecnológicas, por ejemplo, las bien sabidas redes sociales, para llegar a los grupos de personas captadas a través de diferentes plataformas buscando en tiempo real un contacto directo con la sociedad. Para ello debemos buscar estrategias efectivas que capten la atención del usuario y le inviten a la accesibilidad; difundir a través de los diferentes medios de comunicación todo tipo de tópicos e información sobre notas de derechos humanos, la elaboración periodísticas sobre estadísticas del estado actual de los derechos humanos en el estado; garantizar el cumplimiento del deber a través de la transparencia en tiempo y forma, y el acceso a la información pública; mostrar en todo momento el cumplimiento a los códigos de conducta que promuevan los derechos humanos; proporcionar hasta agotar todos los recursos la asistencia legal y psicológica a las víctimas de violación de derechos humanos; crear redes de colaboración entre el gobierno y otras entidades, que favorezcan a las buenas prácticas de los derechos humanos; participar en cursos, ponencias, seminarios, conferencias que nos mantengan en constante actualización y capacitación amén del intercambio de estrategias efectivas; recibir, investigar y resolver las quejas presentadas sobre derechos humanos; realizar investigaciones exhaustivas siempre apegadas a derecho de manera justa y equitativa, buscando la proposición de soluciones efectivas; realizar las visitar legales conducentes que pugnen para asegurar vigilar y verificar el cumplimiento de los derechos humanos en diferentes lugares como prisiones, centro de detención, hospital y de más instituciones. Los derechos humanos en Tamaulipas han presentado una evolución significativa, una conquista que llegó para quedarse y su consagración consensual, predijo evolución no puede ni debe quedar en la mera formalización escrita sin que se refleje en su transformación con acciones.

Presidenta: Doctor, ya se terminó el tiempo.

Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes. Okey.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, pasaremos a la fase de

preguntas y respuestas, para lo cual le pido al Diputado Secretario, pregunte si alguien desea participar y, por favor, llevar el registro de las participaciones; y a nuestro entrevistado, le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados y así contestar de manera conjunta. Gracias.

Secretario: Con mucho gusto. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer alguna pregunta? Diputado Armando, bueno Diputada Lidia Martínez y Diputado Armando Zertuche. Adelante, Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. Sí, gracias. A mí me gustaría saber, Doctor. En caso de que usted fuera el titular, ¿qué solución daría a los niños migrantes que transitan por el Estado de Tamaulipas?, ya ve que son muchos los que pasan aquí por este Estado y la verdad de las cosas es que van por temporadas en municipios, se quedan una semana en Mante, quince días en Victoria, hasta llegar a la frontera. Entonces, en ese transitar, pues pasan cosas muy desagradables, ¿verdad?, como son sus derechos humanos, a mí me gustaría saber su opinión, si es tan amable, gracias.

Secretario: Gracias, Diputado Armando Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, muy amable, Diputado. Doctor, gusto saludarlo nuevamente. Muy breve. Me llamó mucho la atención nuevamente la parte formativa con la que casi cierra su presentación, donde habla de programas de educación continua, etcétera, etcétera. Yo, de capacitación y todo, yo, se me antoja preguntarle si sería, ¿cree usted que en el formato del consejo, de la comisión, fuera suficiente el tema de las alianzas con instituciones educativas o si fuera necesaria para la formación del contenido de lo que es los derechos humanos, fuera necesario la creación de un centro de investigación o un centro de capacitación, un centro que desarrollara la política académica de los derechos humanos?, por la carga de lo que estuvo mencionando, le doy una importancia a este sentido. Me gustaría escuchar su opinión, si fueran suficientes las alianzas o si haría necesario o sería importante la formación de un centro de desarrollo y de gestión.

Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes. Gracias, Diputados, por sus preguntas muy interesantes y muy profundas. Diputada, efectivamente hay una gran problemática con los niños migrantes, sí. En lo particular, creo que se puede hacer una gran alianza con el Instituto Tamaulipeco de los Migrantes, ellos tienen información, tienen estadísticas, tienen bases de datos y sobre todo también, hacer una integración con instituciones escolares y de salud del Gobierno de Tamaulipas. Esos enlaces serían primordiales para buscar brindarles apoyo a los niños migrantes, sí, por ejemplo, utilizar a los DIF, hacer convenios de la comisión con los DIF para que les proporcione ayuda psicológica, ¿verdad?, que les propone centros de salud también, hospitales también, creo que

podiera ser que a lo mejor algunas escuelas pudieran recibir mientras el niño está en su situación legal, que le puedan brindar educación también a los niños, ¿no? Creo que tenemos que hacer muchas cosas como sociedad, ¿sí? Y la Comisión de Derechos Humanos, creo que tiene una gama de posibilidades de enlaces sociales con las, tanto con las instituciones como con la sociedad. Los clubes sociales también pueden participar. Hacen muchas labores sociales, bueno, vamos a hacer una labor social por los niños de migrantes. Que por sí sufren por su salida de su país y luego el tránsito en el nuestro, y luego su estadía, pues buscarle algunas alternativas para beneficiarlos o como en su calidad de menores de edad, sí lo hay, he. Y yo creo que el legislador tamaulipeco también puede modificar algunas leyes que están en nuestro país, como por ejemplo la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas, la Ley de los Derechos de la Juventud, la Ley del Patrimonio de la Familia, ahí se puede también modificar para acoplarlas también a estos cambios, y creo que la sociedad y la civilización ha estado evolucionando, han surgido nuevos problemas, han surgido nuevos derechos humanos, han surgido diversas circunstancias y por supuesto que esto implica también adaptarlas a estas necesidades. Y creo que el Diputado Javier Zertuche entró a un tema que para mí es muy importante. En Estados Unidos, las grandes investigaciones hacen en las universidades, sobresalen las investigaciones en las universidades. Eso sí es preocupante y creo que sí se puede hacer, sí deberían de existir centros de investigación en derechos humanos en las universidades, créanlo. Mater que es el autor de Tamaulipas, de la cual yo me siento muy orgulloso, debería decirnos esto y, además yo creo en cuanto al derecho a la educación, debe extenderse el derecho a la educación de los derechos humanos. Ya pusimos el ejemplo, desde que amanece hasta que anochece existen derechos humanos, vamos pisando, vamos transitando, vamos sintiendo los derechos humanos en cada momento de nuestras vidas, desde que amanece hasta que anochece. La presencia está, pero buscar que esos derechos humanos sigan siendo respetados, observados, garantizados.

Presidenta: Sería, Doctor, desde que nacemos, ¿no?

Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes. Sí, claro, tenemos el derecho a la vida y si nacemos tenemos derecho al registro, a la identidad. Sabemos que las actas de nacimiento se han ido evolucionando de la forma de su estructura, la era digital, creo que se debe de utilizar para bien en los derechos humanos. La comisión estatal puede crear, por supuesto, utilizar las redes sociales, estamos todos en las redes sociales. Tan maravillosas son, pero a la vez tan perjudiciales.

Presidenta: Doble filo.

Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes. Sí. Un teléfono hasta nos dice cuántas horas hemos visto el celular o minutos en el día, ¿verdad?, y por semana, todos esos

registros. Por supuesto que sí podemos utilizar las redes sociales para fomentar los derechos humanos, hacer cápsulas y mandarlas de acuerdo al lenguaje, si ahora se están haciendo sentencias con lenguaje sencillo y fácil, también podemos enviar mensajes sencillos a los niños de primaria, a los niños de secundaria, a los jóvenes de prepa, a los universitarios, a los profesionales. Creo que es la forma para bien de ser los viejos, el hábito hace al monje, hay que estar, haciendo, haciendo, haciendo, haciendo hasta que uno ya dice; tiene razón, hay que cumplir con esto. Esa es la parte para mí fundamental, sobre la creación de un centro de investigación en materia de derechos humanos, en las universidades puede ser también a nivel preparatoria, es muy importante la existencia como tal.

Secretario: Muchas gracias.

Presidenta: Gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de cinco minutos. Adelante, Doctor.

Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes. Voy a ser muy breve.

Presidenta: Claro.

Ciudadano Juan Jorge Olvera Reyes. Por supuesto que busco participar en la transformación de nuestro Estado, en el respeto, promoción y garantía, garantizar el respeto de los derechos humanos. Claro, debe estar en concordancia con la política de nuestro actual Gobernador, uniendo esos esfuerzos para inculcar a la sociedad tamaulipeca y encausarlos de la mejor manera, que se requiere para que los derechos humanos, digo no podemos negarlo, siempre va a haber violaciones, pero hay que evitar que sean las menos violaciones. Y a la medida que se, porque se promuevan de manera constante acertada, creo que no hemos utilizado a la sociedad de padres de familia de las primarias, de las secundarias, para a través de ellos también fomentar la cultura de valores. Nuestra universidad dice: Belleza, Verdad y Probidad, valores preciosos, bonitos. Y por supuesto los podremos aterrizar en hacer programas, yo creo que el gran tema de nuestro país y que nuestro Estado lo puede hacer es la prevención, hay que prevenir y no lamentar. Y creo que si lo hacemos nunca es tarde para enmendar errores, decía Confucio: Herrar sin corregirse, es precisamente herrar. Tenemos derecho a corregir, a reconducirnos, a transformar y ¿cómo?, pues con acciones, pero también se requiere que un titular tenga la visión de estadista. No ver aquí, ver hacia adelante. Viene la generación de los que nacieron hoy, de los que nacieron ayer. Lo estamos hablando del día hoy 11 de junio y que los siguientes años

hay que buscar protegerlos, desde que nacen, así es. Les agradezco su escucha y estoy a sus órdenes.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al Doctor **Juan Jorge Olvera Reyes** su puntual asistencia en este acto legislativo. Muchas gracias.

Diputadas y Diputados, me permito declarar un receso, reanudándose la presente etapa de entrevistas el mismo día de hoy, martes 11 de junio del actual, a las 17:00 horas. Gracias.

(R e c e s o)

Presidenta: Buenas tardes, se reanuda la reunión de trabajo. Y para dar inicio me permito solicitar al Diputado Secretario tenga a bien pasar la lista de asistencia para confirmar el quórum legal.

Secretario: Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, se incorpora.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

El de la voz, Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, se incorpora.

Secretario: Presidenta, hay una asistencia de **4 integrantes** de esta comisión, por lo que existe quórum para hacer la reunión.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido reanudar esta reunión se declara **abierta** la misma, siendo las **quince horas con cincuenta y un minutos**, de este día **11 de junio del año 2024**.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, continuando con la programación de las entrevistas, le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo al Ciudadano Carlos Alberto Rocha García, y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y el nuestro, procederemos directamente a su desarrollo.

Al efecto, me permito solicitarle al Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer los datos biográficos del aspirante, destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando.

Secretario: Con mucho gusto, Presidenta. El Ciudadano Carlos Alberto Ochoa García, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y actualmente cursa una Maestría en Derecho Procesal Penal Oral por la Universidad de La Salle. Cuenta con diferentes cursos, mencionando los siguientes: Igualdad y Derechos Humanos y Educación en y para los Derechos Humanos; Administración de Justicia y Derechos Humanos; Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario, Retos y Perspectivas de la Nueva Ley Nacional de Ejecución Penal; Víctimas del Delito y Violaciones a Derechos Humanos; Conferencia “Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”; Fuerzas Armadas y Derechos Humanos, su papel en la función de seguridad ciudadana. Dentro de su experiencia profesional se ha desempeñado como asesor jurídico del Instituto de Atención a Víctimas del Delito de la Secretaría General de Gobierno, también ha fungido como Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Fue defensor de derechos Humanos, incorporado al mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo que dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante, Maestro.

Ciudadano Carlos Alberto Rocha García. Gracias. Comparezco ante ustedes con profundo respeto y compromiso para asumir el liderazgo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Reconozco que, en nuestra sociedad, los derechos humanos son la piedra angular de una democracia justa e inclusiva. Como Presidente de esta comisión, mi objetivo principal será salvaguardar los derechos de las personas sin ninguna distinción. Es fundamental garantizar a cada individuo que tenga acceso a la justicia, a la igualdad y la dignidad que merecen como ser humano. Entiendo la responsabilidad que conlleva liderar esta comisión y estoy comprometido a trabajar en estrecha colaboración con ustedes, así como con las organizaciones de la sociedad civil para impulsar las reformas significativas y políticas que fortalezcan la protección de los derechos humanos en nuestro Estado. Mi visión es la de una sociedad donde cada individuo sea respetado en su integridad, donde la diversidad sea celebrada y donde la justicia prevalezca. Estoy convencido de que juntos podemos construir un futuro más justo y equitativo para todos. Tamaulipas, por su situación

geográfica, es susceptible de que sus ciudadanos puedan ser víctimas de violaciones a derechos humanos por parte de las autoridades del Estado. Quizás las principales causas que generan las violaciones a derechos son las carencias en legislación, políticas públicas y la poca colaboración interinstitucional por parte de la Comisión de Derechos Humanos con las instituciones del Gobierno del Estado. La falta de prevención supone una causa más de que se cometan esas violaciones a derechos humanos, esta prevención, conforme al artículo 8 de la ley de la comisión, le corresponde a este organismo a través de la promoción, enseñanza, estudio y difusión de derechos humanos y de la elaboración y ejecución de programas preventivos; sin embargo, en la práctica puede no suceder así, en gran parte porque la ley que lo rige es en esencia el mismo texto publicado mediante Decreto número 76, del 6 de diciembre de 1993, expedido por este Congreso, a la que se le han hecho reformas algunos artículos que atienden más a cuestiones de forma que de fondo. Quiero decir, que no ha tenido modificaciones a través de las cuales se establezcan facultades y obligaciones acorde a las necesidades actuales de la sociedad y de los avances que existen en materia de derechos humanos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, hablando en términos de progresividad, precisamente de los derechos humanos. Esta pasividad en algún momento la ha convertido en un “copia y pega” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Partiendo de que esta comisión es el organismo competente de investigar las violaciones a derechos humanos. Una consideración especial, creo, debería tener como un mecanismo disuasivo en establecimiento de un sistema para el monitoreo y alerta de derechos humanos para recolectar información que nos lleve a determinar la situación de los derechos humanos en cada región del Estado, y así poder crear condiciones que permitan a través de la comunicación con los servidores públicos, evitar que se sigan cometiendo esas violaciones. Esta carencia en el organismo provoca, por una parte, en el apartado de prevención, se encuentra imposibilitado de enfocarse concretamente en temas específicos, para la elaboración y ejecución de programas preventivos en la materia. Y por la otra, impide que la autoridad conozca sobre las posibles violaciones a derechos humanos que cometen sus servidores públicos en lo particular, para de igual manera prevenir o disuadir los factores de riesgo que las provocan. Otra situación que creo que de manera indirecta afecta la protección y la garantía de los derechos humanos, es la falta de coordinación entre la propia Comisión y las instituciones del gobierno, para la prevención y la solución de las violaciones a derechos, esto limita las condiciones para la solución de los hechos que han sido materia de una violación, ya que es precisamente a través de políticas públicas y la voluntad de las instituciones que se logra la conciliación entre autoridades y población. Esta facultad por parte de la comisión se encuentra establecida en la fracción II del artículo 24 de su ley, se le atribuye a su secretaría técnica que en todo caso debe ser quien se encargue de coadyuvar en la gestión y concertación de reuniones calendarizadas con integrantes del Estado para la prevención y gestión y solución de asuntos relacionados con las

violaciones a esos derechos. Esto creo que abonaría en gran medida el cumplimiento de los objetivos para los que fue creado este organismo. De hecho, el propio artículo 34 de su ley contempla que, cuando la naturaleza del caso lo permita, desde el momento en que se admita una queja los funcionarios o el personal técnico y profesional de la comisión deberían ponerse en contacto con la autoridad o servidor público señalado como presunto responsable de la violación de derechos, con el objetivo de intentar la conciliación de intereses entre las partes y lograr una solución inmediata a la controversia. ¿Qué hacer al respecto? Una aportación que considero es importante hacer, es proponer un adición a la fracción IX del artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, precisamente para estar en condiciones de que el organismo realice un monitoreo sobre las violaciones a derechos humanos en Tamaulipas y, en su caso, emitan las alertas sobre aquellas violaciones cuya incidencia tenga un aumento considerable a través de un diagnóstico anual que se notifique a las autoridades estatales con dos finalidades. La primera, que derivado de los resultados de ese diagnóstico establezca programas preventivos en materia de capacitación de Derechos Humanos de los cuales se detecte su violación de manera sectorizada sobre el territorio del Estado. Y la segunda, para que a través de esa comunicación con las autoridades estatales se encuentren ambos en condiciones de elaborar un calendario de reuniones que lleven al establecimiento de políticas públicas para disminuir esas incidencias, en el entendido de que la esencia de estos monitoreos y alertas es advertir sobre las situaciones de riesgo de la población civil en relación con las violaciones a derechos humanos. Existen otras propuestas que considero resultan necesarias para la efectiva garantía en la protección de derechos humanos. Estas derivan propiamente del artículo 8 de su ley, que si bien se aleja de las atribuciones del gobierno del Estado o de las autoridades que pueden ser quienes violen los derechos humanos, pueden procurarse a través del diálogo entre la comisión y las autoridades, de tal manera que exista un conceso o una sinergia institucional, gobierno o comisión. En un afán de lograr los objetivos de la convención americana de los derechos humanos y deberes del hombre de 1948, como es la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritualmente y alcanzar la felicidad, en el entendido de que los derechos esenciales del hombre no nacen por ser nacional de un determinado Estado, si no que tiene como fundamento los atributos de la persona humana. Calendarios de capacitación, diplomados en derechos humanos, encuesta de satisfacción, sobre todo la cooperación y la colaboración entre las instituciones del Estado y al Comisión de Derechos Humanos para tratar de disminuir las violaciones a derechos humanos, disminuir las quejas y crear un ambiente propicio para una vida digna de los tamaulipecos o de las personas que transitan por Tamaulipas. Sobre el tema de tortura. Consiente de la importancia vital de proteger los derechos humanos en nuestra sociedad, uno de los desafíos más urgentes que enfrentamos como nación es la erradicación de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. La tortura no solo viola los derechos humanos más básicos,

sino que también socaba la integridad y la dignidad de las personas afectando profundamente la confianza en nuestras instituciones y en el estado de derecho. Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, me comprometo a liderar los esfuerzos para prevenir y eliminar la tortura en todas sus formas. Mi experiencia previa en los derechos humanos me ha proporcionado una comprensión profunda de los desafíos y las complejidades asociadas con este tema. Entiendo que el camino hacia la erradicación de la tortura es arduo, que requiere un enfoque integral que aborde todas las causas estructurales como las prácticas individuales. La Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, publicada en México, el 26 de junio del 2017, se aplica en todo el territorio nacional. Establece en su Título Segundo, Capítulo Tercero, el delito de tortura; en su Capítulo Cuarto, el delito de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y, en su Capítulo Quinto, los delitos vinculados con sus respectivas penas cada uno. Esta misma ley, en su artículo 35, nos dice qué acciones deberán llevar a cabo las fiscalías especializadas una vez que tengan conocimiento de la posible comisión del delito de tortura, enumerándolas en 10 fracciones. En lo que interesa, en la fracción VII marca que la Fiscalía deberá informar a la víctima de su derecho a ofrecer un dictamen médico psicológico elaborado por peritos independientes o, en su caso, por organismos públicos de protección de los derechos humanos cuando se emitan con motivo de quejas interpuestas ante los mismos, para posteriormente establecer en su artículo 36 que en la realización de cualquier dictamen psicológico, se deberán observar las directrices señaladas en esa ley y en el Protocolo de Estambul, así como en cumplimiento a los más altos estándares internacionales de la materia. Como vemos, para el esclarecimiento de los hechos de tortura se requieren dictámenes médicos psicológicos que se elaboren bajo las directrices del Protocolo de Estambul, siendo este el manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1999 y proporciona el primer conjunto de directrices reconocido internacionalmente para los médicos y abogados sobre cómo determinar si una persona ha sido torturado y cómo documentar los síntomas, por lo que la documentación puede servir como prueba válida e independiente, incluso ante un tribunal judicial. Actualmente la Comisión de Derechos Humanos no cuenta con peritos especializados o certificados en la aplicación del Protocolo de Estambul, y sí cuenta con quejas en investigación relacionadas con el tema de tortura, las cuales, por decirlo de alguna manera, se encuentran en el olvido debido precisamente a que no se ha practicado este procedimiento a quienes denunciaron los hechos. Una consideración especial es que la Comisión de Derechos Humanos debería contar con estos peritos certificados en la aplicación del Protocolo de Estambul. Si bien, los costos para capacitar o contratar personal en las instituciones para la aplicación del Protocolo de Estambul, representa una limitante más para el sistema de justicia, pues resulta complicado a nivel de presupuesto que se destinara una partida para ese efecto. Yo creo que, si existe la

suficiente voluntad para lograrlo, se puede hacer. No es posible alcanzar un nivel alto en cuanto a los estándares internacionales relativos a la investigación de la tortura, hasta que las instituciones se comprometan a formar profesionales en la aplicación del Protocolo de Estambul, de lo contrario, estaremos siempre un paso atrás, con más denuncias cada vez y menos resultados en consecuencia. Quizá lleve tiempo, pero creo que es posible darles justicia a esas víctimas de tortura. Finalmente, les solicito respetuosamente su apoyo y confianza para liderar esta importante comisión, estoy listo para asumir este desafío con compromiso y determinación. Gracias por considerar mi candidatura y por su atención a este asunto de vital importancia para nuestro Estado. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos con la fase de preguntas y respuestas, por lo que le pido al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar y llevar el registro de las participaciones, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Con mucho gusto, Diputada Presidenta. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la voz?

Le damos el uso de la voz a la Diputada Lidia Martínez.

Diputada Lidia Martínez López. Bueno, bienvenido nuevamente, Carlos Alberto Rocha García. A mí me gustaría saber respecto, en caso de que fueras tú el titular de este órgano tan importante como es los derechos humanos, ¿de qué forma podrías participar o apoyar a los migrantes?

Secretario: Muchas gracias, Diputada.

Ciudadano Carlos Alberto Rocha García. Bueno, el tema de los migrantes es un tema complejo en Tamaulipas por la situación geográfica, pues somos un país de tránsito y destino. La forma en que creo que podría apoyarlos es a través de una colaboración, a través de la vigilancia que tiene como atribución la comisión, en cuanto a la defensa y prevenir violaciones a derechos humanos con las organizaciones de la sociedad civil. Existen organizaciones de la sociedad civil en nuestras fronteras y en nuestras ciudades fronterizas, a través de ellas se podría establecer contacto, de tal manera que, por ejemplo, hoy que existe la situación con personas originarias de Cuba, de Haití, que son, que está muy fuerte en este momento en nuestro Estado, pues a través de esas organizaciones, a través de la Casa del Migrante, del Instituto del Migrante, bueno, tratar de hacer pues esa colaboración con las instituciones para que se les garanticen

sus derechos. Si bien es cierto, no son tamaulipecos, no son mexicanos, por el hecho de ser personas pues tienen sus derechos y nuestro Estado mexicano y nuestro Estado de Tamaulipas pues se encuentra obligado a garantizárselos. En resumen, es de lo que hablé en mi exposición, es tratar de hacer una colaboración con las instituciones, yo creo que ese es un pilar enorme para que se pudieran garantizar los derechos de las personas en lo corto. Si bien existe el mecanismo de la queja, existe el procedimiento, existe la recomendaciones, yo creo que no abonan mucho a las personas, un procedimiento de queja de dos meses, un mes, no sé, un tiempo y una recomendación, creo que abona más a la persona solucionarle la situación o la crisis que está viviendo, en este caso, la crisis de los migrantes que pues puede que no tengan alimentación, que no tengan educación, que sus hijos necesiten escuela, etcétera, esas situaciones se pueden aliviar o tratar de solucionar a través de esa colaboración entre las propias instituciones.

Presidenta: Muchas gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de cinco minutos. Adelante.

Ciudadano Carlos Alberto Rocha García. Pues un tema que se me pasó aquí tratar. No sé si, ¿creo que todos conocen en dónde se encuentra la Comisión de Derechos Humanos? Se encuentra en una gasolinera.

Presidenta: Sí. Colinda.

Ciudadano Carlos Alberto Rocha García. Sí, o sea, está ahí una gasolinera, creo que una de las acciones sería tratar de moverla de ese lugar por los riesgos que implica estar tan cerca de una gasolinera, la emisión de gases, los riesgos de accidentes, el propio riesgo en que se pone a los servidores públicos que trabajan en la misma comisión. Y bueno, tratar de ver qué se puede mejorar, trabajar en la ley, trabajar en propuestas de reforma que sean propuestas de fondo y no propiamente de forma para ir mejorando cada vez más la comisión y que dentro de sus atribuciones pues pueda contribuir a una mejor situación en cuanto a las violaciones a los derechos humanos en Tamaulipas. Sería mi intervención.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al ciudadano **Carlos Alberto Rocha García** por su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Ciudadano Carlos Alberto Rocha García. Gracias.

Presidenta: Se solicita, Okey.

Presidenta: Buenas tardes, Ciudadana María Taide Garza Guerra. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es del conocimiento de los aquí presentes, vamos a proceder directamente a su desarrollo. Al efecto, me permito solicitarle al Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer de manera breve los datos biográficos de la aspirante, destacando las actividades relacionadas con el cargo que nos ocupa.

Secretario: Con mucho gusto, Diputada Presidenta. La Ciudadana María Taide Garza Guerra, es Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Integrante del Sistema Nacional de Investigación en nivel 1. Se ha desempeñado como Presidenta del Consejo Tutelar Central en el Estado, Directora de Menores Infractores en el Estado, Directora del Centro de Actualización Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. También se desempeñó como Directora de Atención a los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Fundadora y Primera Titular de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Finalmente ha sido Catedrática del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en la Maestría en Investigación Educativo en la materia de derechos humanos y educación. Ha sido reconocida y ha tenido distintas participaciones en ponencias, foros, programas, conferencias, entre otras, relacionadas con distintos temas de interés enfocados en los derechos humanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante, Doctora, bienvenida.

Ciudadana María Taide Garza Guerra. Muy amable, Diputadas y Diputados.

Presidenta: Perdón, acérquese por favor al micrófono para poderla escuchar mejor.

Ciudadana María Taide Garza Guerra. Bien. Buenas tardes, Diputadas y Diputados, es un gusto estar aquí y, en especial, que se me haya brindado la oportunidad contender en esta convocatoria. Muchas gracias. Pues como dice el séptimo Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan, los derechos humanos son sus derechos, tómenlos, defiéndalos, promuévanlos, entiéndanlos e instan en ellos, nútranlos y enriquezcanlos, son lo mejor de nosotros, denles vida. Es de especial interés de su servidora el participar en este procedimiento para la designación de la

persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en virtud de la trascendencia del ejercicio de los derechos humanos en todos los actos de la vida de las personas, mismos que encuentran su fundamento en la norma suprema, donde se determinen los principales obligaciones de las autoridades para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos de manera integral. Tomando como base fundamental la dignidad humana, valor intrínseco por ser los derechos humanos atributos inseparables de cada persona, respetados sin discriminación alguna para erradicar su obstaculización y todas aquellas situaciones que atentan contra su cabal cumplimiento. Bajo esta premisa, el trabajo realizado durante treinta y tantos años de servicio profesional de una servidora, me ha otorgado la oportunidad de servir a todos los grupos que conforman la sociedad, en especial aquellos que más lo necesitan, destaco algunos en contexto de vulnerabilidad, como son niñas y niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas, personas con VIH Sida, personas en reclusión, migrantes. El privilegiar estos grupos, la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos en la Constitución. No omito señalar que, todas las personas tenemos el derecho y la obligación de hacerlos valer, protegerlos, respetarlos, pero con la trascendencia de sus atribuciones, los servidores públicos tienen este doble y firme compromiso de consolidar un estado de derecho y de respeto a la cultura de la legalidad. No obstante, ante el ideal que tenemos de asegurar el ejercicio de cada uno de los derechos humanos, vivimos en una sociedad que sobrelleva a vulneraciones diarias, manifestándose principalmente en acciones u omisiones, la cual representa un serio desafío para las instituciones del Estado, organismos con mandato constitucional para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos. Uno de estos organismos es la Comisión de Derechos Humanos del Estado, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos en el orden jurídico constitucional. Su esencia radica en atender quejas y/o denuncias sobre violaciones de los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de autoridades, servidores públicos, en el ámbito de su competencia, considerando que los procedimientos que establece la ley son breves y sencillos, se rigen por los principios de buena fe, accesibilidad, inmediatez, conciliación, concentración, rapidez, discrecionalidad, publicidad y carácter no vinculatorio de sus resoluciones. Por ende, sus principales atribuciones son procurar la defensa, promoción, fomento del respeto de los derechos humanos, recibir quejas y denuncias sobre presuntas violaciones de los derechos humanos, conocerlos, investigar a petición de parte o de oficio, por acto u omisiones de autoridades o servidores públicos cuando particulares u otras agrupaciones sociales cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de alguna autoridad o servidor público, formular recomendaciones públicas autónomas no vinculatorias, procurar la solución inmediata de una queja a través de la conciliación, promover el estudio, enseñanza, difusión de

los derechos humanos, proponer a los órganos competentes la expedición y reformas de normas jurídicas, elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos, entre otras. Sin duda, es una ardua tarea ya que desempeña un papel fundamental para el desarrollo armónico de todas personas y, como indicó el Secretario General de las Naciones Unidas en el año 2005, no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos. En base a lo expuesto anteriormente, paso a señalar algunos objetivos generales y objetivos específicos del trabajo que se pretende brindar. Primer objetivo general, es imperativo contar con la legislación, ley y reglamento, que si bien es cierto ya se cuenta, pero que procure no dar margen a la interpretación de la norma y que establezca supuestos claros en los que la comisión base su intervención, por lo que es importante su armonización normativa en el contexto nacional e internacional en materia de derechos humanos. Y como objetivos específicos, es revisar la legislación en materia, a fin de maximizar el impacto que se tiene en la ciudadanía, resultando procedente analizar temáticas como las causales de improcedencia, sobreseimiento, así como la figura de la opinión en derechos humanos. Armonizar e incorporar algunas de las disposiciones o figuras que coexisten con la ley y el reglamento de la Comisión de Derechos Humanos, pero que se encuentra en otras disposiciones normativas, tales como la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado de Tamaulipas, se establecen atribuciones adicionales o complementarias. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en cuanto específicamente al artículo 132 en donde la Comisión de Derechos Humanos, a través de este Honorable Congreso, se puede pedir a una autoridad o servidor público que acepte cumplir alguna recomendación o que dé un informe en relación a vulneración de derechos humanos y de su incumplimiento. Tengo entendido que a la fecha desde su creación jamás se ha citado a un servidor público, a una autoridad a instancia de la Comisión de Derechos Humanos a comparecer porque no se ha cumplido con alguna recomendación. Objetivo general 2. Implementación de acciones afirmativas que tengan por objeto prevenir la discriminación motivada por origen étnico, nacional, el género, la edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Su objetivo es atender situaciones concurrentes de desigualdad en el disfrute de ejercicio de derechos y libertades aplicables mientras subsistan dichas circunstancias. Objetivos específicos. Prevenir cualquier tipo y modalidad de violencia en grupos en contextos de vulnerabilidad, que son todos los grupos vulnerables, no los voy a mencionar por cuestiones de tiempo. Y en ese mismo objetivo general 2, entre los objetivos específicos es el asesoramiento, acompañamiento y dar a conocer sus derechos. Objetivo general 3. De acuerdo con los mandatos legales que tiene la comisión, debe tomarse en cuenta la necesidad de fortalecer procesos que permitan contar con investigaciones de demanda social,

pronunciamientos y estrategias de defensa, frente a lo que pueda constituir embates a los derechos fundamentales de las personas que se encuentran en el ámbito de la entidad y que resulten en situaciones de riesgo, peligro y de daño colateral para la población. Entre los objetivos específicos tenemos reforzar, a través de la capacitación y sensibilización, al personal profesional de contratación o el personal que integre la Comisión de Derechos Humanos, en ese sentido, la remuneración de estos perfiles debe de estar en proporción con sus habilidades para resolver o proyectar expedientes de queja, de conciliación, de asesoría, de gestión, de acompañamiento, entre otros. Esto implica verter sus conocimientos, habilidades, aptitudes y capacidades en materia de argumentación jurídica, manejo de la legislación y jurisprudencia aplicable en cada asunto, mejorar la distribución del trabajo, mejorar las atribuciones, desarrollar programas de capacitación continua dirigido a todos las delegaciones, a todas las visitadoras y dirigido también a todo el personal en las diversas materias en donde se requiera brindar u otorgar alguna queja, en donde levantemos una queja y que haya alguna recomendación en una materia específica. Es que estoy sintetizando, bien.

Objetivo general 4. De acuerdo con los mandatos legales que tiene la comisión, debe tomar en cuenta la necesidad de fortalecer procesos que permitan contar con mejores políticas públicas de promoción, difusión y sensibilización de los derechos que contribuyen a la generación de una cultura de paz y prevención de vulneraciones. Los objetivos específicos es contar con perfiles específicos para el desarrollo de las actividades, tomando en consideración su productividad, su impacto social en la función que señale el organismo, procurando que no se afecte en otras áreas en el desempeño y desarrollo de las mismas. Profundizar en los procesos de investigación respecto a temáticas relacionadas con el cumplimiento de los derechos humanos en relación en los fenómenos que impactan negativamente en la entidad. Estamos hablando de los problemas en donde hay mucha demanda social. A través de realizar investigaciones propias, la concentración de convenios de colaboración con las instituciones de educación superior u otros centros de investigación ya sea estatal, nacional e internacional. Eficientizar las políticas en materia de derechos humanos a través de la comunicación con contenido de las diversas materias en derechos humanos, analizando la utilización de medios no convencionales que permitan socializar de mejor manera los temas que desarrollen para el organismo a través de plataformas digitales, producción de documentales cortos con contenidos que se hayan investigado, desarrollado por institución, entre otras, en el que el eje central de esta política sean los medios digitales, o sea, eficientizar en ese sentido el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos.

Objetivo general 5. Elaborar el programa estatal de educación en materia de derechos humanos, cultura humanista. La comisión es un organismo que tiene entre sus mandatos la promoción de los derechos de las personas en el ámbito de Tamaulipas, por esa razón, la educación en derechos humanos en todos sus niveles resulta fundamental para este propósito. Dichas directrices derivan del artículo 3o, párrafo IV, de la Constitución, en el que establece que la educación se basará en el

respeto irrestricto de los derechos humanos con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, la cual tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz, la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia, en la justicia, promover la honestidad, los valores y la mejora continua dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje. El objetivo específico es implementar una política institucional en donde la Comisión de Derechos Humanos del Estado contribuya a la implementación de dicho precepto constitucional, el cual se encuentra dirigido a toda institución destinada a proporcionar servicios de educación en nuestra entidad federativa, de cara a impactar en la construcción de una sociedad más informada y consiente de su papel en el escenario público como agente de cambio. En el objetivo general 8. Tenemos algo novedoso, como es la creación del Centro Estatal de Derechos Humanos, enmarcado en el mandato legal de promoción y capacitación de los derechos humanos que posee la comisión, se encuentra la desafiante tarea de la capacitación e investigación, enfoque académico y humanista de los derechos y las problemáticas sociales que impacten en el ejercicio en la entidad, por esta razón y tomando como referencia al Centro Nacional de Derechos Humanos, o sea, lo que es el CNDH, resulta de vital importancia contar con una institución educativa formal certificada por la Secretaría de Educación en Tamaulipas que permita sistematizar las actividades de promoción, difusión, divulgación y capacitación de este organismo que a través de la educación formal desarrolle conocimiento de la materia, a fin de coadyuvar en las necesidades sociales de nuestro Estado, considerando en sus objetivos conformar un centro de documentación que incluya todas las fuentes de información y también fuentes bibliográficas en la materia, el que además resguarde, comparte y genere conocimiento de acceso abierto en materia de derechos humanos. El objetivo específico en ese sentido, el Centro Estatal de Derechos Humanos de la CODHET, debe tener la función de organizar e impartir programas de formación académica y humanista en el campo de los derechos humanos, ya sea por sí mismo o en colaboración con instituciones del estado nacionales o extranjeras, cuyo propósito sea impulsar, promover y generar el desarrollo de estudios e investigaciones relacionado a los derechos humanos mediante programas académicos que fomenten la cultura de paz y derechos desde una lectura crítica, priorizando una perspectiva de género, trabajo interaccional y transversal que busque ofrecer investigaciones sobre la situación actual de la región en la que vivimos con sus complejidades y desafíos, invitando a la reflexión de cómo podemos mejorar como sociedad en materia de derechos humanos. Entre las instituciones que debe tener el Centro Estatal de Derechos Humanos destaca realizar, con base en el principio de progresividad, estudios e investigaciones de demandas sociales de la entidad, las cuales serán publicadas constantemente a modo de ensayo, opiniones, informes, artículos e investigaciones en formato físico o digital, según sea el caso; promover su producción editorial; crear una plataforma digital que contenga el desarrollo de cada una de las actividades; gestionar una librería digital para que pueda

ser consultada de forma gratuita de acceso abierto; editar y publicar de forma física o digital libros investigaciones e informes a cargo de este organismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la promoción y difusión de los derechos humanos, en este tenor, supervisar las obras que se emitan ahí mismo. No hablo de obras externas sino las obras propias internas; participar en la gestión, edición, publicación y distribución del informe anual de actividades, con el cual se rinde cuentas al pueblo sobre los esfuerzos de la comisión en pro de todas las personas en la entidad; promover el estudio y aprendizaje de una cultura humanista de paz y derechos humanos a través de todas sus actividades académicas, que van desde conferencias magistrales, talleres, cursos, seminarios, temas de actualidad, actividades culturales y, en especial, programas de posgrado en materia de derechos humanos. Hace tiempo aquí tuvimos una maestría y un doctorado interinstitucional, o sea, era regional en derechos humanos y lo tuvimos que hacer a través del CENADE, ¿por qué? porque de la Comisión de Derecho Humanos del Estado no estaba preparada para eso y sí se logró, pero siento que esta como que muy dormidito por ahí. Objetivo general 7. Fomentar el respeto de los derechos humanos emergentes. Privilegiar el que todos los seres humanos y las comunidades tengan derecho a vivir en condiciones de dignidad, asegurar la paz, la justicia, libertad y condiciones de bienestar. El objetivo específico. Promover acciones sobre el ejercicio de los derechos a la existencia en condiciones de dignidad, integridad personal, trabajo, educación, paz, igualdad de derechos, plena y efectiva democracia, seguridad jurídica, entre otros. El objetivo general 8. Fortalecer la coordinación y el trabajo en conjunto con organismos e instituciones públicas y privadas, dada la trascendencia de implementar la acciones de promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos. Objetivos específicos. Propiciar el acercamiento con organizaciones no gubernamentales organismo de la sociedad civil para que coadyuven en la promoción y defensa en materia de Derechos Humanos; colaborar solidariamente con el sistema para el desarrollo integral de la familia, Secretaría del Bienestar, Secretaría de Educación, Instituto de la Juventud, Instituto de las Mujeres, entre otras, para el fomento del respeto de los derechos humanos a través de capacitaciones, convenio con colaboración a favor de los grupos más desprotegidos y aquellos que requieran atención especial. Objetivo general 9. Priorizar la atención a las recomendaciones generales. Las recomendaciones generales son aquellas que emite la CNDH para todo el país en un caso concreto, o sea, si existen muchos feminicidios no dictan una recomendación en específico para un Estado en especial, sino una sola recomendación y se da para todo el país, para que todos la cumplan por igual. A eso nos referimos con recomendaciones generales. Priorizar la atención a las recomendaciones generales.

Presidenta: Tiene un minuto más, Doctora.

Ciudadana María Taide Garza Guerra. Bien. Priorizar las recomendaciones generales y atender las recomendaciones que rinden organismos internacionales como la Corte Internacional o como los organismos de Naciones Unidas, las comisiones que se encuentran en México y que representan a los organismos de naciones unidas como las de mujeres, las comisiones de mujeres, las comisiones para los jóvenes, las comisiones para niñas y niños, en ese sentido. Pues bien, pues es cuanto. Ustedes tienen el plan de trabajo. Muchísimas gracias, por la atención.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta presidencia solicita al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar en la fase de preguntas y respuestas, así también, llevar el registro de las participaciones, y a nuestro entrevistado le solicito dar respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestar de manera conjunta.

Secretario: Con mucho gusto, Diputada Presidenta. Se pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Diputada Lidia Martínez. Yo también voy a hacer uso de la voz.

Tiene la voz Diputada Lidia, adelante.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias, Doctora. Para mí es muy importante los derechos humanos, yo entiendo que es algo que tenemos y que va con nosotros desde que nacemos y que se ven todos los días en la vida diaria; más sin embargo, me pregunto, ¿Por qué los indigentes no tienen esos derechos humanos? ¿Qué es lo que pasa que no los atienden? Eso es lo que me gustaría que usted me contestara, en caso de que usted fuera la titular ¿Qué haría para ayudar a esa gente? ¿Cómo se coordinaría?, ¿A dónde los llevarían?, ¿Cómo los apoyaríamos?, ¿De qué manera les hacemos valer sus derechos humanos? Son también ciudadanos tamaulipecos. Es cuanto.

Ciudadana María Taide Garza Guerra. Es al final, ¿verdad? Entonces anoto.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Bueno, primero que nada, felicidades. Gracias por el libro que nos dio, lo vamos a leer más adelante con calma y bueno todo el currículum excelente. La verdad es que, el tema de los derechos humanos, como dice mi compañera, es sumamente importante y hemos estado haciendo muchas preguntas a todos los participantes y hemos logrado tener respuestas muy interesantes. Y creo que ahora voy a hacer una pregunta distinta, tiene que ver mucho con lo que dice mi compañera. Ella preguntó sobre los indigentes, pero yo también quiero

preguntar sobre los niños y las niñas que ponen a trabajar en los semáforos de todas las calles de nuestras ciudades de Tamaulipas. Creo que es un tema denigrante para la niñez, lamentablemente sucede, los alcaldes hacen algún tema para apoyar temporal, los agarran, los meten a probablemente a una locación del DIF y a los tres, cuatro días ya están de regreso en las calles. Las mamás están pidiendo dinero por, este, ellos están pidiendo dinero por las mamás y al final de cuentas no están estudiando, no los están preparando y demás ¿Qué se pudiera hacer en ese caso? Gracias.

Ciudadana María Taide Garza Guerra. ¿Alguien más o son las dos preguntas, nada más? Bien, pues yo estoy de acuerdo con ustedes, con sus preguntas, porque esa inquietud que ustedes tienen yo siempre la he tenido. No es la primera vez, cuando yo fui Directora de Atención a Grupos Vulnerables, no fue la primera vez que traté con niñas o niños de todos, a mis 25 años fui directora estatal de los consejos tutelares y pues teníamos todos los niños que, por un motivo u otro, en aquel entonces era un régimen paternalista del Estado y por un motivo u otro iban a dar a las instituciones tutelares, pero en el fondo eran niñas y niños de calle. Los dos son problemas sociales muy complejos, problemas muy complejos que, si bien es cierto, de fondo su naturaleza no da la competencia a que sean atendidos por la Comisión de Derechos Humanos, ese, como aquellos daños colaterales porque, al ser derechos humanos y los indigentes andan en la calle, desprotegidos, no comen, no visten, no tienen un hogar, sí se están ellos autovulnerando todos sus derechos por las condiciones en las que están. Problemas sociales complejos, que una y otra vez que he trabajado en el mismo sistema de gobierno se han hecho estos planteamientos, no es la primera ocasión, siempre se han hecho estos planteamientos. Aquí lo importante es, ¿qué harías tú?, ¿qué harías tú? Bien, primero que todo, pues poner atención para turnarlos con la autoridad competente, porque sí, el estar en la calle pues son expuestos a muchas situaciones, cuando son indigentes ya adultos mayores, ya tuvieron una vida, de alguna forma tienen forma, válgame la redundancia, de cómo respaldarse o como atenderse, pero aun así hay que atenderlos porque muchos tienen problemas de salud o problemas de salud mentales y que por eso andan en esas condiciones en la calle, en la vagancia, por su problema de salud mental o por problemas de familia disfuncional o desintegrada. Pero sí es importante que el Estado cuente en sus instituciones con lugares para atenderlos. Entonces, habría que canalizarlos a las instituciones, como son el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y que de alguna forma buscar la atención para ellos. Pero yo les voy a decir algo, que no sé si en algún momento a ustedes se los hayan comentado en alguna reunión pública institucional, los niños de la calle no quieren estar internos, ni quieren depender de una dependencia ¿Por qué? porque de una u otra forma salen a buscar un recurso que en la noche la mayoría regresa a su casa a llevar ese recurso. Y también es tan complejo que, si citas a los padres, porque es un delito que tú como padre desampares y abandones y dejes en la calle a tus hijos y no los mandes a la escuela. Entonces, en ese sentido, si tú los dejas,

es un delito para ti como padre porque no lo estás atendiendo, y eso es un delito real que está en la ley y lo multas o lo detienes dos, tres días, la amonestación, el apercibimiento, etcétera, que es a lo que daría lugar a los padres, padre o madre, normalmente o no tienen el padre o no tienen la madre, son hijos, son niños desintegrados de familias disfuncionales. Entonces, ¿qué creen que va a pasar si tú metes a la cárcel, a un centro de reclusión a su papá o su mamá? Su situación va a empeorar y no quieren estar, ellos se niegan a estar internados, no quieren aun así sea para su beneficio. Entonces, en ese sentido, como ya les decía, son problemas sociales muy complejos, pero que sí es importante que se atiendan, por supuesto.

Presidenta: ¿Y si hablamos de adultos?

Ciudadana María Taide Garza Guerra. ¿Los que andan en la calle?

Presidenta: Sí, claro.

Ciudadana María Taide Garza Guerra. Ahí habría que ver, primero que todo ¿Qué lo mantiene en la calle? ¿Por qué andan en la calle? ¿Cuál es su situación de fondo? ¿Cuál es su familia? Es como los adultos mayores, hablando de adultos mayores ya con problemas para transitar, para ir de un lado a otro. En mis tiempos de que estuve trabajando en la Comisión de Derechos Humanos, me tocó ir a la Casa del Adulto Mayor en repetidas ocasiones, y que me decía la directora, “Taide, es que me los vienen a dejar aquí en la puerta y tengo que investigar dónde, ¿qué familia tiene?” Porque es muy fácil desobligarse de sus padres, los hijos, y venirlos a abandonar y dejarlos aquí en la Casa del Adulto Mayor para que nosotros los atendamos, muy fácil, yo tengo que empezar a buscar, ¿pero sabes qué?, ningún padre, ninguna madre que anda de indigente saben que nadie va a revelar que su hijo o su hija lo tiene pidiendo dinero o lo tiene en situación de calle, porque además, también es un delito, también es un delito que tú dices “ah, me lo voy a traer y voy a demandar como institución, yo tengo el derecho de demandar a sus hijos”. No te va a firmar, porque no va a denunciar a su hija o su hijo. Ha habido muchos casos de que detectados están pidiendo limosna en tal lugar a tal hora, una señora de tal edad. Pero sácale el nombre de su familia y obvio por su condición de discapacidad pues no llega sola, alguien la pone ahí, pero no va a denunciar. Y sí es un delito por parte de los hijos desobligarse, porque eso es lo correcto, desobligarse de la situación de sus padres cuando están en situación de vulnerabilidad. Y hay otro grupo más delicado, que son los enfermos mentales, porque no hay en el Estado un lugar para recluir enfermos mentales. La situación no es fácil, no es nada fácil, son problemas sociales complejos, que hay que atender, eso sí.

Presidenta: Gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que, si así lo desea, desarrolle una intervención

general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de cinco minutos. Adelante, Doctora.

Ciudadana María Taide Garza Guerra. Pues bien, muchas gracias por recibirme en este recinto que es pues muy importante para todos los tamaulipecos, el Poder Legislativo de nuestro Estado. La Comisión de Derechos Humanos sí requiere de una persona que se comprometa, que se comprometa al cien por ciento para resolver la problemática, hay muchas recomendaciones generales y recomendaciones especiales, son 65, ahí está en el plan de trabajo a la fecha, que yo hice ese plan de trabajo. Que son pendientes de que se atiendan y se resuelvan y, que es importante que se le dé seguimiento. Hay muchos daños colaterales, hay muchos problemas sociales que no tiene caso ni que se mencionen porque yo sé, yo estoy segura de que todos ustedes los conocen. Entonces pues, enhorabuena, que elijan a la persona más preparada, más capaz y con mejor disposición para resolver los problemas de la entidad en favor de los propios tamaulipecos. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Doctora. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a la Doctora **María Taide Garza Guerra** su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias y nuevamente gracias por el detalle.

Ciudadana María Taide Garza Guerra. Gracias, con permiso.

Presidenta: Buenas tardes, Ciudadano Luis Carlos Torre Garza. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de conocimiento de los aquí presentes, procederemos directamente a su desarrollo. Al efecto, me permito solicitarle al Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer de manera breve los datos biográficos del aspirante, destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando.

Secretario: Claro. Por instrucciones de la Presidencia se dará cuenta de los datos biográficos del candidato, es Licenciado en Derecho por la Universidad Libre de Derecho, cuenta con dos Maestrías, una en Amparo y otra Administrativa, ambas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Cuenta con Diplomado en Juicio de Amparo impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También un curso de derecho internacional público y unión europea, impartido por la Universidad Pontificia de Comillas, en Madrid, España. Se ha desempeñado como Asesor Parlamentario. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante, Luis Carlos Torre Garza

Ciudadano Luis Carlos Torre Garza. Muchas gracias, voy a ser breve. Estimados Diputados y Diputadas, miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, buenas tardes, agradezco su tiempo y disponibilidad para escuchar mi planteamiento y pensamiento de actuación sobre el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Para empezar, la facultad por excelencia que caracteriza la comisión nacional y sus correlativas en cualquier entidad federativa es procurar la defensa de los derechos humanos en el Estado mexicano y en el caso de Tamaulipas no ha sido la excepción. Afirmo esto, pues del análisis de los últimos 10 informes anuales rendidos por quienes han presidido la comisión, se advierte que se han llevado a cabo actividades de capacitación continua de sus servidores públicos, se han promocionado y difundido los derechos humanos especialmente de niños, niñas, adolescentes, mujeres, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores y víctimas del delito. También se han emitido recomendaciones a varias autoridades, derivado de instancias de queja en las que se han reconocido actos de discriminación, violaciones al debido proceso, detenciones arbitrarias, entre otras, lo que me conduce a admitir la labor que hasta ahora se ha realizado. No obstante, a pesar de los esfuerzos a lo largo de estos años, considero que la Comisión Estatal de Derechos Humanos sigue sin sufragar el adeudo histórico de proteger a quienes más lo necesitan, me refiero a las personas en situación de pobreza que en nuestro Estado representan aproximadamente un 30%. Diputados y Diputadas, a pesar de que normalmente las políticas en este tema se centran en las privaciones materiales y en la búsqueda de métodos para aumentar el ingreso, lo cierto es que la pobreza es un problema de derechos humanos. Lo anterior, pues quienes padecen esa situación de vulnerabilidad a menudo son ultrajados por parte de agentes estatales y privados, siendo víctimas de violencia física y mental. Asimismo, el número de personas pobres que son arrestadas y encarceladas es considerablemente más alto que otros sectores de la población, incluso las personas sin hogar, normalmente se les privan de su dignidad penalizándolas por acampar o dormir en un lugar público. Además, las personas con carencias no tienen un acceso real a la justicia a causa del desconocimiento de sus derechos y los costos para sufragar un abogado de calidad que represente sus intereses, quien diga lo contrario es un falsario; igualmente, a menudo se les dificulta obtener documentos de identidad privándoles de acceder a la seguridad social, educación y salud. Por otra parte, sufren de obstáculos para ejercer el derecho a alimentarse adecuadamente, acceder al agua potable, saneamiento y vivienda. No pretendo con esto enumerar todas las afectaciones que padecen las

personas en situación de pobreza, simplemente busco evidenciar la importancia de atender este tópico desde una perspectiva en materia de derechos humanos, sobre todo por la relación interdependencia entre todas las prerrogativas fundamentales. En ese sentido, mi planteamiento para la comisión se centra en llegar a estos sectores de la población, ejerciendo la facultad más importante que la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas otorga para tal efecto y que lamentablemente es la menos ejercida, a saber, la facultad para iniciar investigaciones de oficio sobre violaciones a derechos humanos. En efecto, maximizar la investigación de oficio permitirá visibilizar las calamidades que afectan en mayor medida a quienes habitan las zonas más marginadas de nuestro Estado, reconocerlos como titulares de derechos, procurar su dignidad humana y recomendar a las autoridades competentes la toma de medidas tendientes a garantizar un entorno favorable para proteger sus derechos, sin que esto signifique desatender las actividades de capacitación continua, promoción y atención de quejas de los ciudadanos, pues dichas actuaciones también procuran alcanzar el objetivo principal, todos los derechos para todas las personas. En resumen, mi visión y propuesta que someto a su distinguida consideración es dar continuidad a la capacitación, promoción, atención de quejas y denuncias ciudadanas, pero además garantizar que la comisión llegue a todos aquellos que antes de pensar en su dignidad tienen que pensar en comer. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias, maestro. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con alguna pregunta y, si es así, llevar a cabo el registro de participantes. Y a nuestro entrevistado le solicitó dar respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados. Así contestará de manera conjunta.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea ser uso de la voz?

Diputada Marina y Diputada Lidia.

Adelante, Diputada Marina.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, muy buenas tardes. Bienvenido, Maestro. Todos los que estamos entrevistando, y bueno, ha sido muy interesante todas las exposiciones que nos han dado, muchas gracias por su entrevista aquí con nosotros. Nos han aportado mucho, sin duda alguna Tamaulipas cuenta con talentos excepcionales con todos ustedes. Y bueno, aquí la preocupación es cómo visibilizar, es una pregunta ¿Cómo tratar de visibilizar más las oficinas de derechos humanos? Cómo las personas puedan saber, porque estoy segura de que cualquier persona, no todos

saben que pueden acudir a una oficina de derechos humanos. Entonces, creo que esto es algo fundamental, gracias.

Secretario: Adelante, Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias. Maestro Luis Carlos, nuevamente, buenas tardes. Mi pregunta va relacionada al tema que usted mencionó, que me parece muy interesante toda vez que habló de la gente más necesitada. Estamos en un Estado que tenemos un problema grave, como es este la violación constante de los derechos humanos, lamentablemente. A mí me gustaría que nos comentara, en caso de que usted fuera el titular ¿Cómo podría apoyar a las personas discapacitadas, toda vez que han sido discriminadas muchas veces por su mismo problema de discapacidad? ¿Cómo podríamos auxiliarlas, orientarlas, darles la oportunidad de convivir con toda la sociedad a pesar de sus limitaciones? Y pues aprovechar que tengo el uso de la voz para preguntarle su edad, ¿Cuántos años tiene, Maestro?

Ciudadano Luis Carlos Torre Garza. 31.

Diputada Lidia Martínez López. Muchas gracias. Es cuanto.

Secretario: Adelante, por favor, con sus respuestas.

Ciudadano Luis Carlos Torre Garza. Bueno, primero, gracias por las dos preguntas. La primera la verdad es muy interesante, de hecho, sí esperaba una pregunta en ese sentido, digo, no sabía que la iban a realizar, pero sí esperaba algo así. ¿Cómo visibilizar las oficinas? Es un tema, la realidad es que probablemente la cuestión más importante y en la que esencialmente se centra todo mi planteamiento, digo, dicho con otras palabras, porque realmente lo estoy manejando como un tema de llegar a esos sectores a los que no se han llegado, entiendo que su pregunta no se refiere a poner un anuncio y que se vea más la oficina sino como garantizamos que la Comisión llegue a esos lugares, sí. Es un tema que yo centraría, no tanto, ahorita se está realizando una cuestión muy importante, por ejemplo, con la Licenciada Olivel hemos la verdad ha realizado creo yo, en lo personal, un trabajo importante en relación al rescate de las oficinas, cómo las ha mantenido, han estado con el tema de la capacitación continua, la difusión de los derechos es muy importante, la verdad en sus informes poseen varias actividades importantes, pero creo que falta que la Comisión llegue a las personas que ahora sí más lo necesitan, sí, el tema de cómo garantizar esas accesibilidad es muy relativo, el tema de derechos humanos es transversal. Normalmente una violación a un derecho humano por la relación de interdependencia se transforma en violación a diversos derechos. Vamos a poner un ejemplo muy elemental, el tema del agua, oye si a una persona en una colonia no le damos agua, no nada más le estas violando el

derecho humano al agua, le estás violando mínimo vital, estas violando dignidad humana, estas violando dignidad alimentación adecuada. Entonces, pues se vuelve un tema pues es así que, perdón por reiterar la palabra transversal, y en esta cuestiones es muy importante ejercer una facultad que la comisión tiene, que no la ejercen, que es precisamente las investigaciones de oficio, no se necesita más presupuesto, no se necesita más personal, hay visitadores generales tienen esa facultad, simplemente no se está utilizando, hay que utilizar, no es tanto el tema porque seguramente se dará la pregunta natural, “oye, pero si sacas a la gente de las oficinas quién va a atender a la recepción de quejas”, no es necesario sacar a la gente de las oficinas, digo, obviamente es necesario de repente tocar, ir a tierra, ver las colonias que está pasando, ver la situación, porque la gente también a la mejor si ustedes me preguntan a mí. Oye, ¿es accesible un juicio de amparo? Pues para mí sí, si una autoridad federal, estatal o municipal viene y me viola mis derechos humanos. Ahora, que si hubiera un juicio de nulidad si no estoy de acuerdo con una resolución de la autoridad administrativa para mí sí, es accesible una queja en la comisión por mayoría y razón, pues evidentemente sí, soy abogado. Para un ingeniero, para un doctor probablemente a lo mejor el tema del amparo, el juicio de nulidad, pues un poco no, pero a lo mejor la queja que es más amigable, que es un procedimiento mucho más sencillo, pudiéramos llegar a decir que sí, pero qué pasa cuando vamos con esa gente que está en esas colonias a las que no se les llega, que es gente que probablemente no estudió o tiene una educación hasta cierto nivel que no le permite entender. Llegar a la Comisión de Derechos Humanos no es sencillo, no es nada más ver las oficinas, es un tema primero, hay que identificar que tengo un derecho humano, en qué consiste, el alcance, sus límites, las prohibiciones, las restricciones son válidas o no son válidas, son legales o no son legales, son constitucionales o no. Después de eso, qué autoridad me está afectando, cómo me lo está afectando, es federal o es estatal, si es federal y voy al estatal me van a decir que no son competentes, si es estatal y voy a la federal me van a decir lo mismo, no soy competente. Si voy de la estatal, ya identifiqué a la autoridad, ya identifiqué a la comisión, pero no me sé el formatito, no sé qué tiene que decir mi documentito, probablemente me va a llegar un requerimiento que no voy a saber ni cumplirlo. Entonces, esperar que la gente por sí misma llegue a la comisión, pues la realidad es que, para mí, y una disculpa, es una vacilada. Necesitamos que la comisión salga, que se ejerza esa facultad, que lleguen ellos a las zonas, no podemos esperar la gente en las oficinas, sobre todo que la comisión salga, no es necesario, insisto, sacar a toda la gente y desatender las quejas ni mucho menos, los informes están ahí. Acaba de salir el reporte el primer trimestre del CONEVAL, de pobreza, y viene desglosado por municipios, ahí están los datos, hay tantas personas en, sin agua potable, tantas personas con viviendas con características equis, que no cumplen criterios internacionales de 45 metros cuadrados por habitante en la casa habitación. Entonces, toda esa información son relaciones que fácilmente o relativamente, es relativamente fácil ir a investigarlas y emitir una recomendación a la autoridad competente. Ahora, la

comisión tampoco va a obligar la autoridad porque no puede, no tiene esas facultades, en algunos Estados si es vinculante, aquí no es el caso. Pero sí se puede recomendar, hay un área de seguimiento para estarle hablando, “oye, cómo vas con esto”, “oye, cómo vas con esto”, “cómo vas con esto”. Entonces, el tema de la accesibilidad en ese sentido se vuelve muy interesante, porque no es, insisto, nada más las oficinitas ahí que estén bien bonitas, es nada más oye ya están las oficinas, sirven con los medios para recibir las quejas, está bien, va a llegar cierto, ciertas personas van a llegar a las quejas, para ir a una gran parte de la población que no llega esas quejas porque no saben o porque no tienen los medios. Entonces, creo que el tema de la accesibilidad debe abordarse desde esa perspectiva, ejercer la investigación de oficio, tratar de llegar a esas personas y, una vez que se haya llegado a esas personas, solucionar su tema o procurar solucionar su tema. Espero haber contestado su pregunta.

Presidenta: Sí, muy bien, gracias.

Ciudadano Luis Carlos Torre Garza. Y en relación con la de usted. ¿Cómo apoyar a las personas con discapacidad? Pues mire, la verdad el tema de las personas con discapacidad no es tan complejo, es un tema de conciencia, falta mucha capacitación en las autoridades, falta mucha sensibilidad también en el área privada y falta mucha sensibilización también en las escuelas. Si ustedes van a la dependencia de gobierno que sea, seguramente van a tener su rampita y más cositas ahí, pero la realidad es que son edificios que muchas veces no son accesibles, hay ocasiones en que ustedes van, no sé, por ejemplo, al ISSSTE, a la oficina del ISSSTE, de ahí de la calle del centro y, pues para llegar al equis piso, pues hay que subir el elevador, pero ese elevador no sirve. Entonces, todos esos pequeños detalles vuelven inaccesible para esas personas las oficinas. Ahora, el tema de la educación, digo, le digo que es relativamente sencillo porque normalmente esos temas ya están previstos, de hecho, ya hay hasta protocolos, es un tema más bien de implementar esos protocolos, verificar cómo se están implementando, evaluar qué se está haciendo, dónde hay problemas, pero si tuviera, si tendría que ser, o sea, no es una, no es un problema tan de encontrar una solución o buscar el hilo negro, porque la realidad es que ya está ahí. O sea, normalmente hay protocolos de la Corte, protocolo de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos, protocolos incluso también locales de aquí de la Comisión Nacional. Entonces, realmente es buscar el tema de la implementación y garantizar que se estén aplicando. No es, bueno, no es tan desgastante como para hacer una evaluación tan profunda, porque simplemente es encontrar donde están las fallas, porque ya casi todas las medidas están previstas.

Presidenta: Muchas gracias.

Ciudadano Luis Carlos Torre Garza. De nada.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que, si desea desarrollar una intervención general a lo que tiene derecho, exponer las consideraciones finales, no sin antes hacer saber que tiene hasta cinco minutos, sin excederse. Adelante, Maestro.

Ciudadano Luis Carlos Torre Garza. Gracias. Pues miren, en resumen, el planteamiento que yo tengo para la comisión, digo, creo que fui un poco, suficientemente claro, es dar continuidad a lo que ya se hace, la realidad es que no todo es malo, hay muchas cosas buenas, el tema de la promoción que se ha dado a los derechos humanos, el tema de la difusión que se les ha dado la capacitación a los servidores públicos, las visitas a los penales, o sea, verdaderamente se ha hecho un trabajo, incluso se han emitido recomendaciones, digo, están publicadas hacia todas las autoridades del sexenio, que está transcurriendo del pasado, etcétera. Entonces, pues el trabajo está ahí, no se puede negar, pero creo que sí hace falta garantizar precisamente que la gente pueda acceder a la comisión. Y acceder a la comisión no es nada más esperar a que la gente llegue e interponga una queja, o realizar jornadas de difusión, obviamente es importante, pero hay que buscar que se implementen las investigaciones de oficio y que la comisión pueda llegar a esa gente que no puede llegar a la comisión. Gracias.

Presidenta: Gracias, muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al Maestro **Luis Carlos Torre Garza** su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Ciudadano Luis Carlos Torre Garza. Gracias.

Presidenta: Buenas tardes, Ciudadano Abimael Bolaños López. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es del conocimiento de los aquí presentes, procederemos directamente a su desarrollo.

Al efecto, me permito solicitarle a mi compañero Diputado Secretario, tenga a bien darnos a conocer de manera breve los datos biográficos del aspirante, destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando.

Secretario: Claro. Por instrucciones de la Presidencia se dará cuenta de los datos biográficos del candidato, el cual es Contador Público y Licenciado en Derecho, también cuenta con Maestría en Finanzas y un Doctorado en Administración Pública, todos ellos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con certificación como mediador por la Secretaría General de Gobierno. Se ha desempeñado como catedrático de la licenciatura y maestría en derecho, además ha impartido materias relacionadas

con Derechos Humanos, ha organizado distintos cursos y seminarios. Ha participado como autor de revistas, dentro de las que destaca la denominada “Automatización, restricción o suspensión de los derechos fundamentales y sus garantías en México”. También ha sido autor de distintos capítulos de libros como los de “Expectativas educativas y sociales de la desigualdad de oportunidades en jóvenes y su contexto” y “Casos de desigualdad en la educación e impacto COVID-19 en el sistema educativo”, entre otros. Dentro de sus trabajos de investigación ha realizado uno relacionado con la efectividad de los derechos humanos en materia fiscal en favor de los gobernados. Actualmente, además de ser catedrático de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, forma parte del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual, le recuerdo, dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante, Maestro.

Ciudadano Abimael Bolaños López. Muchas gracias, Diputada, muchas gracias, Diputados, con su permiso. Señores y señores congresistas, me encuentro presente ante esta soberanía con la finalidad de expresar las razones que considero me califican al puesto de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. En este sentido, cobra relevancia la concepción que poseo en esta institución y sus alcances en la sociedad a través de sus órganos internos y ya que soy titular actualmente como bien lo comentó el señor Diputado, soy Titular del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos. De esta forma incido en la defensa de los derechos de las personas o en el fortalecimiento del papel de estas frente al Estado o del poder mismo, ya sea a través de sus pronunciamientos o mediante campañas de divulgación o políticas de prevención focalizadas en determinadas problemáticas que afectan a los derechos humanos en Tamaulipas. Bajo esta perspectiva, los derechos y los avances que la sociedad ha experimentado en la búsqueda para su consolidación, sin lugar a dudas, hace que nos podamos jactar de que vivimos en una época privilegiada. Hoy como nunca, la apuesta por los derechos fundamentales ha encontrado una base ideológica que tiene como sus mayores exponentes a las instituciones internacionales, entre las que destacan, desde luego, la Organización de las Naciones Unidas, lo cual implica a su vez hablar de toda una estructura de organismos y un nutrido acervo de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, cuyo objetivo es el reconocimiento de la dignidad de las personas, así como una serie de prerrogativas inherentes a estas, las cuales los estados nacionales deben de reconocer si quieren jugar un papel en el concierto internacional. Hoy día, Naciones Unidas agrupa a 193 países, de los cuales casi 200

que integran en todo el planeta, lo cual quiere decir que existe un consenso que le apuesta a este foro internacional e inevitablemente a su concepción de los derechos y de las personas y la importancia de la dignidad de las personas en la universalidad. A estas estructuras internacionales se suman aquéllas que tenemos por el hecho de estar en el Continente Americano, la OEA, y que han servido para desarrollar todo un sistema interamericano de protección de los derechos humanos, el cual ha tenido profundas implicaciones para los sistemas jurídicos nacionales, entre ellos nuestro país. A nivel interno en México tenemos toda una serie de mecanismos legales institucionales para defender nuestros derechos frente a las arbitrariedades, entre ellos se encuentra desde luego, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que desde una vía no vinculante le apuesta a los procedimientos flexibles y a la utilización de la publicidad como un arma de coacción o persuasión frente a las administraciones públicas. Este mecanismo, a pesar de todas estas particularidades, es una respuesta para miles de personas que buscan la justiciabilidad de sus derechos, lo cual conlleva a abordar un tema de gran relevancia como son los grupos poblacionales que encuentran un apoyo en este instrumento y que generalmente se encuentran en un segmento poblacional económica y socialmente desfavorables, aquellos de los que nos habla John Rawls, pero que aun así encuentran en la Comisión de Derechos Humanos una respuesta a sus problemas que difícilmente verían en los tribunales, vías las cuales suponen la erogación de costos que pueden llegar a ser altos para una persona o para una familia. La suma de todas estas herramientas nos presenta un panorama que implica, además de lo que ya se ha abordado, la reducción de la amplia brecha de la impunidad que existe en el país, así como contribuye al cambio de mentalidad que unas personas tienen sobre el ejercicio del poder y el trato hacia otros individuos. Pues bien, a pesar de entender de esta manera a los derechos de las personas y reconocer que nos encontramos en un panorama de enormes posibilidades para ejercitarlo, lo cierto es que también vivimos en un país que ha enfrentado enormes desafíos para los derechos humanos y con ello para instituciones como las comisiones de derechos humanos y el papel que deben desempeñar en la vida democrática de una sociedad como la de México y como la de Tamaulipas. Es decir, si bien, en materia de reconocimiento y mecanismos de protección de estos derechos fundamentales hemos avanzado a pasos agigantados, lo cual presume la existencia de una política de estado que le apuesta a cimentar una mejor dinámica de entendimiento entre las estructuras públicas, los ciudadanos y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Lo cierto es que también nos ha permitido observar los desafíos y el déficit que tienen las instituciones de nuestro país y de nuestra entidad federativa en esta materia. En este sentido, como país experimentamos un periodo de tiempo muy corto, severas críticas por parte de las instituciones internacionales de protección de derechos humanos, que van desde la presencia de una grave crisis de derechos humanos señalada en sus conclusiones preliminares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hasta la práctica generalizada de la tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, registrada

en el informe del relator especial sobre tortura de naciones unidas en el ejercicio 2014. Por tanto, debemos ser conscientes ante qué panorama nos encontramos al momento de hablar de un tema tan relevante como el de los derechos humanos y el papel que juega la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas en su vigencia y protección, papel en el que pueden incidir sus órganos internos, por lo que trabajé de la mano con el Consejo Consultivo con intención de posibilitar el ejercicio del mandato constitucional de mejor manera para beneficio de los tamaulipecos y tamaulipecas, el cual se encuentra previsto en el artículo 102 del apartado B de nuestra Carta Magna. La Comisión está llamada, además de sus facultades contempladas en la ley y la Constitución, a representar un mecanismo que potencialice sus atribuciones a través de la única herramienta que posee para hacerlo y que consiste en el principio de publicidad. En este sentido, para hablar hay que saber y conocer y para conocer y saber que mejor el haber sido Titular del Consejo Consultivo, que ese es mi caso, por lo que poseo los conocimientos relativos a las necesidades y acciones a desarrollar en materia de derechos humanos para favorecer a los habitantes de Tamaulipas y a las personas que transitan por nuestro Estado. Diputados y Diputadas, en mi calidad de docente, acreditado ante el Consejo Nacional de Humanidad de Ciencia y Tecnología CONACYT, por la titularidad que ocupé en la red interinstitucional de derechos humanos en la que participan la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad de Guanajuato, la Autónoma de Tlaxcala, la Autónoma de Tamaulipas, la Universidad Iberoamericana, la Ciudad de México-Tijuana, además de lo anterior, también impartí cátedra en programas acreditados por el Sistema Nacional de Posgrados en niveles de doctorado y maestría, teniendo de igual forma participación en nivel de licenciatura, además de ser integrante del Sistema Nacional de Investigadores SNI del CONACYT. Autor de artículos científicos indexados en SCOPUS, que esos casi nadie los tiene, son muy pocas personas, si los tiene algunos, en el mundo son pocos los que los tienen en materia de derecho humanos, autor de capítulos de libros nacionales e internacionales para acreditador internacional de escuelas y facultades de derecho e integrante del Comité Científico Internacional y Nacional de Evaluación de Artículos Científicos, Evaluador de Aspirantes a Evaluadores por el estándar de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER, además de contar con la titularidad de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas y ser Presidente de la Academia de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, de lo cual de todo se entregó constancia al momento de mi registro. Es importante destacar, que estoy convencido que la Comisión es una entidad fuerte en la medida que todos sus componentes cumplan con su función con una adecuada dirección desde la presidencia. Por esta razón me gustaría desglosar dos propuestas torales que considero pueden impulsar en calidad de ombudsman de Tamaulipas; La primera, la Comisión de Derechos Humanos tiene

básicamente dos mandatos constitucionales legales bien definidos. Por un lado, la defensa de los derechos humanos, que implica asesoramiento, gestiones y acompañamiento de los solicitantes, o bien, apertura de expedientes formales de quejas por presuntas vulneraciones a los derechos humanos que consistan en investigaciones, tendientes a la búsqueda del esclarecimiento de los hechos para acreditar la responsabilidad de las violaciones alegadas y donde dichos procedimientos de investigación, no solo pretenden la reparación de las afectaciones en lo individual sino también la adopción de medidas tendientes a la prevención y no repetición de las conductas generadoras de las vulneraciones a los derechos. Un segundo mandato consiste en la promoción, observancia, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano de vital importancia para la vigencia real de los derechos, pues refleja el grado de desarrollo que tiene una cultura que entiende el valor de las personas y consecuentemente las herramientas para hacerlos efectivos. Esta tarea es llevada a cabo a través de constantes jornadas de capacitación y difusión de información, así como de la celebración de eventos tendientes a fortalecer el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de las personas. Es precisamente este segundo mandato, en el que desde mi perspectiva tienen un potencial de gran relevancia para guiar la política institucional de la prevención de las violaciones a derechos fundamentales y que debe adoptar la Comisión de Derechos humanos como eje transversal de su política institucional, la cual debe ir destinada al sector público, privado y social a través de una restructuración con objetivos precisos a corto y mediano plazo. La idea es impulsar desde la residencia a ser de la prevención la mejor forma de proteger los derechos de las personas, llevando herramientas a los sectores públicos y privados para que conozcan cómo prevenir y manejar las inconformidades en las que se alegan vulneraciones a derechos fundamentales y, por otro lado, brindar a la ciudadanía o sector social los instrumentos que permitan, además de conocer sus derechos, el cómo buscar solucionarlo en un primer momento ante las propias instancias dónde se están generando las vulneraciones. Esto es fundamental, ya que una sociedad en ciertos casos y con estas capacidades puede en un primer momento convertirse en un verdadero defensor o defensora de los derechos humanos; es decir, de sus derechos humanos y obtener es esclarecimiento del acto o la omisión que se está presentando por parte de las administraciones públicas, de forma rápida y oportuna. Para ello es fundamental, además de lo anterior, impulsar la creación del Centro Estatal de Derechos Humanos a la usanza del Centro Nacional de Derechos Humanos, que posee la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como el ente que concentre la política de estudio de los derechos, diseño de estrategia de capacitación, contenidos focalizados e investigación de las problemáticas que estén detonando mayores vulneraciones de derechos humanos en determinadas regiones de nuestra entidad federativa. En segundo, solos podemos hacer grandes cosas, pero unidos podemos trascender en lo que nos propongamos. En esta fase cobra importancia porque desde la Presidencia y con el apoyo de ustedes pretendo, además

de plantear propuestas viables de acción, buscar siempre que estas puedan catalizarse o dinamizarse de cara al número de beneficiarios como meta a alcanzar, lo cual puede lograrse si se propone un diálogo constante con las diferentes áreas del sector público y privado, con miras a la suscripción de convenios, marco de colaboración institucional que permitan aumentar nuestras expectativas en el nuevo número de beneficiarios con las políticas que adopte la comisiones, entre ellas, no puede dejar de lado la ambición de potenciar una política de prevención de las vulneraciones de derechos humanos que sin duda alguna puede elevar sus expectativas si trabajamos de la mano con otros actores públicos y privados idóneos. En este orden de ideas, además de las dos propuestas mencionadas con antelación, me comprometo a atender puntualmente la redignificación de las condiciones laborales, las personas que participan en la Comisión de Derecho Humanos de Tamaulipas tienen los mismos derechos que las personas que trabajan en otros organismos públicos, por lo que se procurará la nivelación, aunada a una mejora en equipamiento. Tamaulipas merece respeto.

2. Promoción de los Derechos Humanos; llevaré a cabo iniciativas de concientización y formación en derechos humanos en instituciones educativas, comunidades y lugares de trabajo, con la finalidad de promover una cultura que valore y respete los derechos humanos en nuestra sociedad, fortaleciendo muy puntualmente la cultura de la paz en Tamaulipas.

Número 3. La protección de grupos vulnerables. Propondré políticas públicas cuya finalidad sea la de proteger y apoyar a los grupos más desfavorecidos, tales como mujeres, niños, niñas, adolescentes, promotores de cultura, valores, deportes, artes, personas con discapacidad, personas de las comunidades indígenas, personas de la LGBTIQ+, garantizando su acceso a servicios básicos y su participación plena en la vida pública. La prevención de la violencia, número 4. Generaré estrategias de la prevención de la violencia, incluyendo la capacitación a las fuerzas de seguridad y empleados del sistema educativo en derechos humanos, el fortalecimiento del sistema de justicia y la promoción de la mediación y la resolución pacífica de conflictos.

5. atención a migrantes y refugiados. Estableceré programas de atención integral a migrantes y refugiados que incluyan servicios de salud, asistencia legal, protección contra la trata de personas y la explotación laboral, y programa de integración social y laboral.

6. Fortalecimiento institucional. Fortaleceré las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos humanos, asegurando su independencia, transparencia y capacidad para investigar y sancionar violaciones de derechos humanos en Tamaulipas.

7. Fomento a la transparencia. Impulsaré la transparencia del ente público, dando cumplimiento al mandato constitucional en este sentido.

8. Garantizar el derecho humano a un medioambiente sano. Propondré la creación de políticas públicas que contengan regulaciones ambientales más estrictas, que fomenten el uso de energías renovables, promoviendo la educación ambiental en escuelas y comunidades, conservar y proteger áreas naturales impulsando medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, incentivando prácticas de consumo sostenible, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales y

garantizando el acceso a la información y la justicia ambiental para proteger el derecho a un medio ambiente sano. Algo que faltó en mi currículum y que no se comentó, también tengo un postdoctorado en Epistemología Jurídica, no lo comentó el Diputado y lo anexé en mi expediente también.

Presidenta: Lo que pasa es que fue un resumen nada más.

Ciudadano Abimael Bolaños López. Ah, muy bien, gracias. Muy bien. Es cuanto, señores Diputados y Diputadas.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta presidencia solicita al Diputado Secretario pregunte si alguien desea formular alguna pregunta al entrevistado y, al respecto, llevar el registro de participaciones. A nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Gracias. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Diputada Marina y la Diputada Lidia.

Adelante, Diputada Marina.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, bienvenido. Todos los grupos vulnerables, sin duda alguna, son importantes, y bueno, pero en lo personal, una pregunta para usted, ¿qué grupo le preocupa o le duele?

Ciudadano Abimael Bolaños López. Todos los más desfavorecidos me duelen, porque soy tamaulipeco. Todos los más desfavorecidos, esos de los que nos habla John Rawls, de los que nos habla Max Weber.

Secretario: Permite a la Diputada hacer su pregunta y ya para que conteste de manera conjunta.

Diputada Lidia Martínez López. Sí, mi pregunta es la siguiente. Hablamos de población indígena, usted nos ha manifestado aquí que ha sido parte de la Comisión de Derechos Humanos. A mí me gustaría saber, ¿de qué manera la Comisión de Derechos Humanos ha apoyado a esa población, sobre todo a la de Tamaulipas?

Ciudadano Abimael Bolaños López. Gracias. En materia de población indígena en Tamaulipas, sabemos que contamos con la migración, particularmente tenemos migración inclusive de otros países, que no dejan de ser indígenas, a propósito de la pregunta de la Diputada Lidia. No dejan de ser indígenas, ¿verdad?, vienen de Honduras, vienen de Guatemala, vienen de Chiapas, hay mucho desplazamiento, tenemos un desplazamiento, ustedes lo saben, tenemos un desplazamiento preocupante, en Chiapas, en Oaxaca tenemos desplazamientos enormes. En Veracruz, San Luis y ¿qué ocurre?, que las personas ¿por qué migran?, porque buscan mejorar su calidad de vida, número uno; número dos, están migrando, ¿por qué?, porque esta su vida en riesgo, están peligrando su vida, los están matando, ¿verdad? Entonces, el compromiso en Tamaulipas, pues es apoyar a todas las personas porque todas las personas por el hecho de ser personas tienen derechos, México como parte integrante de Naciones Unidas está comprometido a salvaguardar y velar por los derechos de las personas por el solo hecho de ser personas. Y, sobre todo, de estos de los que nos habla John Rawls, y que nos habla Max Weber, de los más desfavorecidos ¿qué está haciendo el Estado para atender a los más vulnerables?, para eso se requieren políticas públicas incluyentes, ¿para qué? Para dar atención y devolver la dignidad a las personas que están siendo vulneradas en sus derechos. Esa es la función principal en la administración pública, por eso desde el federalismo tenemos los antecedentes del federalismo, verdad. Desde el federalismo, aquellas bases que toma el gran Morelos a finales de 1700, que son plasmadas en nuestra constitución, esa es la esencia de la administración pública por las cuales ustedes hoy aquí se encuentran ante esta digna representación, así como todas nuestras autoridades. Y es el momento oportuno para la generación de las políticas públicas incluyentes, no dejar de fuera a los más desfavorecidos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho, para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder de cinco minutos. Adelante, Maestro.

Ciudadano Abimael Bolaños López. Muchas gracias, Diputada. Con su permiso, señores Diputados y Diputadas, gracias. Señoras y señores congresistas, a lo largo de esta intervención han podido escuchar mis alegaciones en torno al puesto pretendido, y la visión que poseo de los derechos humanos y de la propia comisión. Mi pensamiento emana de lo que soy profesionalmente, y los valores y principios que me inculcaron desde mi núcleo familiar. Ellos, además de mi familia, son lo que me mueve a participar en el único objetivo de contribuir al fortalecimiento de las instituciones de Tamaulipas. Ahora, la decisión solo les corresponde a ustedes, a esta honorable soberanía. Les comento, les hice entrega de los documentos que me acreditan como Maestro de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, esta es de CNDH, sede principal esta es

CMDH sede unidad Universidad Autónoma de Campeche, así como de las otras Universidades que les hice mención y que obran en el expediente que se les hizo entrega y que deben de tener ustedes. Por tanto, pues como les comento, corresponde a ustedes la decisión, estoy a sus órdenes y les agradezco enormemente que me hayan dado la oportunidad de presentar mi planteamiento de actuación. Muchas gracias de antemano. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al Doctor **Abimael Bolaños López** su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias, Doctor.

Presidenta: Diputadas y Diputados, una vez que hemos **concluido** con esta primera parte de las entrevistas programadas, tengo a bien declarar un receso para continuar con los trabajos el día de mañana **12 de junio del presente año**, a las **9:00 horas**, en esta misma sala de comisiones "Independencia", muchas gracias por su asistencia.

(R e c e s o)